



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

POLÍTICA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR SUSTENTABLE (PNAES)

2025-2030



**Desarrollo
Social**

Gobierno de la República

**POLÍTICA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR SUSTENTABLE
2025 - 2030**

Iris Xiomara Castro Sarmiento

Presidenta Constitucional de la República de Honduras

Mirtha Gutiérrez

Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Social por Ley

Xenia Pineda

Directora del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE)

Ana Catalina Espinoza

Directora de la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social (SEDESOL)

Coordinación y redacción (Autores)

Alexander Dicunta

Unidad de Diseño de Políticas Sociales (SEDESOL)

Oscar Gonzáles Madrid

Unidad de Diseño de Políticas Sociales (SEDESOL)

Equipo técnico: Marco Javier Rodríguez Martínez, Reny María Urbina Anariba, Eliab Jair Oseguera, Darguin Manuel Amaya Varela, Carlos Eduardo Núñez Cruz, Camilo Hernández, Karen Arriaga, Lindesly Meráz, Rosamelia Osejo, Katherine Rodríguez, Génesis Tejeda, Elisa Rivera, Saydy Hernández, Sara Roxana Mazier, Melisa Eguigure, Sara Emilia Ney Simons y Pastor Martínez (SEDESOL)

Eva Varela – **Programa Nacional de Alimentación Escolar**

Diseño Gráfico y Diagramación

Saraí Guardiola, Charlott Murray, Dennis Carranza y José Valladares. (SEDESOL)

Derechos Reservados.

Palabras de SEDESOL

Gobernar implica asumir una responsabilidad histórica y ejercerla con claridad ética y sentido de justicia social. En ese marco, la **Política Nacional de Alimentación Escolar Sustentable** se inscribe como una decisión estratégica del Estado hondureño, impulsada por el Gobierno encabezado por la primera mujer Presidenta de la República, **Iris Xiomara Castro Sarmiento**, orientada a garantizar dignidad, igualdad de oportunidades y futuro a la niñez, especialmente a aquella que ha sido históricamente afectada por la pobreza y la exclusión.

Este compromiso encuentra sustento en una convicción expresada de manera reiterada por la Presidenta, quien ha afirmado que *“no puede haber transformación real del país sin una niñez protegida, alimentada y con oportunidades para desarrollarse plenamente”*. Esta visión coloca a la infancia en el centro del proyecto nacional y orienta la acción pública hacia la garantía efectiva de sus derechos.

Durante décadas, el hambre y la desnutrición fueron abordadas desde enfoques fragmentados que tendieron a naturalizar la desigualdad y a reducir el rol del Estado en la garantía de derechos. Esta política parte de una premisa distinta: el hambre no es una fatalidad inevitable, sino una expresión de decisiones estructurales injustas, y su erradicación requiere decisiones públicas firmes, sostenidas y centradas en las personas.

La alimentación escolar se reconoce aquí como un **derecho humano fundamental** y como un pilar de la protección social de la niñez. Garantizar una alimentación adecuada en el ámbito escolar no solo contribuye a la salud y al aprendizaje, sino que incide directamente en la permanencia educativa, en la reducción de brechas sociales y en la ruptura de ciclos intergeneracionales de pobreza. Un Estado que protege a su infancia protege su propio porvenir.

Esta Política Nacional se fundamenta en una visión que coloca a la niñez hondureña en el centro y como continuidad del proyecto de país. Alimentar en la escuela no es únicamente una intervención nutricional; es una inversión estratégica en capital humano, justicia intergeneracional y cohesión social, articulada con un modelo de desarrollo que prioriza la vida y el bienestar colectivo.

Su formulación responde a un proceso participativo que incorporó las voces de comunidades educativas, familias, docentes, productores locales y, de manera significativa, de niñas y niños. Este enfoque reafirma que las políticas públicas alcanzan mayor legitimidad y sostenibilidad cuando se construyen desde el diálogo, la corresponsabilidad social y el compromiso territorial.

La Política Nacional de Alimentación Escolar Sustentable expresa también un compromiso con la redistribución justa de la riqueza y con el fortalecimiento de las economías locales, particularmente de la agricultura familiar. Al priorizar la producción nacional y los circuitos locales de abastecimiento, esta política contribuye a la soberanía alimentaria, al trabajo digno y a un desarrollo territorial más equilibrado.

Asimismo, constituye una afirmación de soberanía nacional y de coherencia con los compromisos del Estado hondureño en materia de derechos humanos, en particular con el derecho a la alimentación, a la educación, a la salud y a la igualdad. Su propósito último es avanzar hacia una Honduras donde ningún niño ni niña asista a la escuela con hambre, donde aprender sea un acto de libertad y donde la justicia social se consolide como práctica cotidiana del Estado.

Ese es el horizonte que orienta esta Política.

Ese es el compromiso que el Estado hondureño asume con responsabilidad histórica y esperanza colectiva.

AGRADECIMIENTOS

La construcción de la Política Nacional de Alimentación Escolar reafirma el compromiso del Estado de Honduras con la seguridad alimentaria y nutricional como un derecho humano fundamental y una condición indispensable para el aprendizaje. Este documento es fruto de una amplia convergencia de esfuerzos técnicos, políticos y comunitarios.

Extendemos nuestro reconocimiento principal al equipo técnico del Programa de Alimentación Escolar y a sus enlaces departamentales, cuya gestión operativa y despliegue territorial constituyen la columna vertebral de esta iniciativa.

El éxito de esta política descansa en la estructura educativa nacional. Agradecemos profundamente a la Secretaría de Educación (SEDUC), particularmente a los directores, docentes y enlaces departamentales de los centros escolares. Su disposición para habilitar espacios de diálogo, facilitar el acceso a las comunidades educativas y participar activamente en la identificación de necesidades y desafíos, fortaleció significativamente el proceso de consulta.

Se reconoce el valioso respaldo de las comunidades, alcaldes y municipalidades, quienes brindaron apoyo logístico, movilización territorial y acompañamiento en campo, permitiendo garantizar un proceso participativo amplio, ordenado y representativo. De igual manera, se agradece a las Casas de la Cultura, que sirvieron como puntos de encuentro, favoreciendo el desarrollo de actividades consultivas y de intercambio.

Se extiende un agradecimiento a los cooperantes y organismos internacionales, entre ellos el Programa Mundial de Alimentos (PMA), por su contribución técnica y financiera durante las etapas de consulta y formulación.

Así mismo, reconocemos especialmente el acompañamiento estratégico de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Secretaría de Planificación Estratégica, cuyos dictámenes y orientaciones han dotado a esta política de viabilidad y coherencia nacional. Asimismo, agradecemos a la Unidad Técnica Presidencial (UTP) por su exhaustiva revisión y sus valiosas observaciones, las cuales han garantizado la rigurosidad y excelencia técnica de este documento final.

Finalmente, la SEDESOL desea expresar un reconocimiento especial a las niñas y niños de los centros educativos públicos, cuyas opiniones, percepciones y expectativas constituyen el fundamento humano de esta política. Su participación directa aportó una perspectiva auténtica sobre la experiencia de la alimentación escolar, permitiendo fortalecer la orientación pedagógica, nutricional y social de esta intervención.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	7
Introducción.....	11
Finalidad de la Política	14
OBJETIVO GENERAL.....	14
MISIÓN	14
VISIÓN	14
Marco Conceptual.....	15
Antecedentes Y Elementos Diagnósticos.....	21
Antecedentes Internacionales	22
Antecedentes Nacionales	25
Convencionalidad de Derechos Humanos, Niñez y Alimentación Escolar en Honduras	27
Diagnóstico Demográfico-Social.....	29
Identificación del Problema	29
Instrumentos Normativos Internacionales	59
Instrumentos Normativos Nacionales	61
Marco Organizacional	63
ACTORES DE LA POLÍTICA PÚBLICA.....	68
PRINCIPIOS	71
ENFOQUES TRANSVERSALES	73
DESTINATARIOS DE LA POLÍTICA.....	76
EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS	78
COMPONENTES Y PRESTACIONES: EJES ESTRATÉGICOS.....	82
1. Eje de Salud, Nutrición y Protección Social	83
2. Eje de Desarrollo Económico Local	86
3. Eje de Seguridad Alimentaria y Sostenibilidad Ambiental.....	88
4. Eje de Educación Alimentaria Nutricional y Actividad Física	90
ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA.....	93
PLAN DE ACCIÓN.....	100
ANÁLISIS DE IMPACTO FISCAL	111
SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	123
BIBLIOGRAFÍA.....	125

“
**Diseñar
Políticas Públicas
con la participación
directa de niños,
niñas, adolescentes
y familias.**”

PRESIDENTA
IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO
PLAN DE GOBIERNO
DE LA REFUNDACIÓN
DE HONDURAS.





Resumen Ejecutivo

Resumen Ejecutivo


La Política Nacional de Alimentación Escolar Sustentable (PNAES) 2025-2030 de Honduras se presenta como una respuesta integral a las crecientes demandas sociales en el ámbito de la seguridad alimentaria y nutricional de la niñez en edad escolar, una problemática estructural, histórica y política que ha cobrado relevancia crítica a nivel mundial, especialmente tras los impactos de la pandemia de COVID-19 y las crisis climáticas. Esta política reconoce la alimentación escolar como un derecho humano fundamental y una responsabilidad social que debe ser abordada de manera integral, considerando sus dimensiones nutricionales, educativas, económicas, ambientales y culturales.

La crisis estructural de la malnutrición infantil constituye una barrera crítica para el desarrollo humano, económico y social del país. Honduras enfrenta una doble carga de malnutrición que afecta devastadoramente a la población escolar: el 19% de menores de 5 años presenta retraso del crecimiento (desnutrición crónica), el 4.5% sufre sobrepeso, y el 1.9% padece emaciación (desnutrición aguda). Los estudios del Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (OBSAN, 2024) revelan que el 15.12% de escolares nunca consume frutas, solo el 9.57% ingiere verduras diariamente, y cuatro de cada cinco escolares vulnerables no acceden a dieta suficiente ni nutritiva. Los departamentos de Copán, Intibucá, La Paz y Lempira presentan las mayores prevalencias de desnutrición crónica, mientras que Francisco Morazán, Comayagua y Valle lideran en sobrepeso, evidenciando la complejidad territorial del problema.

Honduras enfrenta una ventana de oportunidad estratégica que no debe desaprovecharse: el bono demográfico (donde población en edad escolar representa el 61.5% del grupo etario 3-17 años) permite implementar un sistema de alimentación escolar universal y de calidad cuando la demanda es manejable y los retornos educativos son máximos. Implementar la Política ahora, cuando existen 1,329,000 escolares beneficiarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE), resulta estructuralmente viable; postergar la decisión significará enfrentar mayor deserción escolar (actualmente cerca de 1 millón de niños, niñas y adolescentes están fuera del sistema educativo), profundización de la crisis nutricional, y pérdida irreversible de capital humano.

La Política Nacional de Alimentación Escolar Sustentable posiciona a Honduras en la ruta correcta hacia desarrollo sostenible, cumplimiento de ODS 2 (Hambre Cero), ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico) y ODS 12 (Producción y Consumo Responsables). Es necesario implementar esta Política como prioridad nacional, asignando los recursos necesarios y construyendo consensos políticos y sociales para su sostenibilidad. El costo de la inacción es mucho mayor que el costo de actuar: perpetuar la crisis alimentaria significa renunciar al desarrollo integral de la niñez, condenar a millones de escolares a la desnutrición y al fracaso escolar, y sacrificar el bienestar y productividad de futuras generaciones.


La Política crea un marco integral de alimentación escolar sustentable que garantiza el derecho universal a la alimentación adecuada, saludable y culturalmente pertinente mediante



corresponsabilidad entre Estado, familias, productores locales y comunidades educativas. El Sistema opera mediante cuatro ejes estratégicos: (1) Salud, Nutrición y Protección Social; (2) Desarrollo Económico Local y Soberanía Alimentaria; (3) Seguridad Alimentaria y Sostenibilidad Ambiental; y (4) Educación Alimentaria Nutricional y Actividad Física que integra contenidos sobre alimentación saludable en el currículo educativo, capacita a docentes, madres, padres y personal escolar, fortalece Comités de Alimentación Escolar, regula la oferta de alimentos en centros educativos prohibiendo venta de productos ultra procesados no saludables, implementa guías alimentarias basadas en alimentos adecuados con enfoque de interculturalidad y discapacidad, y promueve actividad física y estilos de vida saludables.

Este documento cuenta con arquitectura institucional operativa robusta y Plan de Acción operativo 2025-2030 que define 84 líneas estratégicas con responsables, plazos, metas y recursos. SEDESOL ejerce rectoría del Sistema como cabeza del Gabinete Social, coordinando mediante el Comité Técnico de Alimentación Escolar (conformado por SEDESOL, Programa de Alimentación Escolar, SEDUC, SAG, SESAL, SEFIN y representantes del Gabinete Social). La Secretaría de Educación regula el entorno alimentario escolar, organiza Comités de Alimentación Escolar en 22,000 centros educativos, e implementa educación alimentaria nutricional. La Secretaría de Agricultura y Ganadería brinda asistencia técnica para huertos escolares, garantiza oferta e inocuidad de productos agropecuarios, y articula compras públicas a agricultura familiar. La Secretaría de Salud fortalece vigilancia nutricional, prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, promoción de lactancia materna, y atención integral en salud. Las municipalidades contribuyen asignando recursos complementarios, mejorando infraestructuras escolares (cocinas, comedores, bodegas), y asegurando condiciones de saneamiento. Los Comités de Alimentación Escolar (integrados por madres, padres, docentes, estudiantes y líderes comunitarios) ejercen veeduría social, custodia y preparación de alimentos, y articulación comunitaria. La territorialización adapta acciones a los 18 departamentos considerando particularidades geográficas, climáticas, productivas, demográficas y culturales, priorizando departamentos con mayor inseguridad alimentaria y desnutrición crónica (Gracias a Dios, Lempira, Copán, Intibucá, La Paz, Santa Bárbara).

La Política Nacional de Alimentación Escolar Sustentable representa el cumplimiento del compromiso histórico de la Presidenta Iris Xiomara Castro Sarmiento con la niñez hondureña y la erradicación del hambre en las escuelas. Su liderazgo político ha sido decisivo para que esta Política trascienda la retórica y se convierta en realidad institucional: garantizó que Honduras sea el único país de Latinoamérica que invierte la totalidad de recursos nacionales para operar el Programa de Alimentación Escolar (reconocimiento del PMA, 2022); instruyó la creación del Comité Técnico de Alimentación Escolar con participación intersectorial; promovió la articulación con Comités de Alimentación Escolar, organizaciones de productores y comunidades educativas; y posicionó la alimentación escolar como eje estratégico del Sistema de Protección Social. Invertir en alimentación escolar es una inversión estratégica en el desarrollo integral de la niñez, en la reducción de la pobreza intergeneracional, en el fortalecimiento de economías locales rurales, en la sostenibilidad ambiental y en la construcción de capital humano para el desarrollo nacional.



Su compromiso garantiza que la alimentación escolar sea una realidad sostenible que trascienda gobiernos y marque un antes y un después en la historia de los derechos de la niñez y la justicia social en Honduras. Este es el legado que la Presidenta Xiomara Castro está construyendo: un país donde ningún niño ni niña asista a la escuela con hambre, donde la alimentación saludable sea un derecho garantizado, donde las familias productoras encuentren mercados justos y dignos, y donde la corresponsabilidad social sustituya definitivamente la indiferencia y el abandono que han perpetuado la malnutrición infantil.

BORRADOR

— Introducción

La Política Nacional de Alimentación Escolar Sustentable 2025-2030 representa un punto de inflexión histórico en el reconocimiento de la alimentación escolar como derecho humano fundamental y en la transformación de las estructuras de desigualdad que han caracterizado el acceso a una alimentación adecuada, saludable y culturalmente pertinente para la niñez hondureña. Este documento establece las bases conceptuales, normativas y operativas para la construcción de un sistema integral de alimentación escolar sustentable, posicionando a Honduras en la ruta de los países latinoamericanos comprometidos con la justicia social, la erradicación del hambre, el desarrollo humano integral y el crecimiento económico sostenible.

La alimentación escolar es una necesidad universal presente en todas las etapas del desarrollo infantil y adolescente. Sin embargo, históricamente ha sido tratada como responsabilidad privada de las familias —particularmente de las mujeres— invisibilizando su valor nutricional, educativo y social, y sobrecargando desproporcionadamente a las familias empobrecidas con la provisión de alimentos sin apoyo estatal suficiente. La pandemia de COVID-19 exacerbó esta crisis: el cierre de escuelas suspendió la entrega de raciones alimentarias escolares, incrementó exponencialmente la inseguridad alimentaria en los hogares, generó impactos devastadores en el estado nutricional de la niñez, y reveló la insostenibilidad de un modelo donde millones de escolares dependen exclusivamente de capacidades familiares limitadas para acceder a alimentación adecuada.

Este documento se estructura en ocho secciones que guían desde la conceptualización hasta la operativización de la Política:

Sección 1: Finalidad de la política. Define la alimentación escolar como derecho humano, herramienta de protección social y mecanismo de desarrollo integral que genera valor nutricional, educativo, económico y ambiental. Establece la finalidad de garantizar que todos los escolares hondureños accedan a alimentación adecuada, saludable, culturalmente pertinente y sustentable en sus centros educativos, promoviendo corresponsabilidad entre Estado, familias, productores locales y comunidades educativas.

Sección 2: Marco conceptual. Presenta los fundamentos teóricos que sustentan la política: derecho humano a la alimentación adecuada, soberanía alimentaria, seguridad alimentaria y nutricional, doble carga de malnutrición (desnutrición y sobrepeso/obesidad), sistemas alimentarios sustentables, circuitos cortos de comercialización, agricultura familiar, perspectiva de género e interculturalidad en la alimentación, y educación alimentaria nutricional.

Sección 3: Diagnóstico. Documenta la crisis alimentaria en la población escolar: 19% de menores de 5 años con desnutrición crónica, 4.5% con sobrepeso, 2.2 millones de personas en crisis alimentaria, brechas masivas en cobertura del Programa Nacional de Alimentación Escolar (1,329,000 beneficiarios de 2.2 millones de matrícula), inadecuación nutricional de raciones, débil articulación con agricultura familiar, y ausencia de regulación del entorno alimentario escolar. Iden-

tifica causas estructurales (pobreza, desigualdad, crisis climática, sistemas alimentarios globalizados) y nudos críticos (limitaciones presupuestarias, debilidad institucional, fragmentación de acciones, resistencias culturales).


Secciones 4-5: Marco normativo y actores. Establece los fundamentos jurídicos internacionales (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Convención sobre los Derechos del Niño; Declaración sobre Derechos de los Pueblos Indígenas) y nacionales (Constitución de la República, Ley de Alimentación Escolar Decreto 125-2016, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Ley Fundamental de Educación). Define la arquitectura institucional: rectoría de SEDESOL como cabeza del Gabinete Social, coordinación mediante el Comité Técnico de Alimentación Escolar, participación de SEDUC, SAG, SESAL, municipalidades y Comités de Alimentación Escolar en 22,000 centros educativos. Mapea roles de 15 instituciones involucradas y organizaciones de sociedad civil.

Sección 6: Principios y enfoques transversales. Define principios rectores (universalidad progresiva, equidad, intersectorialidad, participación comunitaria, sostenibilidad ambiental, transparencia) y enfoques transversales (derechos humanos, protección social, igualdad de género, interculturalidad, inclusión de personas con discapacidad, sostenibilidad ambiental, desarrollo económico local, territorialización, perspectiva de curso de vida).

Sección 7: Ejes estratégicos. Presenta los cuatro ejes del Sistema: (1) Salud, Nutrición y Protección Social: fortalecimiento de programas de vigilancia nutricional, prevención de malnutrición, atención integral en salud, educación alimentaria, mejoramiento de infraestructura sanitaria; (2) Desarrollo Económico Local y Soberanía Alimentaria: vinculación con agricultura familiar, compras locales, fortalecimiento de cadenas cortas, asistencia técnica, huertos escolares, dinamización de economías rurales; (3) Seguridad Alimentaria y Sostenibilidad Ambiental: producción agroecológica, reducción de desperdicio, uso de material reciclado, conservación de recursos naturales, adaptación al cambio climático; (4) Educación Alimentaria Nutricional y Actividad Física: integración en currículo educativo, capacitación docente, fortalecimiento de Comités de Alimentación Escolar, regulación de entorno alimentario, guías alimentarias con enfoque intercultural, promoción de actividad física.

Sección 8: Plan de Acción 2025-2030. Traduce ejes en 84 líneas estratégicas con acciones específicas, responsables institucionales, plazos de ejecución, metas cuantitativas y recursos necesarios. Define territorialización en 18 departamentos priorizando aquellos con mayor inseguridad alimentaria (Gracias a Dios, Lempira, Copán, Intibucá, La Paz, Santa Bárbara). Establece coordinación multinivel entre gobierno central, departamental y municipal. Presenta análisis de viabilidad fiscal y fuentes de financiamiento (presupuesto nacional, cooperación internacional, contrapartidas municipales, alianzas público-privadas).

Sección 9: Monitoreo, seguimiento y evaluación. Establece sistema de monitoreo con indicadores de proceso (ejecución presupuestaria, entrega oportuna de raciones), producto (número de escolares beneficiados, calidad nutricional de las raciones, compras a agricultura familiar), resultado



(mejora en estado nutricional, asistencia escolar, rendimiento académico, ingresos de productores locales) e impacto (reducción de desnutrición crónica, dinamización de economías locales, sostenibilidad ambiental). Define mecanismos de recolección de información, periodicidad de medición, responsables de reporte y procesos de retroalimentación. Garantiza participación de Comités de Alimentación Escolar y organizaciones de sociedad civil en veeduría ciudadana.

La Política Nacional de Alimentación Escolar Sustentable es una declaración de compromiso del Gobierno de la Presidenta Iris Xiomara Castro Sarmiento con la construcción de una sociedad donde ningún niño ni niña asista a la escuela con hambre. Su implementación requiere asignación presupuestaria progresiva, coordinación intersectorial efectiva, participación activa de comunidades educativas, articulación con productores locales, y transformaciones culturales que promuevan alimentación saludable y sostenibilidad ambiental. Este documento invita a instituciones públicas, gobiernos municipales, sociedad civil, Comités de Alimentación Escolar, organizaciones de productores, cooperación internacional, academia y ciudadanía a apropiarse de la Política, participar activamente en su implementación y construir colectivamente el sistema de alimentación escolar sustentable que Honduras necesita y merece.

Finalidad de la Política

OBJETIVO GENERAL

Asegurar la provisión de alimentación escolar sustentable, promoviendo el derecho a una alimentación adecuada para la niñez, especialmente en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema que asisten a centros educativos públicos de los niveles básica, prebásica y media en Honduras durante el periodo de 2025 - 2030. Mediante la articulación multisectorial, fomentando la participación ciudadana a diferentes niveles, logrando el alcance de la seguridad alimentaria nutricional, la dinamización de la economía local, la reducción de la malnutrición y la mejora de los indicadores educativos, contribuyendo así al desarrollo resiliente y humano sostenible en el país.

MISIÓN

Garantizar una alimentación escolar sustentable, adecuada y equitativa para las niñas, niños y adolescentes que asisten a centros educativos públicos de los niveles prebásico, básico y medio, priorizando a quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. La Política impulsa la articulación multisectorial, la participación ciudadana y el fortalecimiento de capacidades locales para asegurar la seguridad alimentaria y nutricional, promover hábitos saludables, dinamizar la economía local y contribuir al desarrollo humano sostenible del país.

VISIÓN

Para el año 2030, Honduras contará con un sistema nacional de alimentación escolar sustentable, inclusivo y resiliente, que garantice el derecho a una alimentación adecuada para toda la niñez en edad escolar. Este sistema integrará la producción local, la educación nutricional y la gestión participativa, fortaleciendo el bienestar estudiantil, el aprendizaje y el desarrollo sostenible de las comunidades.



Marco Conceptual

ENFOQUE DE BIENESTAR INTEGRAL, SOLIDARIDAD SOCIAL Y DERECHOS DE LA NIÑEZ

La Política Nacional de Alimentación Escolar Sustentable parte del reconocimiento del derecho humano a la alimentación adecuada de la niñez como una obligación impostergable del Estado y de la sociedad, en coherencia con la Convención sobre los Derechos del Niño y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2 “Hambre cero” y ODS 4 “Educación de calidad”) (FAO, 2021; Ley de Alimentación Escolar, 2023). El bienestar integral es el eje articulador de todas las acciones, al comprender aspectos nutricionales, sociales y pedagógicos que contribuyen al desarrollo físico y mental, la equidad social y la justicia educativa (FAO, 2020).

Nutrición, salud y desarrollo infantil: el centro de la acción pública

Para iniciar, el bienestar de la niñez hondureña exige intervenciones focalizadas sobre los factores que determinan la nutrición y el desarrollo integral. En este sentido, resulta fundamental asegurar el consumo suficiente y adecuado de alimentos y nutrientes, así como la promoción de hábitos de vida saludables y prácticas efectivas de cuidado y crianza. Al mismo tiempo, la prevención y el manejo de enfermedades infecciosas y crónicas son elementos clave para proteger la salud infantil y potenciar el desarrollo físico, inmunológico y cognitivo desde las etapas más tempranas (FAO, 2021).

La alimentación escolar cumple un rol estratégico en este proceso, ya que no solo distribuye raciones saludables e inocuas a las niñas y niños durante la jornada educativa, sino que constituye una herramienta poderosa para enfrentar la malnutrición en todas sus dimensiones: desnutrición, sobrepeso y deficiencias de micronutrientes (FAO, 2021). Esto es especialmente relevante en el contexto hondureño, donde la triple carga de malnutrición –retraso en el crecimiento, déficit generalizado de micronutrientes y creciente prevalencia de sobrepeso y obesidad– afecta de manera significativa a la población infantil (FAO, 2021; Acuerdo 1896-SE-2025).

En paralelo, la política reconoce la importancia de la actividad física como parte integral de la vida escolar y familiar. La actividad física incluye no solo el ejercicio estructurado, sino también el juego, las formas activas de transporte, las tareas domésticas y las actividades recreativas; entre sus modalidades destacan el juego libre, el deporte organizado –formal e informal– y los juegos tradicionales que forman parte de la cultura local. Fomentar esta diversidad de movimiento es esencial para equilibrar la ingesta calórica y prevenir el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad (FAO, 2020)

A la par, se destaca la relevancia de la denominada “ventana de los primeros mil días”, comprendida desde la gestación hasta los dos años de vida. Este periodo resulta crítico para cimentar el desarrollo físico, inmunológico y cognitivo, razón por la cual se le otorga especial atención y prioridad dentro de las políticas públicas (FAO, 2021).

Además, la vigilancia nutricional cobra gran importancia: la recolección, análisis y difusión sistemática de la información nutricional de la infancia permite identificar riesgos, monitorear avances y diseñar intervenciones más precisas. Dentro de este marco, el uso de indicadores como

el índice de masa corporal (IMC) facilita la detección temprana de casos de sobrepeso y obesidad en niños y adolescentes. El IMC es una relación entre el peso y la altura utilizada para establecer el estado nutricional; en adultos, se define como sobrepeso u obesidad según parámetros internacionalmente reconocidos (FAO, 2021).

Por otra parte, la malnutrición infantil se entiende como un espectro de alteraciones que incluye la desnutrición –por ingesta insuficiente o por mala absorción de nutrientes– y también los desequilibrios de vitaminas y minerales, así como el riesgo de sobrepeso y de enfermedades crónicas no transmisibles. La desnutrición puede presentarse en formas diversas: emaciación, retraso del crecimiento, insuficiencia ponderal, o deficiencia de micronutrientes, cada una con consecuencias que incrementan la vulnerabilidad ante diferentes patologías y afectan la esperanza de vida y el potencial cognitivo de los niños y niñas (FAO, 2021).

Las enfermedades crónicas no transmisibles, que suelen tener larga duración y origen multifactorial, representan un reto creciente. Enfermedades cardiovasculares, diabetes, cáncer y afecciones respiratorias crónicas están directamente vinculadas con procesos alimentarios deficientes o excedentarios y con el sedentarismo, lo que subraya la necesidad de abordar el bienestar escolar desde una perspectiva integral y preventiva (FAO, 2021; Acuerdo 1896-SE-2025).

Sumado a esto, el sobrepeso y la obesidad son consecuencia de un consumo alimentario desbalanceado y de una insuficiente actividad física. El aumento global en la ingesta de alimentos y bebidas hipercalóricos –altos en azúcar y grasas– y la reducción en la frecuencia de la actividad física explican parte de la tendencia actual hacia el aumento de la obesidad infantil (FAO, 2020).

La triple carga de malnutrición involucra estos procesos: desnutrición aguda y crónica, deficiencias de micronutrientes y el aumento sostenido de sobrepeso y obesidad. Este fenómeno demanda enfoques integrales y multisectoriales, capaces de incidir tanto en la disponibilidad y calidad de los alimentos como en la promoción de estilos de vida saludables y la implementación de programas escolares eficaces, monitoreados desde el nivel local hasta el estatal (FAO, 2021).

Finalmente, la discapacidad, engloba deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones en la participación. Según la CIF, denota los aspectos negativos de la interacción entre personas con una condición de salud (por ejemplo, parálisis cerebral, síndrome de Down, depresión) y factores personales y ambientales como actitudes negativas, transporte inaccesible, edificios públicos sin adaptaciones o la falta de apoyo social (OMS, 2001; OMS, 2011).

La discapacidad no es una enfermedad, sino una condición resultante de barreras físicas, actitudinales y sociales que impiden la participación plena en igualdad de condiciones (Comité CDPD, 2018, Observación General N.º 6 sobre Igualdad y no discriminación).

La Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF) y la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) forman parte de la Familia de Clasificaciones Internacionales (FCI), constituyendo referencias globales adoptadas por los 191 Estados Miembros de la OMS desde mayo de 2001 (WHA 54.21).

Tipos de discapacidad según la CIF y la OPS

- **Discapacidad física o motora:** Limitaciones en el movimiento corporal o en el control motor, derivadas de deficiencias en extremidades, sistemas neuromusculares o estructuras corporales que dificultan el desenvolvimiento convencional (OMS, 2011; OPS, 2014).
- **Discapacidad sensorial (visual y auditiva):** Pérdida total o parcial de la capacidad visual o auditiva, que genera barreras en la comunicación, el acceso a la información y la interacción social (OMS, 2011; OPS, 2014).
- **Discapacidad intelectual o cognitiva:** Limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en las habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas, que se manifiestan antes de los 18 años (OMS, 2011; AAIDD, 2010).
- **Discapacidad psicosocial (o mental):** Condiciones de salud mental que afectan el comportamiento, las emociones o la interacción social, y que generan restricciones en la participación plena (Comité CDPD, 2014, Observación General N.º 1).
- **Discapacidad orgánica:** Limitaciones funcionales derivadas de deficiencias en sistemas corporales internos (respiratorio, cardiovascular, renal, inmunológico u otros), frecuentemente asociadas a condiciones crónicas de salud. Categoría operativa usada en políticas regionales (OPS, 2014).
- **Discapacidad múltiple:** Presencia simultánea de dos o más tipos de discapacidad (física, sensorial, intelectual, psicosocial u orgánica), lo que incrementa la complejidad de las barreras de inclusión y exige apoyos múltiples (OMS, 2011; OPS, 2014).

Entornos alimentarios saludables y educación transformadora

En segundo lugar, la política integra el concepto ampliado de entorno alimentario escolar, donde convergen la infraestructura, la regulación, el acceso, la disponibilidad, el precio y la calidad nutricional de los alimentos. Este entorno abarca tanto los alimentos suministrados por el programa como los traídos de casa y los adquiridos en el entorno próximo a la escuela, e incluye elementos educativos como los huertos escolares y la promoción de la actividad física (FAO, 2020).

Al mismo tiempo, el aprendizaje de hábitos saludables se promueve mediante la educación alimentaria nutricional (EAN), que utiliza estrategias participativas y comunicativas para modificar voluntariamente prácticas alimentarias, contribuir al desarrollo de la autonomía infantil y fortalecer la corresponsabilidad familiar y comunitaria (Acuerdo 1896-SE-2025). En este marco, los comités de alimentación escolar, integrados por madres, padres y actores comunitarios, son catalizadores de esta gobernanza colaborativa.

Por ejemplo, la agroecología es la respuesta de los pueblos a las ineficiencias y los efectos negativos del sistema industrial alimentario, que se basa en el uso extensivo de agrotóxicos (principal fuente de gases de efecto invernadero responsables del cambio climático) y el acaparamiento de tierras. Es, entonces, un enfoque tecnológico subordinado a objetivos políticos profundos, y por tanto, la práctica de la agroecología necesita ser colectiva, orgánica al movimiento, solidaria y ajustada a las condiciones materiales y políticas concretas (FAO, 2021).

En consecuencia, la educación alimentaria nutricional (EAN) comprende un conjunto de actividades de comunicación, destinadas a mejorar las prácticas alimentarias no deseadas, a través de un cambio voluntario de conductas relacionadas con la alimentación, teniendo como finalidad el mejoramiento del estado nutricional de la población (FAO, 2020; Acuerdo 1896-SE-2025).

Por su parte, los huertos escolares constituyen espacios de terreno en un centro educativo, destinados para el cultivo, así como el desarrollo de capacidades agropecuarias, comerciales, pedagógicas y de emprendimiento entre la población docente, padres de familia y estudiantes (FAO, 2020).


Producción local, sostenibilidad y resistencia a la globalización alimentaria

En línea con lo anterior, el marco conceptual fomenta la soberanía alimentaria, la agroecología y los sistemas alimentarios sostenibles—es decir, la capacidad de las comunidades para producir alimentos de forma local, justa y resiliente. En este sentido, se enfatiza la compra pública a la agricultura familiar, la adopción de prácticas agroecológicas adaptadas al contexto, y la reducción de la dependencia de alimentos ultra-procesados que contribuyen a la epidemia de enfermedades no transmisibles (FAO, 2021; Acuerdo 1896-SE-2025).

Asimismo, para garantizar la seguridad alimentaria, resulta fundamental que los alimentos sean inocuos: es decir, que cumplan con el conjunto de condiciones y medidas necesarias durante la producción, elaboración, almacenamiento, distribución y preparación para asegurar que, una vez ingeridos, no representen un riesgo apreciable para la salud (FAO, 2021). Igualmente, la entrega de una ración alimentaria representa la cantidad de alimentos sanos, nutritivos, inocuos y culturalmente aceptables proporcionados al niño y la niña en la jornada escolar y autorizada por el Programa (Ley de Alimentación Escolar, 2023).

Por otro lado, la fortificación de alimentos, el acceso a micronutrientes esenciales y la implementación de paquetes básicos de salud son estrategias complementarias que contribuyen a la integralidad, mientras que las acciones permanentes para mejorar el saneamiento básico, la educación sobre higiene y la gestión de residuos en el entorno escolar refuerzan esta perspectiva (FAO, 2020; Acuerdo 1896-SE-2025).

Cabe señalar que los alimentos ultra-procesados son formulaciones industriales principalmente a base de sustancias extraídas o derivadas de alimentos, además de aditivos y cosméticos que dan color, sabor o textura para intentar imitar a los alimentos. Estos productos están nutricionalmente desequilibrados, ya que tienen un elevado contenido en azúcares libres, grasa total, grasas saturadas y sodio, y un bajo contenido en proteína, fibra alimentaria, minerales y vitaminas, en comparación con los productos, platos y comidas sin procesar o mínimamente procesados (FAO, 2020).



Por último, la seguridad alimentaria y nutricional es el estado en el cual las personas gozan, en forma oportuna y permanente, del acceso a los alimentos que necesitan, en calidad y cantidad para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar que coadyuve al desarrollo humano (FAO, 2021).

Solidaridad social y vigilancia colectiva

Finalmente, la política entiende a la alimentación escolar como un espacio privilegiado para la acción colectiva: todos los actores—Estado, escuela, familia y comunidad—comparten la responsabilidad de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, la equidad cultural, la protección contra la inseguridad alimentaria y la promoción de la inclusión. Este sistema participativo, acompañado de una fuerte vigilancia ciudadana y monitoreo continuo, permite que el derecho a la alimentación y el bienestar escolar trasciendan cualquier enfoque asistencialista (Ley de Alimentación Escolar, 2023; Acuerdo 1896-SE-2025).

En ese contexto, la soberanía alimentaria es el derecho de las personas de todo el mundo a producir alimentos de forma local y sostenible, mediante métodos agroecológicos que respeten el contexto cultural, climático y geográfico de cada región. Del mismo modo, la soberanía alimentaria sitúa a las personas, y no a las corporaciones poderosas, en el corazón de los sistemas alimentarios, basándose en los principios de solidaridad, colectividad y justicia social, garantiza nuestro derecho a utilizar y gestionar nuestras propias tierras, territorios, aguas, semillas, ganado y biodiversidad. Y lo que es más importante, la Soberanía Alimentaria nos da el poder de preservar y hacer crecer nuestros conocimientos y capacidades de producción alimentaria a nivel mundial (FAO, 2021).

Por último, los sistemas alimentarios sostenibles son aquellos que proveen de alimentación nutritiva y accesible para todos, y en los que la gestión de los recursos naturales preserve los ecosistemas de forma tal que respalde la satisfacción de las necesidades humanas actuales y futuras (FAO, 2021).

Cabe agregar que el Comité de Alimentación Escolar de cada centro educativo, organización comunitaria conformada por padres, madres de familia y demás actores, es quien apoya la gestión del Programa Nacional de Alimentación Escolar (Ley de Alimentación Escolar, 2023).

En suma, el entorno alimentario escolar, entendido como todos los espacios, infraestructuras y condiciones dentro y alrededor de las instalaciones escolares en las que se disponen, ofrecen, distribuyen o consumen alimentos y bebidas, y su contenido nutricional, constituye un elemento central en la promoción de la equidad y el bienestar en la política de alimentación escolar en Honduras (FAO, 2020).



Antecedentes y Elementos Diagnósticos

— Antecedentes Internacionales

En 2008, la Organización Mundial de la Salud (OMS) elaboró un marco para la implementación de políticas alimentarias escolares saludables, cuyas estrategias se incorporaron al Plan de Acción Global para la Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles 2013-2020. Asimismo, el Plan de Acción de la Unión Europea sobre Obesidad Infantil 2014-2020 establece políticas de promoción de ambientes saludables en las escuelas, y la Comisión de la OMS para acabar con la obesidad infantil llama a los Estados miembros a crear entornos propicios para las dietas equilibradas, incluyendo la prohibición de vender productos no saludables en escuelas, centros deportivos y hospitales.

Los PAE son la red de protección social más prevalente a nivel mundial (Banco Mundial, 2014). En 2013, se invirtieron cerca de USD 75 000 millones, alcanzando a más de 368 millones de escolares en todo el mundo (WFP, 2013), lo que representa una enorme inversión pública y una amplia cobertura de la población escolar.

Antes de las crisis alimentaria y financiera de 2008-2009, la comunidad de ayuda al desarrollo consideraba la alimentación escolar principalmente como una herramienta de ayuda alimentaria que permitía aumentar el acceso a la educación. Desde las crisis, sin embargo, ha quedado de manifiesto que los gobiernos consideran estos programas como redes de seguridad que, además de contribuir a la educación, proporcionan apoyo alimentario directo a los niños afectados y a sus familias, en el marco de las políticas nacionales de reducción de la pobreza y el hambre (PMA 2013).

Los PAE juegan un papel importante en la lucha contra el hambre y la malnutrición en todas sus formas, y contribuyen a garantizar el derecho humano a la alimentación adecuada (DHAA) para todos los escolares. Además, los PAE contribuyen con el derecho a una vida sana y a una educación de calidad. Estos programas tienen potencial de impacto en el desarrollo económico a nivel nacional y en los territorios, sirviendo además de estrategia de lucha contra la pobreza y la inseguridad alimentaria (Bundy y cols. 2009). Por medio de acciones organizadas, en el marco de los PAE, se puede contribuir significativamente a la educación alimentaria y nutricional (EAN) de los estudiantes, padres, madres, y personal de las escuelas; y, como consecuencia, para el necesario establecimiento de hábitos alimentarios y estilos de vida más sanos (FNDE y FAO, 2017; FAO, 2013).

La desnutrición contribuye a cerca de un tercio de la mortalidad infantil y el retraso del crecimiento (un indicador de desnutrición crónica) dificulta el desarrollo de 171 millones de niños menores de cinco años. La prevalencia de la obesidad ha aumentado en las últimas tres décadas, más en los países desarrollados, siendo reconocida por la OMS como la epidemia del siglo XXI (UNICEF 2021).

La desnutrición crónica y el sobre peso es una prioridad de salud pública, por su alta prevalencia y su impacto en la salud presente y futura de los afectados. Aunque la desnutrición crónica re-

quiere un abordaje intersectorial y a múltiples niveles, son prioritarias las acciones en los centros escolares, por su relevancia para propiciar hábitos alimentarios saludables y su idoneidad para aplicar intervenciones formativas, transmitiendo conocimientos y habilidades, e intervenciones ambientales, para garantizar un entorno alimentario saludable.

Para el Instituto de Nutrición de Centro -América y Panamá (INCAP) se debe diferenciar las zonas de alto riesgo de prevalencia en retraso de la estatura en escolares y las zonas de riesgo moderado y bajo. En las primeras, el PAE debe cubrir por lo menos 50% de las recomendaciones Dietéticas Diarias (RDD) de energía de los alumnos, y en las otras debe aportar por lo menos 20% de las RDD de energía. En todos los casos, las RDD de vitaminas y minerales deben cubrirse en 50 a 75%. (Figuroa Pedraza, 2005)

Por su parte, la FAO (FAO, 2017) propone que para evitar el hambre y aumentar la duración de la atención, teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en la escuela y el grado del problema, las raciones escolares ligeras deben aportar entre 20 y 25 por ciento y las raciones fuertes 55 por ciento de la media individual de las necesidades energéticas. En caso de dar raciones ligeras y fuertes, ambos deben aportar en total cerca del 60 por ciento de las necesidades energéticas. También propone que del 8 al 12 por ciento de la energía debe proceder de las proteínas y por lo menos del 20 al 25 por ciento de las grasas, y que la cantidad y variedad de alimentos debe proporcionar el mayor porcentaje posible de vitaminas y minerales.

En el año 2014 se realizó un estudio de las políticas alimentarias escolares de los Estados de la Unión Europea, junto con Noruega y Suiza. De las 34 políticas identificadas, 18 (53%) eran obligatorias y 16 (47%) voluntarias. Los principales objetivos de estas políticas son: 1) mejorar la nutrición infantil (97%); 2) enseñar hábitos alimentarios y estilos de vida saludables (94%); y 3) reducir o prevenir la obesidad (88%). El informe recomienda analizar el cumplimiento de estos objetivos, y no solo el grado de implementación de las actividades previstas, para evaluar la efectividad de las políticas (Xiomara Monroy-Parada, et al, 2021).

Respecto de la distribución de consumo de alimentos al día, en países de la Unión Europea, la omisión del desayuno promedia el 32% de la población. En Brasil alcanza al 33,1%, mientras en Chile promedia el 25%. En la relación entre los hábitos alimentarios y el rendimiento académico, se ha demostrado que existe asociación entre el consumo regular de las tres comidas principales; desayuno, almuerzo y cena y un mejor rendimiento académico (Ibarra Mora, Jessica, Hernández Mosqueira, Claudio Marcelo, & Ventura-Vall-Llovera, Carles. 2019).

En España respecto a la implementación de las políticas nutricionales escolares en un análisis realizado en el 2021 demuestra que todas las políticas tienen como objetivos principales prevenir la obesidad y mejorar la alimentación o nutrición de los escolares. Otros objetivos son el apoyo a la economía local en trece comunidades autónomas, reducir desigualdades en salud, apoyar a los padres y la comunidad local, y fomentar la rotación y la calidad de los menús en cafeterías escolares. En todas las comunidades autónomas se exige una formación específica para el personal del comedor o el catering en la escuela. Todas las comunidades autónomas incluyen el servicio del

comedor escolar en sus políticas escolares, y casi dos tercios los servicios de cafetería y máquinas expendedoras; algo más de la mitad cubren el servicio de desayuno. Se ha demostrado un impacto positivo en la índice masa corporal (IMC) de las políticas alimentarias escolares (Xiomara Monroy-Parada, et al, 2021).

En la región de América Latina y el Caribe (ALC), además de estar explícitamente incorporados en los marcos nacionales de políticas de seguridad alimentaria y nutricional (SAN), los PAE son cada vez más parte de las políticas y sistemas nacionales de protección social. Actualmente, casi todos los países de la región implementan un PAE, y alrededor de 85 millones de niños y niñas reciben un desayuno, una merienda o un almuerzo en la escuela, con una inversión anual de aproximadamente USD 4 300 millones, provenientes principalmente de presupuestos nacionales (WFP, 2017).

Brasil es uno de los países con mayor experiencia en alimentación escolar. El Programa Nacional de Alimentación Escolar de dicho país es el más antiguo programa social del Gobierno Federal, en el área de educación; viene siendo desarrollado desde 1954, cuando era responsabilidad de la Comisión Nacional de Alimentos y tenía como objetivo atender a los estudiantes carentes del Nordeste del país, por medio de la distribución de leche en polvo. Para el año 2012 atendió a 45 millones de estudiantes en casi 250,000 escuelas del sistema de educación básica brindando una o más raciones de alimento por día (Figueroa Pedraza, Dixis, & Lucema Sousa de Andrade, Sonia L. 2005).

Costa Rica cuenta con el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI). El cual tiene como propósito conectar a los productores y distribuidores de alimentos con los centros educativos. Dicho programa está a cargo del Consejo Nacional de Producción (CNP), institución que forma parte del sector agroalimentario liderado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). El PAI es responsable de abastecer a 27,6% de las escuelas públicas de alimentos, las demás escuelas son abastecidas por distribuidores privados contratadas por las Juntas Escolares. Guatemala uno de los países fronterizos con Honduras, ha establecido un marco jurídico importante orientados a brindar una alimentación idónea a los niños y niñas que asisten a los centros educativos, incentivando así no solo su asistencia al aula de clases, sino a mejorar su concentración y construir su aprendizaje (Gamboa-Gamboa et al, 2021).

El programa de alimentación escolar de Guatemala, al igual que los PAE de otros países de la región, buscan intervenir en la etapa escolar precisamente para afianzar la formación y conducta alimentaria que tendrá repercusiones en estado de salud y bienestar general al momento que los niños y niñas lleguen a la etapa de la adultez. Para tal propósito la Ley de alimentación escolar ha tenido las consideraciones de que el PAE se desarrolla de forma descentralizada, La Alimentación Escolar será ininterrumpida durante el Ciclo Escolar, aun cuando las clases sean suspendidas por cualquier causa, entre otras leyes y reglamentos. A partir de estas reformas legislativas y acuerdos ministeriales, el gobierno en Guatemala ha contabilizado en los años 2020, 2021 y 2022 la entrega de 7.6 millones de raciones de alimentos nutritivos para niños matriculados en los niveles de educación preprimaria y primaria respectivamente. En el año 2022 Guatemala tuvo una co-

bertura de 2,643,992 niños y niñas con un monto ejecutado de \$ 277,887,845.33 (RAES 2022).

Si bien es cierto los datos brindados por la RAES reflejan que cada año hubo un aumento en la atención de niños y niñas con el programa de alimentación escolar, esto dista mucho de poder solucionar el problema de desnutrición crónica en la población, pues según datos de la ONU en un informe presentado en el año 2020, el 46.7% de la población infantil (menores de 5 años), son afectados por este padecimiento. La desnutrición crónica en Guatemala en el año 2020 ascendió a un 49.8% posicionándolo como el país con mayor tasa de desnutrición crónica en Latinoamérica. (FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF. 2020).

— Antecedentes Nacionales

Honduras sigue siendo uno de los países más pobres y desiguales del hemisferio occidental. Antes de los dos impactos de 2020, el 25,2% de la población hondureña vivía en la pobreza extrema y casi la mitad (4,4 millones de personas) vivía en la pobreza, según las líneas de pobreza oficiales. La pobreza se redujo poco desde 2014, mientras que la pobreza extrema aumentó en las áreas rurales desde 2014 y en las áreas urbanas desde 2017. La desigualdad rural también aumentó considerablemente de un índice de Gini de 0,431 en 2014 a 0,486 en 2019. En general, Honduras tuvo en 2019 el cuarto nivel más alto de desigualdad de ingresos (índice de Gini de 0,482) en la región de América Latina y el Caribe (The World Bank 2022).

En Honduras, el Programa de Alimentación Escolar, comienza en el año de 1998 con la finalidad de hacer frente a los índices de desnutrición infantil. El Banco mundial establece que en nuestro país los problemas de malnutrición afectan a 1 de cada 4 niños, y en el Corredor Seco la situación se intensifica puesto que la malnutrición crónica afecta al 60% de los niños menores de cinco años.

El PMA inicia su ayuda humanitaria en Honduras en 1999 después del huracán Mitch. En lo que respecta a la alimentación escolar, en el año 2001 el Gobierno de Honduras, mediante la donación de fondos de países amigos, destinó recursos para la merienda escolar, por un orden de L. 75,080; involucrando por primera vez al PMA en la compra y distribución de alimentos al sistema educativo nacional, para una cobertura de 98,000 niños de 3,300 escuelas de nivel prebásico y a 181,000 niños de 800 escuelas de nivel básico, en las zonas más pobres del país.

El 18 de abril de 2002 el Gobierno de Honduras firmó con el PMA la carta de operaciones “Inversión en capital humano para la educación y capacitación”, beneficiando a cerca de 400.000 escolares, cifra que se ha ido aumentando año con año hasta lograr alcanzar a la fecha arriba de 1, 400,000 escolares. Inicialmente, durante el 2001, 2002 y 2003, la mayor parte de los fondos fueron aportados por el PMA y a partir de 2004 es el Gobierno de Honduras quien se responsabiliza en más del 50 % de los fondos destinados a la alimentación escolar, logrando a la fecha cubrir alrededor del 90 %.

En la etapa escolar se da la formación y consolidación de la conducta alimentaria que repercute en el estado de salud y bienestar general en la adultez. Además de sus beneficios para la salud, los PAE pueden ser un incentivo para asistir a clases y lograr una mejor concentración y capacidad de aprendizaje (Gamboa-Gamboa, Tatiana, et al. 2021).

Los hábitos alimenticios adquiridos desde edades tempranas son fundamentales para un adecuado desarrollo y un buen rendimiento escolar, además para mantener una vida adulta sana, evitando las enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad, enfermedades cardiovasculares, entre otras. Según estudios del INADI casi 1 millón de hondureños padece diabetes mellitus, 22,6% de hipertensión arterial en la población adulta, y con relación a sobrepeso y obesidad se reporta un 47.6% y 16.3% respectivamente.

Según datos del informe de Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria (CIF 2022) en Honduras, Más de 2,2 millones de personas están en Crisis o peor (Fase 3 o superior) hasta febrero de 2022 y requieren una acción urgente. De estas personas, al menos 1,9 millones se encuentran en Crisis (Fase 3) y 241.000 en Emergencia (Fase 4).

De los 18 departamentos, 17 se clasificaron en Fase 3, excepto el departamento de Cortés, que se clasificó en Fase 2 (Estresado). Los departamentos con mayor severidad son: Gracias a Dios (43% Fase 3 o superior), Lempira (32%) y La Paz (30%), siendo estos dos últimos departamentos productores de granos básicos de subsistencia y café. El análisis muestra que los departamentos con mayor magnitud son: Francisco Morazán (362.000 personas en Fase 3 o superior), Cortés (352.000 personas) y Yoro (181.000 personas).

El Foro de presidentes y presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica el 18 de marzo de 2014, emitió la Resolución de Compromisos en la Aprobación del Proyecto de Ley Marco sobre el Derecho a una Alimentación y Nutrición Adecuada Escolar. Esta resolución motiva los parlamentos a respaldar jurídicamente los programas o proyectos relacionados con alimentación Escolar según las legislaciones de cada país. El 3 de julio de 2017, sale publicado en el Diario Oficial La Gaceta el decreto legislativo No. 125-2016 en el que el Estado de Honduras se compromete a proporcionar raciones alimentarias en los niveles de básica, prebásica y progresivamente en nivel medio.

El 10 de agosto del 2022, en Tegucigalpa se llevó a cabo una reunión entre la presidenta Xiomara Castro y la coordinadora residente de la Organización de las Naciones Unidas en Honduras, Alice Shackelford y con la representante del Programa Mundial de Alimentos, Stephanie Hochstetter. En la reunión se destacó por parte de la representante del PMA que Honduras es el único país de Latinoamérica en invertir la totalidad de los recursos para hacer funcionar el Programa de Alimentación Escolar PNAE (TNH 2022).

El Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) es uno de los Programas de Protección Social más importante y grande del Gobierno de Honduras, ya que asegura una ración diaria de alimentos nutricionalmente balanceada y fortalece las economías locales mediante la compra

a pequeños productores de vegetales, frutas, huevos lácteos y otros con el beneficio de la ración fresca. En Honduras el PNAE es financiado por el Gobierno de la República, con el apoyo de la Cooperación Internacional, Organismos no Gubernamentales (PMA y CRS).

Actualmente se han beneficiado 1,329,000 niños y niñas de prebásica y básica en 22,000 Centros Educativos Gubernamentales. El Programa de Alimentación escolar fue creado con el propósito de velar por el consumo adecuado de alimentos inocuos y nutritivos, en cantidad y calidad promoviendo la educación alimentaria con hábitos alimentarios y estilos de vida saludables respetando la cultura alimentaria que permita mejorar el estado de salud y nutrición para brindar una ración alimentaria a los niños y niñas de Prebásica, Básica y progresivamente media en los Centros Educativos Gubernamentales en los 18 departamentos del país.

— Convencionalidad de Derechos Humanos, Niñez y Alimentación Escolar en Honduras

El control de convencionalidad es una doctrina jurídica que establece la obligación de los Estados de garantizar que su derecho interno sea compatible con las normas internacionales de derechos humanos interpretadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Bonilla Cabañas, 2016).

Honduras ha ratificado instrumentos internacionales clave que protegen el derecho a la alimentación y los derechos de la niñez. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), ratificado en 1981, reconoce en su artículo 11 el derecho a una alimentación adecuada y la protección contra el hambre (Naciones Unidas, 1966).

La Observación General N° 12 establece que este derecho comprende la disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes, y la accesibilidad física y económica a los mismos (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1999). La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), ratificada en 1990, establece en su artículo 24 el derecho del niño al más alto nivel de salud, incluyendo medidas para combatir la malnutrición mediante el suministro de alimentos nutritivos adecuados y educación sobre nutrición. El artículo 27 reconoce el derecho a un nivel de vida adecuado para el desarrollo integral del niño, con asistencia material en materia de nutrición (Naciones Unidas, 1989).

El Código de la Niñez y Adolescencia de Honduras desarrolla estos derechos estableciendo en su artículo 16 que el Estado debe realizar campañas de educación en alimentación y nutrición, desarrollar programas sobre lactancia materna, procurar el suministro de alimentos nutritivos, agua potable y saneamiento básico, e incentivar la producción nacional de alimentos para garantizar

la seguridad alimentaria de la niñez (Congreso Nacional de Honduras, 1996)

En septiembre de 2016, Honduras aprobó la Ley de Alimentación Escolar, institucionalizando el Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) para garantizar el acceso a alimentos sanos, inocuos y nutritivos en centros educativos públicos, reconociéndolo como un componente del derecho a la alimentación. Con esta ley, Honduras se integró al grupo de países latinoamericanos que cuentan con marcos legales específicos sobre alimentación escolar basados en derechos humanos (FAO, 2016).

La articulación entre control de convencionalidad y programas de alimentación escolar se fundamenta en varios principios: la obligación de armonización normativa entre legislación interna e internacional; el principio del interés superior del niño como consideración primordial en todas las medidas concernientes a la niñez (Naciones Unidas, 1989), la realización progresiva con obligaciones inmediatas de garantizar la protección contra el hambre (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1999); el enfoque de no discriminación que exige acceso universal priorizando grupos vulnerables; y la responsabilidad internacional del Estado por incumplimiento de obligaciones convencionales (Bonilla Cabañas, 2016).

A pesar del marco normativo favorable, persisten desafíos significativos: solo el 30% de lactantes recibe lactancia materna exclusiva, existen altos índices de desnutrición crónica especialmente en zonas rurales, brechas territoriales en el acceso a alimentos nutritivos, predominio de dietas inadecuadas altas en grasas y azúcares, entornos escolares sin infraestructura adecuada, y barreras socioeconómicas como pobreza y falta de educación alimentaria (Observatorio en Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2024)

El control de convencionalidad constituye un mecanismo jurídico fundamental para garantizar que las políticas de alimentación escolar se diseñen e implementen conforme a los estándares internacionales de derechos humanos, asegurando que todo niño y niña ejerza plenamente su derecho a una alimentación adecuada, a la salud y a la educación.

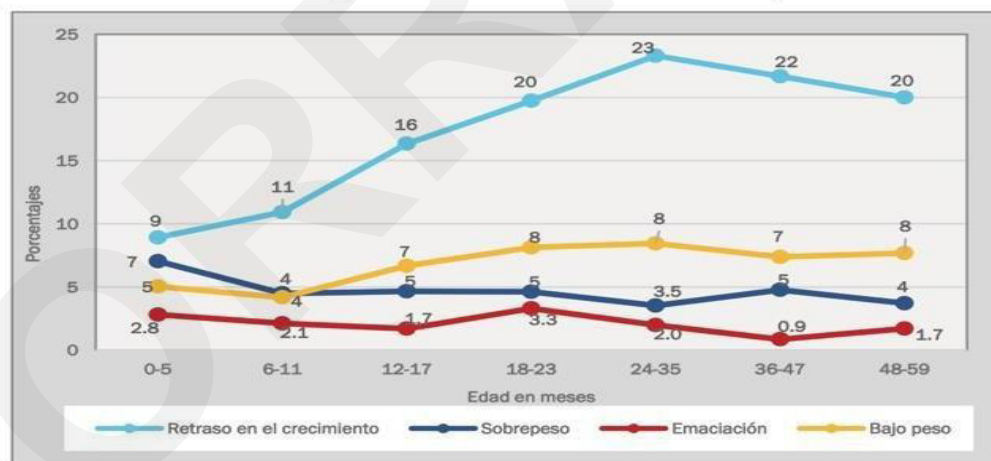
— Diagnóstico Demográfico-Social

Identificación del Problema

DESNUTRICIÓN INFANTIL EN HONDURAS

La desnutrición infantil en Honduras es un problema de salud pública que afecta significativamente a las áreas rurales del país. En los departamentos de La Paz, Francisco Morazán, Copán, Lempira e Intibucá, se presenta la mayor prevalencia de desnutrición aguda y crónica en el país. En el Gráfico 1 se ilustra la caracterización del estado nutricional en menores de 5 años según el Instituto Nacional de Estadísticas en Honduras (2019) a través la Encuesta Nacional de Demografía y Salud realizada en Honduras en el año 2019. El 19,0 % de menores de cinco años presenta retraso del crecimiento (desnutrición crónica), con un 4,0 % de casos de retraso severo. Además, el 1,9 % tiene emaciación (desnutrición aguda), mientras que el 0,5 % presenta emaciación severa. En cuanto al sobrepeso y la obesidad, el 4,5 % se ve afectado por malnutrición por exceso.

Gráfico 1. Caracterización del estado nutricional en niños menores de 5 años en Honduras, 2019.



Fuente: ENDESA / MICS 2019 - INE. (2023, julio 20). INE - Instituto Nacional de Estadísticas en Honduras; Instituto Nacional de Estadísticas. <https://ine.gob.hn/v4/endesa/>

Tabla 1. Distribución geográfica de la prevalencia de la malnutrición en niños menores de 5 años en Honduras, 2019.

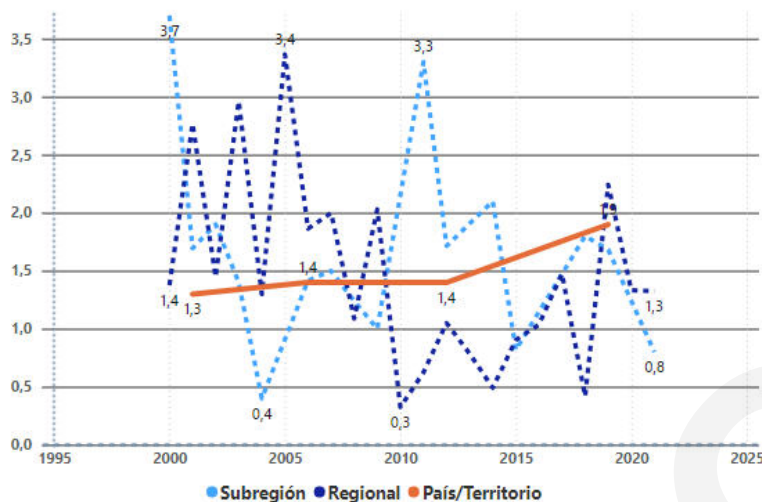
Departamento	Retraso del crecimiento: ODS 2.2.1	Sobrepeso: ODS 2.2.2	Emaciación	
	% con retraso del crecimiento (moderado y severo)	% sobrepeso (moderado y severo)	% con emaciación (moderada y severa, ODS 2.2.2)	% con emaciación (severa)
Nacional	19	4.5	1.9	0.5
Atlántida	15	5	1.8	0.6
Colón	16	4	1.9	0.0
Comayagua	22	6	1.2	0.5
Copán	26.5	2	2.3	0.5
Cortés	13	3	2.3	0.5
Choluteca	20	3	1.9	0.0
El Paraiso	14	5	0.9	0.5
Francisco Morazán	13	7	2.4	0.9
Gracias a Dios	17	4	2.3	0.8
Intibucá	31	3	1.7	1.2
Islas de la Bahía	6	5	0.8	0.3
La Paz	37.5	6	0.4	0.1
Lempira	35	3	1.4	0.1
Ocatepeque	21	4	2.2	0.3
Olancho	16	5	1.2	0.3
Santa Bárbara	22	4	2.2	0.0
Valle	15	6	2.7	0.9
Yoro	21	4	2.0	0.2

Fuente: ENDESA / MICS 2019 - INE. (2023, julio 20). INE - Instituto Nacional de Estadísticas en Honduras; Instituto Nacional de Estadísticas. <https://ine.gob.hn/v4/endesa/>

En la Tabla 1 se observa que los departamentos de Copán, Intibucá, La Paz y Lempira presentan la mayor prevalencia de retraso del crecimiento (desnutrición crónica). Por otro lado, los departamentos de Comayagua, Francisco Morazán, La Paz y Valle destacan por tener una mayor prevalencia de sobrepeso, lo que indica la presencia de prevalencias diferenciadas, pero siempre orientadas a la malnutrición, especialmente en el departamento de La Paz. En cuanto a la emaciación (desnutrición aguda), los departamentos con mayor prevalencia son Copán, Cortés, Francisco Morazán, Gracias a Dios y Valle, mientras que los departamentos con emaciación severa son Francisco Morazán, Gracias a Dios, Intibucá y Valle.

La selección de Francisco Morazán como área de estudio es sumamente relevante debido a la magnitud del problema que presenta este departamento. Según la tabla no.1, Francisco Morazán se encuentra entre los departamentos con mayor prevalencia de sobrepeso y emaciación severa, lo que resalta la presencia de malnutrición en ambos extremos: desnutrición y sobrealimentación (sobrepeso y obesidad). Esta dualidad en los problemas nutricionales refleja un panorama complejo y urgente, donde la falta de acceso a alimentos adecuados y nutritivos se combina con prácticas alimenticias inadecuadas y condiciones socioeconómicas desfavorables. La elevada prevalencia de estos problemas nutricionales en Francisco Morazán resalta la necesidad de intervenciones específicas y efectivas para abordar las múltiples facetas de la malnutrición infantil.

Gráfico 2. Evolución de la prevalencia de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años en Honduras, 2000 – 2020.



Fuente: OPS, portal de indicadores básicos, Región de las Américas. (2024) <https://opendata.paho.org/es/indicadores-basicos>

Como se ilustra en el Gráfico 2, la evolución de la prevalencia de la desnutrición crónica en niños menores de cinco años en Honduras en 20 años (2000 – 2020) ha aumentado un 48,0 %, registrándose una prevalencia inicial de 1,3 % en 2001 y 1,9 % en 2019. (OPS, 2024) En cambio, la prevalencia de la subregión en Centroamérica ha disminuido un 202,0 % (3,7 % en 2000 y 1,68 % en 2019), y la prevalencia en la región de las Américas ha aumentado un 60,0% (1,4 % en 2000 y 2,24 % en 2019).

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA INFANCIA

Entre los menores de 5 años, las enfermedades más comunes son la Infección Respiratoria Aguda (IRA) y la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA). En 2005, el 11.4% de los niños y niñas menores de 5 años sufrían de IRA, porcentaje que aumentó al 13% entre 2011 y 2012, pero descendió al 4.6% en 2019. En ese año, el 70% de los afectados por IRA menores de 5 años acudieron a un servicio de salud (UNICEF, 2022).

En relación con la EDA, el 15.5% de los menores de 5 años presentaban la enfermedad en 2005. Este porcentaje subió al 18% entre 2011 y 2012, y bajó a 13% en 2019. En ese año, el 54% de los niños y niñas con EDA en áreas urbanas y el 48% en áreas rurales tuvieron acceso a servicios de salud.

La disminución en los casos de IRA de 13% a 4.6% entre 2012 y 2019 y el alto acceso al servicio de salud (70%) podrían ser atribuidos a las acciones de prevención y promoción de la salud realizadas. En cuanto a la EDA, también se redujo del 18% al 13% durante el mismo período (2012-2019). No obstante, aún el 52% de los afectados en áreas rurales y el 46% en áreas urbanas no tienen acceso a los servicios de salud públicos. Por ello, es crucial aumentar esta cobertura. Además, es

necesario mejorar la cobertura de la inmunización universal con vacunas básicas para la edad, que en 2019 alcanzó proporciones similares en áreas rurales (78.4%) y urbanas (76.5%).

La Encuesta ENDESA/MICS 2019, en la Tabla 2 resalta que los episodios de diarrea y síntomas de IRA son más frecuentes en niños y niñas de hogares dirigidos por personas de pueblos indígenas y afrodescendientes en Honduras. El porcentaje general de diarrea en todos los menores es del 13.3%, pero este aumenta significativamente entre las etnias: 24.6% en la niñez misquita y 20% en la garífuna. En contraste, baja al 12.4% entre los mayachortí y al 7.4% entre los lenca. (INE, 2019)

Para la Infección Respiratoria Aguda (IRA), el porcentaje es mayor en los hogares dirigidos por personas de pueblos indígenas y afrodescendientes comparado con el promedio nacional (4.6%). Los misquitos reportan un 7% de episodios de IRA, otros pueblos un 6.2%, los maya-chortís y garífunas un 5.9%, y los lenca un 5.3%.

Tabla . 2 EDA e IRA en la niñez de pueblos indígenas y afrodescendientes, 2019

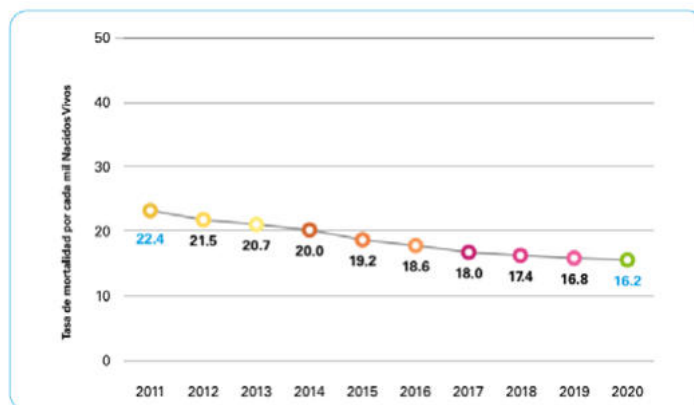
Etnia del jefe del hogar.	Porcentaje de niños que en las últimas dos semanas tuvieron:	
	Un episodio de diarrea	Síntomas de IRA
Total general	13.3%	4.6%
Garífuna	20.0%	5.9%
Lenca	7.4%	5.3%
Maya-Chorti	12.4%	5.9%
Misquito	24.6%	7.0%
Otros Pueblos	16.4%	6.2%
Ninguno / No sabe / No responde	13.3%	4.4%

Fuente: INE, ENDESA/MICS, 2019.

MORTALIDAD DE LA NIÑEZ

La mortalidad de la niñez comprende las probabilidades de morir: antes del primer mes de vida, o mortalidad neonatal, antes del primer año de vida o mortalidad infantil, y antes de cumplir 5 años de vida o mortalidad en la niñez. Por tanto, la mortalidad de la niñez integra la mortalidad neonatal y la infantil. (UNICEF, 2022)

Gráfico 3. Evolución de la Tasa de mortalidad de la niñez (antes de los 5 años) entre 2011 y 2020.



Fuente: UNICEF Global Data Bases Child Mortality Estimates 2011-2020

El descenso de la mortalidad de la niñez en Honduras se reconoce gracias a que en los últimos 10 años se ha reducido la tasa de mortalidad neonatal, de 12.2 en el 2011 a 8.8 muertes por mil nacidos vivos en el 2020.

PATRONES DE CONSUMO ALIMENTARIO Y DÉFICITS CALÓRICOS EN ESCOLARES

Los estudios más recientes sobre consumo alimentario en población escolar revelan deficiencias nutricionales críticas. Un análisis realizado por el Observatorio en Seguridad Alimentaria y Nutricional (OBSAN) de la UNAH en 2023, que evaluó a 4,899 estudiantes de primero a sexto grado en 104 Centros de Educación Básica públicos de 15 departamentos, encontró que el 62% de los escolares consumen tres tiempos de comida diarios, pero un 6% no alcanza esta frecuencia mínima. Más preocupante aún, el consumo de frutas y verduras es extremadamente limitado: el 15.12% de los escolares nunca consume frutas y solo el 9.57% ingiere verduras diariamente (OBSAN, 2024).

En cuanto al estado nutricional de los escolares evaluados, el 12% presenta baja talla para la edad (desnutrición crónica), mientras que el 17.23% tiene sobrepeso y el 11.64% obesidad, lo que refleja la persistencia de la doble carga de malnutrición en esta población. El estudio también reveló que el 47.97% de los hogares destina la mitad de sus ingresos a la compra de alimentos, evidenciando una limitada capacidad económica para cubrir otras necesidades esenciales y para garantizar una dieta diversificada y nutricionalmente adecuada (OBSAN, 2024).

Investigaciones complementarias en escolares del área rural hondureña identificaron déficits significativos en el consumo de calorías, macronutrientes y fibra, así como deficiencias marcadas en micronutrientes esenciales como calcio, hierro, zinc, vitamina A y vitamina C. Paralelamente, se documentó un consumo elevado de alimentos ultra procesados, principalmente bebidas gasosas y jugos, que aportan calorías vacías sin valor nutricional (OBSAN, 2024). Estos patrones alimentarios inadecuados se asocian directamente con el bajo rendimiento académico, la dificultad para concentrarse y la deserción escolar, estableciendo un círculo vicioso entre malnutrición, exclusión educativa y pobreza.

INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN HONDURAS

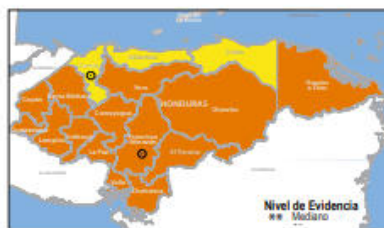
En 2023, el Instituto Nacional de Estadística de Honduras (SICA, 2023) reportó que aproximadamente 9,7 millones de personas se encontraban en situación de inseguridad alimentaria. Esta crisis afectó a los 18 departamentos del país, así como a las principales ciudades urbanas, San Pedro Sula y el Distrito Central. Durante el período de hambre estacional de 2023, el 25,0 % de la población, equivalente a 2,4 millones de personas, experimentó crisis alimentaria y emergencia humanitaria debido a inseguridad alimentaria aguda.

Diversos factores han agravado esta situación desde 2022. Entre ellos se incluyen la inflación global, que ha incrementado los precios de combustibles y alimentos; las inundaciones provocadas por la tormenta tropical Julia; la reducción de áreas de cultivo a causa de los altos costos de producción; y la caída en los precios de venta del café. Estas condiciones han intensificado la pobreza y la inseguridad alimentaria en el país.

Figura 2. Análisis de inseguridad alimentaria aguda de la CIF en Honduras, diciembre 2022 – agosto 2023.

SITUACIÓN ACTUAL (DIC 2022 – FEBRERO 2023)		1.ª SITUACIÓN PROYECTADA (MARZO-MAYO 2023)		2.ª SITUACIÓN PROYECTADA (JUNIO-AGOSTO 2023)	
 2.3 M	Fase 5 0 personas en Catástrofe (0 hogares)	 2.3 M	Fase 5 0 personas en Catástrofe (0 hogares)	 2.4 M	Fase 5 0 personas en Catástrofe (0 hogares)
24% de la población analizada (9.7 millones)	Fase 4 311,000 personas en Emergencia (80,000 hogares)	24% de la población analizada (9.7 millones)	Fase 4 327,000 personas en Emergencia (84,000 hogares)	25% de la población analizada (9.7 millones)	Fase 4 352,000 personas en Emergencia (90,000 hogares)
Personas en Fase 3 de la CIF o superior (equivalente a 590,000 hogares)	Fase 3 1.99 millones personas en Crisis (510,000 hogares)	Personas en Fase 3 de la CIF o superior (equivalente a 600,000 hogares)	Fase 3 2.01 millones personas en Crisis (516,000 hogares)	Personas en Fase 3 de la CIF o superior (equivalente a 620,000 hogares)	Fase 3 2.07 millones personas en Crisis (530,000 hogares)
REQUIEREN ACCIÓN URGENTE	Fase 2 3.31 millones personas en Fase Acentuada (849,000 hogares)	REQUIEREN ACCIÓN URGENTE	Fase 2 3.35 millones personas en Fase Acentuada (858,000 hogares)	REQUIEREN ACCIÓN URGENTE	Fase 2 3.40 millones personas en Fase Acentuada (871,000 hogares)
	Fase 1 4.13 millones personas en la seguridad alimentaria (1.06 mil hogares)		Fase 1 4.06 millones personas en la seguridad alimentaria (1.04 mil hogares)		Fase 1 3.93 millones personas en la seguridad alimentaria (1 mil hogares)

Para el cálculo de hogares se usa el factor de conversión de 3.9 miembros por hogar de acuerdo con estimaciones de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. INE. Junio 2022.
Nota: las cifras en la tabla de población no coinciden con las de la tabla resumen por redondeo.



Un área se clasifica en una fase específica de la CIF cuando al menos el 20 % de la población en el área está experimentando las condiciones relacionadas con esa fase o peor.

Leyendas del mapa
Clasificación de Inseguridad Alimentaria Aguda en Fases

- 1 - Mínima
- 2 - Acentuada
- 3 - Crisis
- 4 - Emergencia
- 5 - Hambruna
- Áreas con evidencia inadecuada

Fuente: Análisis de inseguridad alimentaria aguda de la CIF en Honduras, diciembre 2022 – agosto 2023. (2023, mayo 16).

El análisis clasificó la mayoría de los departamentos en Crisis alimentaria (Fase 3 de la CIF), excepto el Paraíso, Islas de la Bahía y San Pedro Sula, que se situaron en inseguridad alimentaria acentuada (Fase 2). Los departamentos más afectados incluyen Gracias a Dios, Lempira, Santa Bárbara y Francisco Morazán, con 311,000 (3,2 %) personas en emergencia alimentaria aguda (Fase 4) y 1.9 (19,6 %) millones en Crisis alimentaria (Fase 3). El Distrito Central en Francisco Morazán, con 278,000 (2,9 %) y el departamento de Cortés, con 210,000 (2,1%) personas afectadas respectivamente, registrando las mayores magnitudes de inseguridad alimentaria aguda.

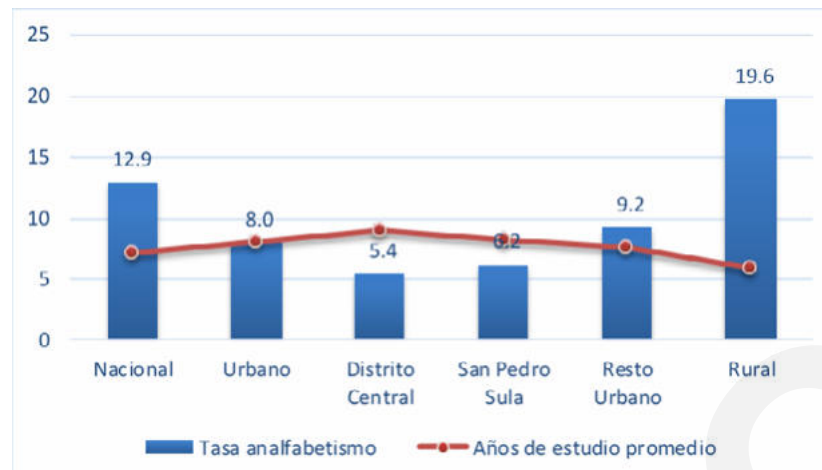
Además, cerca del 25% de los hogares reportaron hambre (de moderada a severa), con departamentos como Gracias a Dios y Santa Bárbara superando el 33%. La diversidad de la dieta es baja, con el 27% de los hogares consumiendo cuatro o menos grupos de alimentos, y en algunas áreas, más del 20% consumiendo solo dos o menos. Estrategias de afrontamiento como la reducción de porciones y el número de comidas diarias fueron comunes, especialmente en Gracias a Dios, donde más del 50% de los hogares las adoptaron.

Se identificó que factores como el bajo poder adquisitivo (SICA, 2023), la reducción de áreas de cultivo, el agotamiento de reservas de granos, y perturbaciones socioeconómicas y naturales han contribuido a esta crisis en 2022 y 2023. La inseguridad alimentaria en Honduras refleja una combinación de desafíos económicos, agrícolas y climáticos, afectando gravemente a las poblaciones más vulnerables.

ACCESO A EDUCACIÓN

En Honduras, para junio de 2023, según la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (INE, 2022), se describe una tasa de analfabetismo a nivel nacional de 12.9 %, en personas mayores de 15 años, que no saben leer ni escribir, mientras que en 2022 se registró una tasa de 11,8 %. La tasa de analfabetismo se vuelve mayor en la población del área rural, con una tasa de 19.6 %, y es menor en población del área urbana con una tasa de 8 %. En relación con el sexo, afecta tanto a mujeres y hombres, ambos grupos con una tasa del 13 %. Es importante destacar el indicador de años de estudio promedio, que, al cruzar con la variable de tasa de analfabetismo, observamos que, en los grupos con más altas tasas de analfabetismo, presentan menos años de estudio promedio (ver gráfico no. 4).

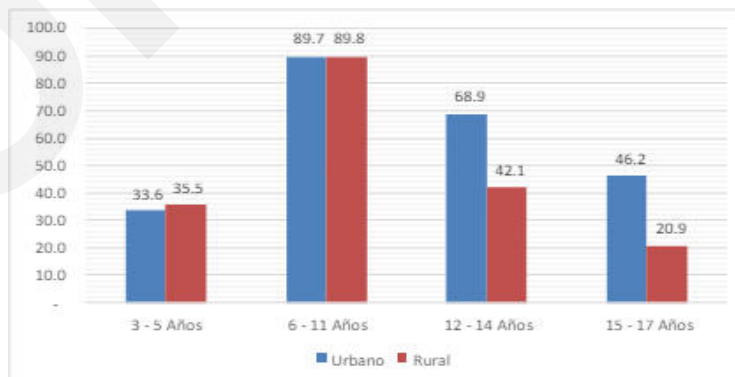
Gráfico 4. Tasa de analfabetismo por zona y años de estudio promedio en Honduras, 2023.



Fuente: LXXVII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, junio 2023). <https://ine.gob.hn/v4/ephpm/>

La tasa de Analfabetismo en Honduras se va acrecentando a medida en los grupos etarios de mayor edad. Es así como para el grupo de 15-18 años se describe un 4.2%, para el grupo de 30.35% una tasa del 7.7%, el grupo de 45-59 presentan una tasa de 16.5%, llegando hasta un 29.4% en el grupo de mayores de 60 años. Por lo cual, un hondureño de mayor edad es más probable que se encuentre dentro de la tasa de analfabetismo.

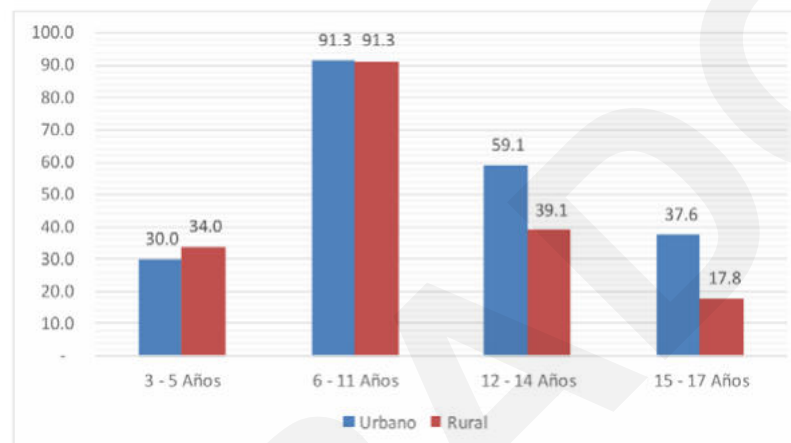
Gráfico 5. Tasa de cobertura del sistema educativo en Honduras por rango de edad para el año 2022.



Fuente: LXXIV Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, junio 2022. <https://ine.gob.hn/v4/wp-content/uploads/2023/07/Resumen-ejecutivo-Junio-2022.pdf>

Un indicador sumamente útil para evaluar el progreso del sistema educativo en Honduras es la tasa de cobertura. Esta métrica muestra que, al momento de llevar a cabo la encuesta en 2022, habían 2,855,342 menores de entre 3 y 17 años. De este grupo, 1,756,727 niños, lo que equivale al 61,5% de la población en este rango de edad, están matriculados en un centro educativo. A nivel nacional, la tasa de cobertura para niños de entre 6 y 11 años alcanza el 89,8%.

Gráfico 6. Tasa de cobertura del sistema educativo en Honduras por rango de edad para el año 2023.



Fuente: LXXVII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, junio 2023). <https://ine.gob.hn/v4/ephpm/>

El Gráfico 6 muestra que para el año 2023 habían 1,726,651 menores entre 3 y 17 años, que representan 59.7% de la población de dicho grupo etario. A nivel nacional, para los niños entre 6-11 años, se identificó un 91.3% de cobertura del sistema educativo para las zonas rurales del país. La tasa de cobertura a partir de los 12 años comienza a decrecer su porcentaje, y aumentar las diferencias entre la zona urbana y rural. Para el grupo de 12-14 años, en la zona urbana hay un 59.1% y en la zona rural hay 39.1% de cobertura. Observamos que entre los 15-17 años, en la zona rural 17.8% y zona urbana 17.8%, es decir que dicha cobertura disminuye proporcionalmente al aumentar la edad de la población infantil.

EXCLUSIÓN EDUCATIVA Y DESERCIÓN ESCOLAR: EL PAPEL DE LA ALIMENTACIÓN COMO INCENTIVO

La alimentación escolar en Honduras desempeña un papel esencial no solo para atender la emergencia nutricional inmediata, sino también como incentivo para la asistencia y permanencia escolar, especialmente en contextos de pobreza y exclusión. De acuerdo con cifras oficiales de la Secretaría de Educación (SEDUC), en 2024 el sistema educativo atendió a 1,833,172 educandos y logró reintegrar a más de 6,000 niños y jóvenes migrantes retornados mediante mecanismos de alerta y respuesta temprana. A pesar de estos avances, persisten desafíos significativos en cobertura y desafiliación escolar (Secretaría de Educación, 2025; SACE, 2024).

El informe sectorial evidencia que el acceso regular a la merienda escolar tiene un impacto positivo directo en la matrícula y la reducción de la deserción temprana, siendo uno de los incentivos más efectivos y tangibles para las familias vulnerables (Secretaría de Educación, 2025). Sin embargo, las cifras oficiales muestran que, pese a las campañas de reinserción, los factores como desigualdad territorial, pobreza, migración y embarazo adolescente mantienen el desafío de la desafiliación escolar en Honduras (SACE, 2024).

El aumento de la matrícula en los niveles prebásico (2.5%) y medio (3.5%) refleja esfuerzos positivos, pero la realidad sigue marcada por una elevada exclusión. Datos consolidados a través del Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE) y reportes oficiales muestran que cerca de 1 millón de niños, niñas y adolescentes continúan fuera del sistema educativo, lo que equivale a más de cuatro de cada diez en edad escolar sin acceso a educación formal. El nivel medio (educación secundaria) sigue siendo el más afectado, con una fuerte caída en la cobertura durante los últimos dos años.

Los datos de deserción escolar revelan una reducción del 0.54% respecto al año anterior, impulsada parcialmente por la entrega oportuna de programas de apoyo en centros educativos, como el de alimentación escolar. Si bien este cambio es positivo, el desafío persiste por factores como desigualdad territorial, pobreza, migración, trabajo infantil y embarazo adolescente. Es importante subrayar que la desafiliación escolar genera graves riesgos a futuro, como mayor probabilidad de quedar fuera del sistema productivo y de ser víctima de violencia o involucramiento en actividades delictivas, según análisis de Naciones Unidas y agencias especializadas en Honduras.

La evidencia administrativa y demográfica sugiere que el programa de alimentación escolar es uno de los pocos incentivos tangibles y universales que el Estado puede ofrecer para asegurar la asistencia, especialmente en zonas rurales y vulnerables. Cuando la merienda escolar se entrega puntualmente al inicio del ciclo lectivo y a lo largo del año, se observa un efecto inmediato sobre el aumento en la matrícula y la reducción de la deserción temprana, reforzando la relevancia de mantener y fortalecer este mecanismo como parte de la política educativa nacional.

DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA

La desnutrición e inseguridad alimentaria en la población escolar asistente a los centros educativos públicos de Honduras, es un problema de salud pública que puede ser causado por diversos factores. Entre los que se encuentran:

1. Pobreza y bajos ingresos económicos

Honduras es uno de los países más pobres de América Latina, con altos niveles de pobreza que afectan principalmente a las zonas rurales. Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2022), en 2022, aproximadamente el 60% de la población rural vive en condiciones de pobreza, y una gran parte de esta población enfrenta pobreza extrema, lo que significa que viven con menos de \$1.90 al día. La pobreza limita el acceso a recursos básicos como alimentos nutritivos, agua potable y servicios de salud, exacerbando los problemas de desnutrición e inseguridad alimentaria.

Además, la falta de recursos económicos también restringe el acceso a otros servicios esenciales como la educación y la atención médica. La educación es fundamental para romper el ciclo de pobreza, pero la niñez escolar en desnutrición tiene menor capacidad de concentración y aprendizaje, lo que afecta su desempeño escolar y sus oportunidades futuras. Asimismo, la falta de atención médica adecuada y oportuna puede agravar las condiciones de desnutrición y aumentar la vulnerabilidad a enfermedades, creando una carga adicional para las familias pobres. (INE, 2022)

2. Baja calidad nutricional de los alimentos

La baja calidad nutricional de los alimentos es otro factor significativo que contribuye a la desnutrición e inseguridad alimentaria en las zonas rurales de Honduras. La falta de acceso a alimentos frescos y nutritivos, combinada con una alta dependencia de alimentos procesados y con alto contenido de grasas, azúcares y sal, tiene un impacto negativo en la salud y el desarrollo de los niños en estas áreas (FAO, 2013).

La dieta en estas comunidades a menudo está compuesta principalmente por alimentos procesados, que son más accesibles y económicos, pero carecen de los nutrientes necesarios para un desarrollo saludable. Estos alimentos procesados suelen estar altos en calorías, grasas saturadas, azúcares y sal, pero bajos en vitaminas, minerales y otros nutrientes esenciales. Este tipo de dieta puede llevar a la desnutrición, incluso en casos donde el consumo calórico total es suficiente, debido a la falta de calidad nutricional.

Según el informe Análisis de Situación de la Niñez y Adolescencia en Honduras (UNICEF, 2022), uno de los desafíos más grandes es la falta de diversidad dietética en las comidas que los niños y las niñas reciben tanto en sus hogares como en los programas de alimentación escolar. La dependencia de alimentos básicos como maíz y frijoles, aunque fundamentales, no proporciona todos los nutrientes necesarios para un crecimiento y desarrollo óptimos.


3. Escaso acceso a agua potable y saneamiento

La falta de acceso a agua potable y saneamiento adecuado en las zonas rurales de Honduras es un problema que contribuye significativamente a la desnutrición e inseguridad alimentaria. En estas áreas, la contaminación del agua y la falta de higiene pueden provocar enfermedades parasitarias que impiden la absorción de nutrientes y aumentan las necesidades calóricas. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020), las enfermedades relacionadas con el agua contaminada y la falta de saneamiento son una de las principales causas de morbilidad en regiones subdesarrolladas.

En Honduras, el 9.3% de las viviendas no cuentan con un servicio adecuado de agua potable. El acceso al agua potable en el área urbana es del 97.6%, mientras que en el área rural es significativamente menor, con un 81.3% de acceso. Las principales fuentes de agua en las viviendas son las tuberías instaladas, representando un 94.4% en el área urbana y solo un 6.4% en el área rural, donde muchas familias dependen de fuentes naturales como ríos y quebradas, que están más expuestas a contaminaciones (INE, 2022).

El saneamiento básico también es una preocupación importante. El 7.3% de las viviendas en Honduras no cuentan con un sistema de saneamiento adecuado. En las zonas rurales, el acceso a saneamiento adecuado es aún más limitado, con solo un 66.3% de cobertura en comparación con el área urbana. Las formas más comunes de saneamiento en las áreas rurales incluyen letrinas con cierre hidráulico, pero un 10.4% de las viviendas rurales no tienen ningún tipo de sistema de eliminación de excretas, lo que aumenta el riesgo de enfermedades y contribuye a la desnutrición infantil.

Además, la educación sobre prácticas de higiene y el uso de sistemas de saneamiento es limitada en muchas comunidades rurales. La falta de conocimiento sobre la importancia del saneamiento y las prácticas higiénicas adecuadas agrava la situación, aumentando el riesgo de enfermedades relacionadas con el agua y la falta de higiene (OMS, 2020).



La relación entre el nivel educativo y el acceso a servicios de salud y saneamiento es evidente. La EPHPM de 2022 (INE, 2022) muestra que los hogares cuyo jefe no tiene ningún nivel educativo tienden a carecer de sistemas de saneamiento adecuados. Un 12.6% de estos hogares no tiene un sistema de eliminación de excretas, y el 9.8% tiene letrinas de pozo negro o simple. La falta de saneamiento adecuado contribuye a la propagación de enfermedades ya la mala salud nutricional.

4. Escaso conocimiento sobre nutrición y hábitos alimentarios saludables


El informe Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe (FAO, 2017) destaca la importancia de la educación nutricional para mejorar los hábitos alimentarios. El informe sugiere que las intervenciones educativas deben ser una parte integral de cualquier estrategia para combatir la desnutrición y mejorar la seguridad alimentaria. Esto incluye no solo la enseñanza de conceptos básicos de nutrición, sino también la capacitación en la preparación de alimentos nutritivos y económicos.

En muchas comunidades rurales, la educación nutricional es limitada o inexistente. Los programas educativos sobre nutrición, cuando están disponibles, a menudo no son accesibles para todos los miembros de la comunidad debido a barreras económicas, geográficas o culturales. Esto impide que las familias obtengan la información necesaria para tomar decisiones alimentarias saludables.

Además, la falta de conocimiento sobre prácticas agrícolas que puedan mejorar la calidad y cantidad de alimentos disponibles localmente también contribuye a la inseguridad alimentaria. La promoción de la agricultura sostenible y la diversificación de cultivos son estrategias clave para aumentar la disponibilidad de alimentos nutritivos en las comunidades rurales. Sin embargo, estas prácticas deben ser acompañadas por programas de capacitación que enseñen a los agricultores cómo implementar técnicas agrícolas sostenibles y mejorar la producción de alimentos (UNICEF, 2022) (FAO, 2017).

5. Desastres naturales y cambio climático

El cambio climático ha exacerbado la frecuencia e intensidad de estos eventos. La variabilidad climática afecta los patrones de lluvia y aumenta la incidencia de sequías prolongadas y lluvias intensas, ambos factores que perjudican la agricultura. Las sequías pueden reducir los rendimientos de los cultivos, mientras que las lluvias intensas pueden causar erosión del suelo y pérdida de nutrientes esenciales, afectando la fertilidad del suelo y la capacidad de las comunidades rurales para cultivar alimentos (FAO, 2013).



En 2020, Honduras fue golpeada por los huracanes Eta e Iota (BID, 2021), que causaron daños extensos a la infraestructura agrícola y las comunidades rurales. Estos desastres naturales resultaron en la pérdida de cosechas, la destrucción de infraestructura de riego y almacenamiento, y la interrupción de los mercados locales. Las familias rurales, que dependen de la agricultura de subsistencia, enfrentaron una grave inseguridad alimentaria debido a la pérdida de sus principales fuentes de alimento y sustento.

6. Débil infraestructura de salud y educación

En términos de salud, muchas zonas rurales de Honduras carecen de centros de salud bien equipados y de médico personal capacitado. Según la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (INE, 2022), un alto porcentaje de la población rural no tiene acceso regular a servicios de salud, en cuanto a la cobertura específica de salud infantil, los datos indican que menos del 60% de la niñez en áreas rurales tienen acceso a servicios básicos de salud.

Esto contrasta con el área urbana, donde la cobertura es mayor, pero aún insuficiente para garantizar la atención integral de todos los niños. Las clínicas y hospitales en estas áreas a menudo carecen de los recursos básicos necesarios para atender a la población, lo que incluye la falta de medicamentos esenciales, equipos médicos y personal sanitario calificado. Esta situación limita la capacidad de las familias para recibir atención médica preventiva y tratamiento para enfermedades que pueden agravar la desnutrición.

Además, la educación juega un papel crucial en la promoción de hábitos alimentarios saludables. Sin embargo, la infraestructura educativa en las zonas rurales de Honduras también es deficiente. Muchas escuelas rurales carecen de instalaciones adecuadas, materiales educativos y personal docente capacitado.

La tasa de cobertura educativa (UNICEF, 2022) es significativamente menor en las áreas rurales en comparación con las áreas urbanas. La tasa de matrícula en educación primaria en áreas rurales es del 85%, mientras que en áreas urbanas alcanza el 95%. Esta diferencia se amplía en la educación secundaria, con tasas de matrícula mucho más bajas en las zonas rurales, lo que refleja las barreras adicionales que enfrentan estos niños para acceder a una educación continua y de calidad. La falta de educación limita el acceso a información sobre nutrición y salud, lo que impide que las familias adopten prácticas alimentarias saludables.

7. Desigualdad social y discriminación

En Honduras, la desigualdad social es palpable y afecta de manera desproporcionada a las zonas rurales. Según la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (INE, 2022), las tasas de pobreza y pobreza extrema son significativamente más altas en las zonas rurales que en las urbanas. Esta disparidad económica limita el acceso de las familias rurales a alimentos nutritivos y servicios esenciales como la salud y la educación, exacerbando la desnutrición y la inseguridad alimentaria.


La discriminación contra grupos específicos también juega un papel crucial en la inseguridad alimentaria. Los pueblos originarios y afro hondureños enfrentan barreras adicionales debido a la discriminación histórica y sistemática. Estas comunidades tienen menos acceso a tierras agrícolas productivas, servicios de extensión agrícola y mercados para vender sus productos. Esta marginalización económica y social contribuye a la inseguridad alimentaria y la desnutrición en estas poblaciones (UNICEF, 2022).

Además, la falta de políticas públicas inclusivas que aborden específicamente las necesidades de las poblaciones marginadas agrava el problema. Las políticas de seguridad alimentaria y nutricional a menudo no consideran las particularidades culturales y socioeconómicas de estas comunidades, lo que resulta en intervenciones ineficaces. La implementación de programas que no consideran la diversidad cultural y las prácticas alimentarias tradicionales puede limitar su impacto positivo en la nutrición y la seguridad alimentaria de estas poblaciones (FAO, 2017).

8. Falta de apego a la lactancia materna exclusiva

La lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida es esencial no solo por su valor nutricional y protección contra enfermedades, sino también por su papel fundamental en el desarrollo del apego entre madre e hijo. El apego, según la teoría desarrollada por John Bowlby (Bowlby, 1969), se define como el vínculo afectivo intenso y duradero que se establece entre el lactante y su cuidador principal, generalmente la madre, el cual constituye una necesidad biológica innata que aumenta las probabilidades de supervivencia del recién nacido y favorece su desarrollo físico, emocional, cognitivo y social.

El apego no solo influye en el desarrollo socioemocional del infante, sino que también se vincula directamente con su estado nutricional. Un apego seguro, mediado por una lactancia materna exitosa y prolongada, proporciona al lactante una base estable que favorece su crecimiento y desarrollo óptimos. Por el contrario, la falta de apego o el desarrollo de un apego inseguro pueden comprometer seriamente el estado nutricional del niño.



Diversos estudios han documentado esta asociación. Según Valenzuela (1990) en una investigación realizada en Chile (*Attachment in chronically underweight young children*) con población de bajos ingresos evaluó la calidad del apego en niños de 17 a 21 meses con diferentes estados nutricionales, encontrando que el 93% de los niños con desnutrición crónica (bajo peso para la edad de manera persistente) presentaban patrones de apego ansioso o inseguro, en comparación con el 50% en niños sin déficits nutricionales. Los niños con los patrones de apego más desorganizados (clasificación A/C) mostraron los déficits de peso más severos, evidenciando una asociación directa entre la gravedad de la desnutrición y la inseguridad del apego.

Según Hernández Juárez (2019) en su investigación en México encontró que existe una relación significativa entre el vínculo afectivo durante la lactancia materna y el estado nutricional del lactante, identificando que el principal problema no era la ausencia de lactancia materna, sino la forma inadecuada de brindarla. Factores como ver televisión durante el amamantamiento, no tener contacto visual con el bebé, escuchar música o radio, y la falta de información sobre la importancia del vínculo afectivo, interfieren en el establecimiento del apego y, consecuentemente, en el estado nutricional del niño.

La lactancia materna es esencial para la nutrición y la protección contra enfermedades en lactantes. Aunque se recomienda la lactancia exclusiva durante los primeros seis meses, en Honduras, solo alrededor del 30% de este grupo etario (de 0 a 5 meses) la reciben, siendo más baja en áreas urbanas y más alta en áreas rurales (UNICEF, 2022). Esta brecha resalta la importancia de promover la lactancia materna exclusiva, ya que en zonas muy pobres como en las localidades rurales de Honduras, puede ser un factor determinante en la desnutrición crónica.

Por otro lado, la lactancia materna proporciona todos los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo infantil saludable durante los primeros meses de vida. Además, ayuda a proteger contra enfermedades comunes de la infancia, como infecciones respiratorias y diarreas, que son causas importantes de morbilidad y mortalidad en los países en desarrollo.

Los beneficios de la lactancia materna se extienden más allá de la nutrición inmediata; también contribuye a la salud a largo plazo del niño, reduciendo el riesgo de enfermedades crónicas como la obesidad y la diabetes (OMS, 2020).

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS CONSULTAS PÚBLICAS

La participación ciudadana es fundamental en el diseño de políticas sociales, ya que garantiza que las decisiones reflejen las necesidades y realidades de toda la población. En el proceso de elaboración de la política de alimentación escolar, se consultó activamente a niños y niñas

escolares, incluyendo a aquellos con discapacidad y a representantes de pueblos originarios y afrodescendientes, asegurando una perspectiva inclusiva y diversa. Los gobiernos locales de los 18 departamentos del país desempeñaron un papel clave en las consultas, donde se utilizaron metodologías cuantitativas y cualitativas para recopilar tanto muestras estadísticas como no estadísticas. Este enfoque integral permitió captar no solo datos numéricos, sino también experiencias y opiniones profundas, asegurando que la política resultante sea equitativa, representativa y efectiva.

Tabla 3 Poblaciones consultadas

Descripción Metodológica			
Proceso de Consulta	Población	Tipo de estudio	Muestra
Reuniones intersectoriales con instituciones, organizaciones de sociedad civil y agencias de cooperación.	Personal técnico y tomadores de instituciones vinculadas con los ejes temáticos propuestos.	Observacional Cualitativo Descriptivo Transversal	31 personas No estadística.
Gira Nacional: Tomadores de Decisiones para el diseño de la Política Nacional de Alimentación Escolar Sustentable.	Tomadores de decisiones de los departamentos del país. (Gobiernos locales, Instituciones del Estado, organizaciones de sociedad civil, docentes, padres y madres que conforman comités de alimentación escolar locales y directivos de centros escolares)	Observacional Cualitativo Descriptivo Transversal	475 personas. No estadística.
Consulta a niñez en edad escolar de las escuelas públicas.	Niños y niñas de las escuelas públicas en los 18 departamentos.	Observacional Cuantitativo Descriptivo Transversal	9,230 niños y niñas.

Fuente: elaboración propia, Unidad de Diseño de Políticas Sociales.

TOMADORES DE DECISIONES A NIVEL REGIONAL

Diseño del estudio

Se realizó un estudio observacional cualitativo, de tipo descriptivo transversal, en el marco de la Gira Nacional: Tomadores de Decisiones para el diseño de la Política Nacional de Alimentación Escolar Sustentable. El objetivo fue recopilar información relevante sobre los hábitos alimentarios, el acceso a los alimentos, los entornos alimentarios escolares y los desafíos territoriales que enfrentan las distintas regiones de Honduras en materia de seguridad alimentaria y nutricional.

Población y muestra

La población de estudio estuvo conformada por 475 tomadores de decisiones de los diferentes departamentos del país, incluyendo representantes de gobiernos locales, instituciones del Estado, organizaciones de sociedad civil, docentes, padres y madres integrantes de comités de alimentación escolar locales y directivos de centros escolares. La selección de participantes se realizó mediante un muestreo no probabilístico, priorizando actores clave vinculados a la alimentación escolar y la seguridad alimentaria en los territorios.

Cobertura geográfica

El estudio abarcó las siete regiones del país, agrupando los 18 departamentos de Honduras de la siguiente manera:

- **Región Occidental:** Copán, Ocotepeque y Lempira
- **Región Noroccidental:** Santa Bárbara, Cortés y Yoro
- **Región Nororiental:** Colón, Atlántida, Gracias a Dios e Islas de la Bahía
- **Región Centro Occidental:** La Paz, Intibucá y Comayagua
- **Región Centro Oriental:** Olancho, Francisco Morazán y El Paraíso
- **Región Sur:** Valle y Choluteca

Esta distribución permitió capturar las particularidades culturales, económicas, ambientales y de acceso a alimentos de cada territorio.

Técnicas de recolección de datos

Se empleó la técnica de grupos focales como herramienta principal para la recolección de información cualitativa. Los grupos fueron convocados y facilitados por actores territoriales estratégicos, principalmente mancomunidades y consejos intermunicipales, quienes reunieron a los diferentes sectores vinculados al tema: sector salud, sector educación, sector agroalimentario y económico, además de autoridades locales como alcaldes y regidores.

En la Región Occidental, las convocatorias fueron lideradas por la Mancomunidad Guisayote en Ocotepeque, el Consejo Intermunicipal Higuito en Copán y la Mancomunidad PUCA en Lempira. Esta estrategia de coordinación territorial se replicó en las demás regiones, garantizando la participación de actores representativos de cada contexto.

Durante los grupos focales se exploraron las siguientes dimensiones:

- **Disponibilidad y acceso a alimentos:** Tanto en mercados como en pulperías, casetas escolares y hogares, identificando patrones de consumo y barreras económicas y físicas.
- **Calidad de la dieta:** Composición de la alimentación habitual, frecuencia de consumo de grupos de alimentos, y presencia de alimentos ultra procesados.
- **Entornos alimentarios escolares:** Condiciones de infraestructura, inocuidad alimentaria, disponibilidad de agua potable y saneamiento, y presencia de publicidad de alimentos poco saludables.

- **Factores socioeconómicos y culturales:** Capacidad adquisitiva de los hogares, educación alimentaria y nutricional, hábitos alimentarios y aceptabilidad cultural de los alimentos.
- **Sistemas agroalimentarios locales:** Producción agrícola, capacidades instaladas, infraestructura vial, sistemas de riego, asistencia técnica a productores y vulnerabilidad ante el cambio climático.
- **Participación y gobernanza:** Rol de las mujeres en la seguridad alimentaria, participación en la toma de decisiones, mecanismos de rendición de cuentas y coordinación intersectorial.

Procesamiento y análisis de datos

La información recopilada en los grupos focales fue sistematizada mediante análisis de contenido cualitativo, identificando las principales categorías temáticas, patrones regionales, similitudes y diferencias entre territorios, así como las demandas y propuestas de los participantes. Los resultados fueron organizados por región, permitiendo caracterizar la situación de cada territorio en relación con la alimentación escolar y la seguridad alimentaria y nutricional.

Consideraciones éticas

Se garantizó la participación voluntaria de los tomadores de decisiones, asegurando un espacio de diálogo respetuoso, inclusivo y orientado a la construcción colectiva de propuestas para el diseño de la política nacional. La información recopilada fue utilizada exclusivamente con fines de planificación de políticas públicas en materia de alimentación escolar.

Resultados:

Región Occidental (Copan, Ocotepeque y Lempira)

En el caso de la Región Occidental, en los tres departamentos que la conforman, es preciso destacar una similitud de la situación. Los tres departamentos participaron en el Proyecto EUROSAN Occidente, además de intervenciones de las oenegés presentes en las zonas, lo que ha conllevado a que ya existen capacidades instaladas en las diferentes temáticas en salud, nutrición y alimentación.

Los tomadores de decisión en el caso de Occidente fueron liderados por las mancomunidades, en el caso de Ocotepeque, la mancomunidad Guisayote, en el caso de Copan, el Consejo Inter-municipal Higuito y en el caso de Lempira, la mancomunidad PUCA. Las tres mancomunidades convocaron a los diferentes actores vinculados a los territorios, entre ellos, sector salud, sector educación, sector agroalimentario y económico además de tomadores de decisión local como alcaldes y regidores. Los resultados fueron mixtos, siempre se mencionaba que se necesitaba la ración fresca como parte de las opciones de los alimentos, adquirida por los productores locales tanto agrícolas, siluopastoriles como pesqueros. Es importante mencionar que esta región ya tuvo ración fresca por parte del proyecto antes mencionado, además de que oenegés como CRS, brindó este apoyo en ciertas regiones de la parte Occidental.

Por último, se menciona la importancia de trabajar de forma desconcentrada a través de mancomunidades y municipalidades para la operativización del programa, siempre con un proceso de rendición de cuentas que permita transparentar los procesos de compra y venta de los alimentos en los territorios.

Noroccidental (Santa Bárbara, Cortés y Yoro).

Los grupos focales evidenciaron que en la región noroccidental la calidad de los alimentos disponibles en mercados, pulperías y casetas es inadecuada para una dieta balanceada, predominando productos altos en grasas saturadas, carbohidratos de absorción rápida y sodio, lo que contribuye al aumento de enfermedades crónicas no transmisibles, principales causas de muerte a nivel global. La dieta local se basa en cereales como tortilla, plátano y arroz, con huevo como principal proteína, y un bajo consumo de frutas y verduras, lo que resulta en carencias de micronutrientes. Además, el consumo diario de refrescos y la falta de regulación de alimentos ultra procesados son preocupaciones destacadas.


Los tomadores de decisiones enfatizaron que la alimentación escolar debe ser variada, balanceada y culturalmente aceptable, incluyendo todos los grupos de alimentos para asegurar un adecuado crecimiento físico y cognitivo. También se resaltó la necesidad de vincularla con actividad física y prevenir la malnutrición y enfermedades crónicas. Factores socioeconómicos como hábitos alimenticios, capacidad de compra y disponibilidad de alimentos fueron identificados como barreras para una alimentación saludable.

Los participantes destacaron la importancia de entornos alimentarios inocuos, con control sobre la publicidad de alimentos poco saludables, y valoraron programas estatales como el bono tecnológico productivo y el Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos, aunque señalaron desafíos en la infraestructura vial y el acceso al agua. La falta de asistencia técnica a productores y la limitada participación de mujeres en la toma de decisiones fueron otros puntos críticos mencionados.

Finalmente, se subrayó la vulnerabilidad de la región ante el cambio climático y la necesidad de impulsar huertos escolares como herramientas educativas para fomentar prácticas agrícolas sostenibles y conciencia ambiental. Los participantes demandaron mayor coordinación entre actores, involucramiento municipal y fortalecimiento de la red vial y sistemas de riego para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en la región.

Nororiental (Colón, Atlántida, Gracias a Dios e Islas de la Bahía)

La región nororiental de Honduras, integrada por Colón, Atlántida, Gracias a Dios e Islas de la Bahía, presenta una dieta basada principalmente en carbohidratos, con menor presencia de proteínas y un alto consumo de grasas saturadas y alimentos procesados. Aunque en algunas zonas, como Gracias a Dios, el pescado es más frecuente en la dieta, persisten desafíos para acceder a una alimentación balanceada. Los factores económicos y educativos son limitantes clave: el



acceso a alimentos nutritivos se ve restringido por la capacidad adquisitiva de los hogares, mientras que la falta de educación alimentaria y nutricional dificulta la toma de decisiones conscientes sobre la alimentación.

En Gracias a Dios, las condiciones de acceso físico y económico a los alimentos son críticas debido a la precaria infraestructura vial y la dependencia del transporte fluvial y marítimo, lo que encarece los productos. Además, se aspira a que los entornos alimentarios escolares sean espacios limpios, seguros y agradables, con regulación de la publicidad de alimentos poco saludables que afectan el estado nutricional de los niños y niñas.

La región busca reducir los índices de malnutrición para prevenir enfermedades crónicas no transmisibles, promoviendo una alimentación adecuada. Gracias a Dios, con una amplia población Miskita y altos niveles de inseguridad alimentaria, requiere intervenciones rigurosas y adaptadas a su contexto cultural y geográfico para fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional.

Centro Occidental (La Paz, Intibucá y Comayagua).

Los grupos focales en la región centro occidental evidenciaron una amplia disponibilidad de alimentos de calidad en los mercados, aunque la dieta en los hogares se basa principalmente en frijoles, arroz, lácteos, huevo y tortillas, con bajo consumo de frutas y verduras, lo que puede generar déficit de micronutrientes. Las meriendas escolares suelen ser altas en calorías y grasas saturadas, excepto en Intibucá, donde se incluyen vegetales, proteínas y suplementos de soya fortificados. Sin embargo, en casetas y pulperías predominan alimentos procesados con alto contenido de azúcar, grasas trans y sodio, lo que compromete la salud de los niños.

Se reconoce que la alimentación escolar debe ser balanceada, nutritiva y culturalmente aceptable, ya que la malnutrición afecta no solo la salud, sino también el rendimiento escolar y el desarrollo cognitivo de los niños, aumentando el riesgo de obesidad, desnutrición y enfermedades crónicas. Los factores socioeconómicos, como el acceso limitado a alimentos nutritivos y la falta de educación alimentaria, son barreras clave para una alimentación saludable.

Los entornos alimentarios escolares carecen de infraestructuras adecuadas y personal capacitado en normas de inocuidad alimentaria, lo que dificulta la provisión de alimentos seguros y nutritivos. Además, la falta de agua potable y saneamiento en las escuelas aumenta el riesgo de enfermedades gastrointestinales, afectando la absorción de nutrientes y el desarrollo de los niños.

La región, conocida por la producción de granos, hortalizas y café, enfrenta desafíos como la falta de capacitación técnica en agricultura y la precaria infraestructura vial, que dificultan el transporte y almacenamiento de alimentos. El cambio climático agrava estos problemas, amenazando la seguridad alimentaria y aumentando la vulnerabilidad de los agricultores.

Las mujeres desempeñan un papel crucial en la seguridad alimentaria, participando activamente en la agricultura y la preparación de alimentos, aunque su participación en la toma de decisiones es limitada. Se resalta la necesidad de impulsar huertos escolares como herramientas educativas

para promover una alimentación saludable y conciencia ambiental, aunque su implementación es escasa debido a la falta de espacios y recursos.

En resumen, la región requiere intervenciones integrales que aborden la educación alimentaria, el acceso a alimentos nutritivos, la mejora de infraestructuras y la adaptación al cambio climático para garantizar una alimentación adecuada y el desarrollo pleno de los niños.

Centro Oriental (Olancho, Francisco Morazán y El Paraíso)

En las zonas urbanas, aunque existe acceso a alimentos variados a través de BANASUPRO, mercados y mayoreos, predomina el consumo de alimentos altos en carbohidratos y grasas saturadas, con un bajo consumo de fibra, lo que incrementa el riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles y malnutrición, especialmente en niños en edad escolar. En contraste, en áreas rurales como aldeas y caseríos, el acceso a una dieta diversa es limitado debido a la falta de infraestructura vial, producción local y huertos familiares, lo que ha generado graves problemas de desnutrición y anemia ferropénica entre la población escolar, cuya dieta se basa principalmente en arroz, frijoles, huevos y plátano, carente de minerales y vitaminas esenciales.

Esta situación representa un panorama de inseguridad alimentaria preocupante para los tomadores de decisiones, agravado por la pobreza extrema, el cambio climático, la inflación y la falta de empleo. Para abordarlo, se propone garantizar el derecho a la alimentación, mejorando no solo el acceso a alimentos, sino también el bienestar y la salud de la población. Esto incluye fortalecer la infraestructura comunitaria para asegurar la distribución equitativa y la conservación de alimentos, así como mejorar el acceso al agua y el saneamiento, esenciales para la inocuidad alimentaria y la higiene.

Además, se promueve el enfoque de entornos educativos saludables, integrando la educación alimentaria y nutricional en la currícula escolar para fomentar hábitos alimentarios saludables en los niños, quienes pueden influir positivamente en sus hogares y comunidades. Estas acciones buscan no solo combatir la inseguridad alimentaria, sino también promover un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida en la región.

Sur (Valle y Choluteca)

En la Región Sur, para fortalecer la política de alimentación escolar, se realizó una encuesta en escuelas de Valle y Choluteca, enfocándose en los hábitos alimenticios, el acceso físico y económico a los alimentos, y aspectos culturales. Los hallazgos revelaron una situación crítica de inseguridad alimentaria y nutricional entre los estudiantes, destacando la necesidad de una política que promueva su desarrollo integral y bienestar.

La investigación mostró que los estudiantes tienen acceso limitado a una variedad de alimentos, especialmente en zonas rurales, donde las familias más pobres dependen principalmente de maíz

y frijol, que representan alrededor del 60% de su dieta. Además, se observó un patrón alimentario poco saludable, con alto consumo de snacks, galletas, grasas saturadas, azúcares refinados y bebidas carbonatadas, lo que dificulta una alimentación adecuada.

Para abordar estos desafíos, se requiere no solo mejorar la disponibilidad de alimentos, sino también implementar educación sobre nutrición y promover alternativas alimentarias saludables y accesibles. Factores como la pobreza, la falta de educación alimentaria, la escasez de alimentos y la falta de higiene en los entornos alimentarios fueron identificados como obstáculos clave.

Además, se destacó la baja capacitación en el manejo de cultivos, agravada por el cambio climático, la falta de infraestructura vial y el acceso limitado a agua potable. Estos problemas, junto con la falta de recursos y compromiso, exigen intervenciones integrales que incluyan educación alimentaria, mejora en la gestión agrícola y fortalecimiento de infraestructuras básicas para garantizar una alimentación adecuada y mejorar la calidad de vida en la región.

Consulta a Niñez Escolar

Se realizó un estudio observacional, cuantitativo, descriptivo y transversal desarrollado en los meses de julio - noviembre 2023. La consulta se gestionó y coordinó desde la Dirección de Políticas Públicas de SEDESOL en centros educativos del sistema público de los 18 departamentos del país. El universo está compuesto por los estudiantes matriculados en el primer y segundo ciclo de educación básica del año 2022 del Sistema SACE de la Secretaría de Educación. Se calculó para cada departamento del país seleccionando un nivel de confianza de 95 % y un margen de error de 5 %, resultando entre 370-400 NN por lo que se consideró recolectar 400 encuestas en cada departamento. La muestra total fue de 9 415 NN. La recolección de datos incluyó la consulta a todos los NN que mostraron su deseo de participar, que estuvieran matriculados en el sistema de educación pública, que se encontraran en el primero o segundo ciclo de educación básica y cuyos padres hubiesen firmado el consentimiento informado.

Se diseñó un instrumento que incluyó 13 preguntas sobre el entorno alimentario basado en los ejes en que se planificó el diseño de la política de alimentación escolar: 1) Salud, nutrición y protección social, 2) seguridad alimentaria, 3) desarrollo económico local y 4) educación alimentaria y nutricional. Para su aplicación se utilizó un instrumento elaborado para el efecto en la herramienta digital kobotoolbox® diseñado con imágenes de forma que facilitara el proceso para los escolares que no habían finalizado su proceso de lectoescritura.

A través de las preguntas se evaluó la experiencia de los NN en temas de: acceso a merienda, preferencias de alimentación, patrones culturales de consumo, satisfacción de la merienda recibida, entre otros. Cada instrumento brindó información básica para poder evaluar las necesidades y realidades de alimentación escolar en los NN. Para la tabulación y análisis de datos se utilizó el programa Microsoft Excel, se analizaron las preguntas sobre la disponibilidad de alimentos, acceso y consumo, se cruzaron algunas variables considerando género, pueblos originarios, presencia de discapacidad y la relación de estos factores con el desarrollo social.

Aspectos éticos

Consentimiento informado: se obtuvo el claro y explícito consentimiento de los padres, madres o tutores legales de los NN, asegurando que estuvieran plenamente informados sobre los objetivos y procedimientos del estudio. Este documento fue elaborado en español y en Misquito.

Asentimiento: el consentimiento de los padres o tutores no implicaba una obligación de los niños para participar en el estudio; se buscó obtener el consentimiento directo de los niños según su capacidad y voluntad.

La recolección de datos se realizó de dos formas; de acuerdo con particularidades de tiempo y espacio se aplicaba el instrumento de forma física o de forma digital a través de la plataforma kobotoolbox® y con la colaboración de directivos, docentes y personas voluntarias.

Resultados:

Se obtuvo un total de 9,415 registros a nivel nacional de los cuales fueron depurados 160 quedando una base de datos limpia con 9,259 registros que son los que nos brindaron la información que posteriormente se analizó (Tabla 4).

Tabla 4. Niños y niñas escolares consultados

 Niños y niñas escolares consultados	Departamento	#	Departamento	#
	Cholulteca	2479	Olancho	357
	Yoro	601	Valle	345
	La Paz	574	Gracias a Dios	307
	Francisco Morazán	519	Santa Bárbara	258
	El Paraíso	458	Atlántida	241
	Comayagua	453	Islas de la Bahía	237
	Colón	413		
	Copan	409		
	Lempira	407		
	Intibucá	403		
	Ocotepeque	400		
	Cortés	398	Total	9259

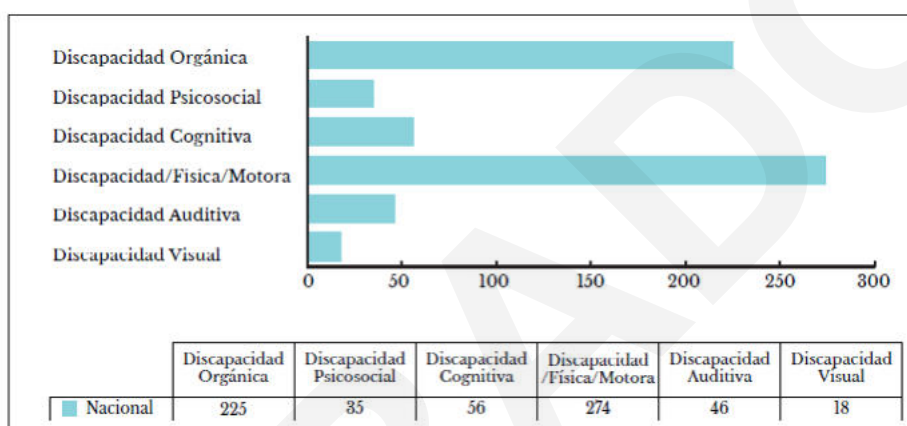
Fuente: Datos obtenidos de la consulta a escolares, SEDESOL, 2023.

Del total de registros, la distribución por sexo corresponde a 52 % niñas y 48 % niños. El 25.9 % de los NN se identifica como parte de un pueblo originario dentro de los cuales el grupo Lenca es el más predominante, abarcando un 63 % de los niños identificados con algún grupo originario. Se destaca la presencia de los grupos Maya Chortí y Misquito con 16 % y 15 % respectivamente. La

identificación de los grupos originarios presentes en los NN que asisten a las escuelas del país nos permite identificar aspectos culturales que pueden influir de alguna forma en las preferencias y practicas alimentarias y como estas pueden llegar a relacionarse con el proceso de Alimentación Escolar.

El 7 % de la niñez consultada presenta algún tipo de discapacidad (Gráfico 7), la discapacidad cognitiva y la visual son las más frecuentes en las respuestas con un 42 % y 34 % respectivamente. En menor frecuencia encontramos otras discapacidades como la motora, la psicosocial, la orgánica o la auditiva. Es necesario reconocer que cada tipo de discapacidad puede requerir estrategias y apoyos únicos para garantizar la participación equitativa de los NN en todos los procesos.

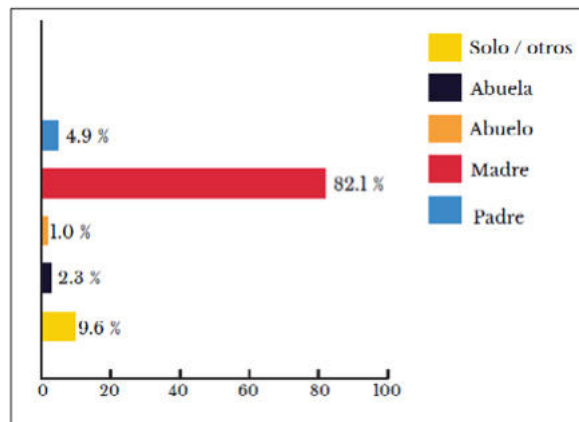
Gráfico 7. Niños y niñas con discapacidad consultados a nivel nacional



Fuente: Datos obtenidos de la consulta a escolares, SEDESOL 2023

Los tres tiempos de comida básicos son los que mayor frecuencia se consumen. El 13 % realiza merienda por la mañana, una de las funciones de las meriendas es reducir el apetito previo a tiempos como el almuerzo o la cena, aquí radica la importancia de que la alimentación escolar brindada sea sana y nutritiva. Es importante señalar que el 82 % de los NN consultados cuando está en el seno de su hogar comen acompañados de su madre, resultado importante para analizar el componente de educación y la importancia de establecer patrones alimentarios adecuados (Gráfico 7).

Gráfico 7. Con quién comen los NN en sus hogares (%)



Fuente: Datos obtenidos de la consulta a escolares, SEDESOL 2023

Según la consulta, existe una alta disponibilidad de bebidas procesadas y envasadas (Tabla 5) alcanzando el 80 % entre refrescos de lata o de botella y jugos de lata o caja en conjunto; dejando únicamente el 20 % se refiere a refrescos naturales, que son bebidas con el mínimo proceso de transformación.

Tabla 5. ¿Qué tipo de comida venden en tu escuela?

	#	%
Baleadas o burritas	6963	73.96
Churros	6953	73.85
Confites o dulces	6747	71.66
Refrescos de botella (lata)	6581	69.90
Jugos de caja (lata)	6402	68.00
Pastelitos, pupusas, tacos fritos y enchiladas	5692	60.46
Tajaditas de plátano	4101	43.56
Frescos naturales	3283	34.87
Pollo, pescado o carne	1693	17.98
Tamalitos, atol, ticucos y elotes	458	4.86
Otro	464	4.93

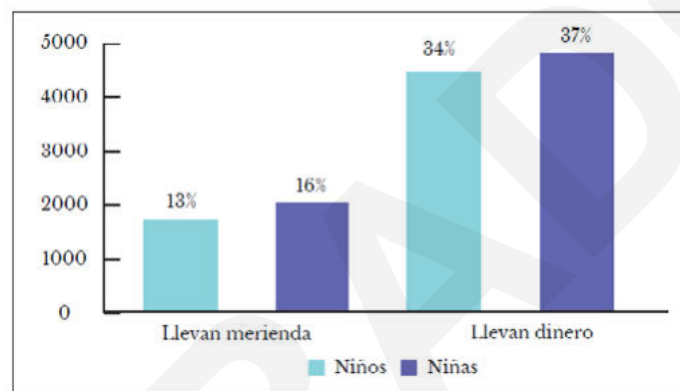
Fuente: Datos obtenidos de la consulta a escolares, SEDESOL, 2023.

Las baleadas o burritas son la opción más popular, representando el 37 % de los alimentos comercializados en casetas. Este dato sugiere que este tipo de comida es una elección común entre los estudiantes. Sobre la venta de alimentos dentro de las escuelas se evidencia que gran parte de la oferta son alimentos fritos y altamente calóricos. Es una oferta escasa en nutrientes debido a la falta de disponibilidad de frutas y verduras y alimentos proteicos de origen animal.

Las golosinas más comercializadas en las casetas de las escuelas son los “churros” (snacks o chips) y los dulces, 73.9 % y 71.7 % respectivamente. Estas golosinas en exceso pueden llegar a ser perjudiciales para los niños y niñas por altos niveles de azúcar o de sodio. Gran parte de la oferta de alimentos en las casetas escolares son alimentos densamente calóricos principalmente churros y dulces, alimentos que no tiene ningún aporte nutricional y en cambio contienen exceso de calorías, grasas trans y sodios en cantidades inadecuados para los niños.

Se muestra que es mayor la cantidad de NN que llevan dinero a la escuela (34-37 %) que aquellos que llevan merienda (13-16 %), dejando la oportunidad para que el niño tenga la libertad de elegir que comprar en la escuela, recalcando la importancia de la educación alimentaria y la disponibilidad de alimentos sanos y nutritivos. (Gráfico 8).

Gráfico 8. Niñez consultada que lleva merienda y/o dinero por género



Fuente: Datos obtenidos de la consulta a escolares, SEDESOL 2023

En la Tabla 6 se aprecia las golosinas más frecuentes que llevan los NN a la escuela destacándose en primer lugar los jugos o frescos de botella (16.2 %), seguido de galletas (15.2 %) y churros (14.7 %).

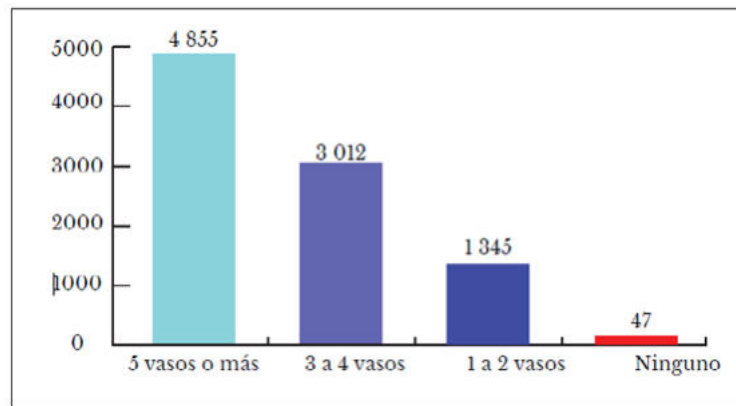
Tabla 6. ¿Qué tipo de comida llevas a tu escuela?

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Agua	2692	28.59
Tortillas	1807	19.19
Frijoles	1655	17.58
Banano	1600	16.99
Huevo	1575	16.73
Jugos O frescos de botella	1522	16.17
Frescos Naturales	1444	15.34
Galletas/Pan	1432	15.21
Churros	1384	14.7
Queso	1283	13.63
Papa	1242	13.19
Sandía	1237	13.14
Naranja	1096	11.64
Carne de Res/ Pescado/ Pollo	941	9.99
Dulces/Confites	917	9.74
Lácteos	853	9.06
Pasta Espaguetis/Coditos	784	8.33
Piña	755	8.02
Tomate	560	5.95
Zanahoria	448	4.76
Conos/Paletas	338	3.59
Remolacha	257	2.73
Café	240	2.55
Chile Verde	193	2.05
Otro	398	4.23

Fuente: Datos obtenidos de la consulta a escolares, SEDESOL 2023

En cuanto a las bebidas que los NN llevan a la escuela figura en mayor porcentaje el agua (28.6 %), seguido de los refrescos de botella (16.2 %) y refrescos naturales (15.34 %). Se observa que a nivel nacional el agua es la bebida que llevan con más frecuencia a las escuelas, en cuanto a la cantidad de vasos con agua consumidos, el 51.57 % respondieron que consumían 5 o más vasos al día. Demostrando que, aunque en su mayoría consumen agua en las cantidades adecuadas, un alto porcentaje todavía consume cantidades insuficientes, correspondiendo al 14.79 consumen 2 vasos o menos. (Gráfico 9)

Gráfico 9. Cantidad de vasos diarios que toman los NN



Fuente: Datos obtenidos de la consulta a escolares, SEDESOL 2023

En la Tabla 7 se observa que existe una marcada diferencia entre lo que los niños y niñas desean consumir y lo que algunos de ellos llevan de la casa a la escuela. Alimentos como las carnes (5,674 preferencias us. 941 consumos) y lácteos (5,653 preferencias us. 853 consumos) presentan diferencias notables en la que destaca una falta de acceso a alimentos proteicos que son esenciales para el desarrollo infantil. Los alimentos más deseados como algunas frutas (Sandía, bananos o naranjas) y algunos proteicos como los anteriormente mencionados, indican cierta preferencia hacia alimentos frescos y saludables.

Tabla 7. Alimentos que NN les gustaría comer en la escuela y su relación con los que llevan

	Le gustaría comer	Lleva a la escuela
Sandía	6860	1237
Banano	6632	1600
Carne de Res/pescado/pollo	5674	941
Lácteos	5653	853
Piña	5496	755
Huevos	5487	1575
Queso	5365	1283
Tortillas	5345	1807
Pasta (Espaguetis/Coditos)	5326	784
Papa	5234	1242
Frijoles	5007	1655
Tomate	3886	560
Zanahoria	3453	448
Remolacha	2342	257
Chile verde	1599	193
Naranja	6392	1096

Fuente: Datos obtenidos de la consulta a escolares, SEDESOL 2023

Instrumentos Normativos Internacionales

El siguiente apartado tiene como objetivo delimitar las normativas internacionales que sustentan la construcción y la implementación de la Política Nacional de Alimentación Escolar Sustentable. Para dicho apartado se realizó un análisis exhaustivo de los convenios, tratados y leyes vigentes.

Normativa	Artículo	Análisis
Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)	Art. 25	Establece el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, que incluye la alimentación, la salud y el bienestar.
Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)	Art. 26	Reconoce los derechos económicos, sociales y culturales, incluyendo el derecho a la alimentación adecuada como parte de los derechos fundamentales.
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)	Art. 11	Establece el derecho de todos a un nivel de vida adecuado, incluyendo una alimentación adecuada y suficiente, especialmente para los niños.
Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1988)	Art. 12	Reconoce el derecho a la alimentación adecuada y la seguridad alimentaria como un derecho humano fundamental para el desarrollo y bienestar de los individuos.
Convención sobre los Derechos del Niño (1989)	Art. 6, 23, 24, 18, 26, 27, 28	Reconoce el derecho de los niños a la supervivencia, el desarrollo, la salud, y la educación, incluyendo la nutrición adecuada. Proporciona un marco para que los Estados brinden protección y apoyo en cuanto a la alimentación y salud de los niños.
Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015)	ODS 2: Hambre Cero. Resultado 2.1.	El resultado 2, del ODS 2 propone poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Más detalladamente en el resultado 2.1 se menciona que <i>“De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.”</i>
Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial (1996)	No aplica	Enfatiza el derecho a la alimentación adecuada y la necesidad de políticas y programas para garantizar la seguridad alimentaria global, con un enfoque en el acceso equitativo a alimentos saludables.
Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025 (2005)	No aplica	Establece el compromiso de erradicar el hambre en América Latina y el Caribe para 2025, promoviendo la seguridad alimentaria y nutricional, especialmente para los niños y adolescentes.

Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Eradicación del Hambre de la CELAC 2025 (2015)	No aplica	El plan busca fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe mediante políticas, programas y proyectos para responder a la pobreza y al hambre en la región. Enfatiza la cooperación sur-sur y la inclusión en la agenda pública regional.
Política Centroamericana de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2012-2032)	No aplica	Promueve la coordinación regional para abordar la inseguridad alimentaria, apoyando la producción responsable de alimentos, la comercialización, y el acceso inclusivo y sostenible a alimentos en Centroamérica y República Dominicana.
Nota descriptiva No. 394 de la OMS (2008)	No aplica	Resalta la relación entre una alimentación saludable y la prevención de enfermedades no transmisibles, así como la necesidad de políticas que fomenten la salud y la nutrición.
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)	Art. 11	Reitera el derecho a un nivel de vida adecuado, subrayando la necesidad de garantizar una alimentación suficiente y nutritiva para todos los niños, como parte de los derechos económicos y sociales.
Convención sobre los Derechos del Niño (1989)	Art. 24, inciso c y e	Reconoce el derecho de los niños a recibir una atención primaria de salud que incluya la lucha contra la malnutrición y la promoción de la salud y la nutrición mediante la educación.
Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) (2013)	No aplica	Fomenta la adopción de una Ley Marco de Alimentación y Nutrición Adecuada para garantizar el derecho a una alimentación sana y adecuada para los niños de los sistemas educativos públicos y privados en la región.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (2015)	ODS 2: Hambre Cero	Los ODS subrayan la importancia de erradicar el hambre y mejorar la nutrición en todo el mundo, con especial atención a las necesidades alimentarias de los niños y adolescentes.
Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud (OMS, 2008)	No aplica	Reafirma la necesidad de implementar políticas escolares que fomenten regímenes alimentarios saludables y actividad física, clave para prevenir enfermedades y promover una salud integral en la infancia.

Instrumentos Normativos Nacionales

El siguiente apartado tiene como objetivo delimitar las normativas nacionales que sustentan la construcción y la implementación de la Política Nacional de Alimentación Escolar Sustentable. Para dicho apartado se realizó un análisis exhaustivo de los convenios, tratados y leyes vigentes.

Normativa	Artículo	Análisis
Constitución de la República de Honduras (Decreto PCM 131, 11 de enero de 1982)	Art. 59, 119, 121, 123, 146, 150	Establece los derechos fundamentales relacionados con la alimentación y la protección de la infancia, así como las responsabilidades del Estado en cuanto a la nutrición, seguridad social y protección de menores.
Código de Salud de Honduras (Decreto PCM 65-91, 28 de mayo de 1991)	Art. 1	Define la salud como un derecho humano integral y establece que tanto el Estado como las personas tienen la responsabilidad de promover, proteger y restaurar la salud, lo que incluye la nutrición adecuada.
Código de la Niñez y de la Adolescencia (Decreto 73-96, 5 de septiembre de 1996)	Art. 16	Reconoce el derecho de los niños a recibir el más alto nivel de salud, incluyendo alimentación, higiene y nutrición, y destaca el rol del Estado en la educación y provisión de servicios médicos y nutricionales.
Plan de Nación y Visión de País 2010-2038	No aplica	Enfocado en el desarrollo integral del país, con un énfasis particular en la mejora de las condiciones de salud y nutrición para la población en general, incluyendo a niños y adolescentes.
Decreto Legislativo 125-2016 “Ley de Alimentación Escolar” (3 de julio de 2017)	No aplica	Regula y establece políticas específicas para asegurar la provisión de alimentos nutritivos en las escuelas, buscando mejorar el estado nutricional de los estudiantes.
Decreto Ejecutivo PCM 02-2010 “Creación de la unidad técnica del programa de “Escuelas Saludables” (16 de marzo de 2010)	No aplica	Crea una unidad técnica para promover y gestionar programas que aseguren ambientes saludables en las escuelas, lo cual incluye la mejora de la nutrición escolar.
Decreto Legislativo PCM 54-2010 “Ley del Vaso de Leche para el Fortalecimiento de la Merienda Escolar” (16 de junio de 2016)	No aplica	Establece el programa del Vaso de Leche como parte de los esfuerzos del Estado para mejorar la nutrición escolar y prevenir la desnutrición infantil.
Acuerdo 15509-SE-2019 “Reglamento del Servicio de Alimentación Escolar de Honduras-SAEH” (17 de noviembre de 2012)	No aplica	Regula la entrega de alimentos en las escuelas, asegurando que sean nutritivos, balanceados y adecuados para la población estudiantil.

Decreto Legislativo No. 25-2011 "Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional" (7 de julio de 2011)	No aplica	Establece un marco legal para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional en el país, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la disponibilidad y el acceso a alimentos saludables
Decreto Legislativo No. 03-2006 "Ley de Participación Ciudadana de Honduras" (1 de febrero de 2006)	No aplica	Promueve la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y políticas públicas, incluyendo aquellas relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional.
Decreto Legislativo No. 234-2010 "Ley General de Fortificación de Alimentos" (27 de enero de 2011)	No aplica	Regula la fortificación de alimentos para combatir deficiencias nutricionales en la población, especialmente en niños y grupos vulnerables.
Decreto Legislativo No. 262-2011 "Ley Fundamental de Educación" (22 de febrero de 2012)	No aplica	Establece que la educación debe ser integral, promoviendo la salud, la nutrición y el bienestar general de los estudiantes dentro del sistema educativo.
Acuerdo Ejecutivo No. E1358-SE-2014 "Reglamento General de la Ley Fundamental de Educación" (17 de septiembre de 2014)	No aplica	Regula la aplicación de la Ley Fundamental de Educación, con énfasis en la creación de ambientes saludables y la integración de la nutrición dentro de los centros educativos.
Decreto 7-2014 "Ley para Regular el Uso de Establecimientos Escolares" (29 de diciembre de 2016)	No aplica	Regula los establecimientos escolares, incluyendo la venta de alimentos, asegurando que estos sean saludables y no perjudiquen la salud de los estudiantes.
Acuerdo No. 0989-SE-2016 "Reglamento de Venta de Alimentos en Centros Educativos Gubernamentales y no Gubernamentales" (20 de junio de 2016)	No aplica	Establece regulaciones específicas sobre la venta de alimentos dentro de los centros educativos, con el objetivo de garantizar que los alimentos comercializados sean nutritivos y contribuyan a la salud de los estudiantes.
Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Honduras (PSAN) y Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ENSAN) 2030	No aplica	La PSAN y la ENSAN 2030 buscan reducir la vulnerabilidad alimentaria en Honduras mediante estrategias multisectoriales, con énfasis en la población más vulnerable, en un esfuerzo por alcanzar el hambre cero y mejorar la nutrición y la salud.
Decreto Ejecutivo No. PCM-020-2019 Sistema de Garantía de los Derechos de la Niñez y Adolescencia de Honduras (SIGADENAH)	Artículo 14	El SIGADENAH tiene como objetivo garantizar, respetar, proteger y promover el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el territorio de Honduras o tiene un vínculo jurídico con el Estado.
Decreto Ejecutivo No. PCM-27-2024 Política Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia 2024-2033	Objetivo 1; Resultado 1.2, 1.3. Líneas de acción: 1.2.2, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.4, 1.3.5, 1.3.6.	Esta política tiene como objetivo garantizar que todo niño y niña en Honduras, sobreviva, se desarrolle y prospere con acceso a una nutrición adecuada, servicios de salud de calidad, acceso seguro a servicios de agua, saneamiento e higiene y prácticas de crianza positiva.

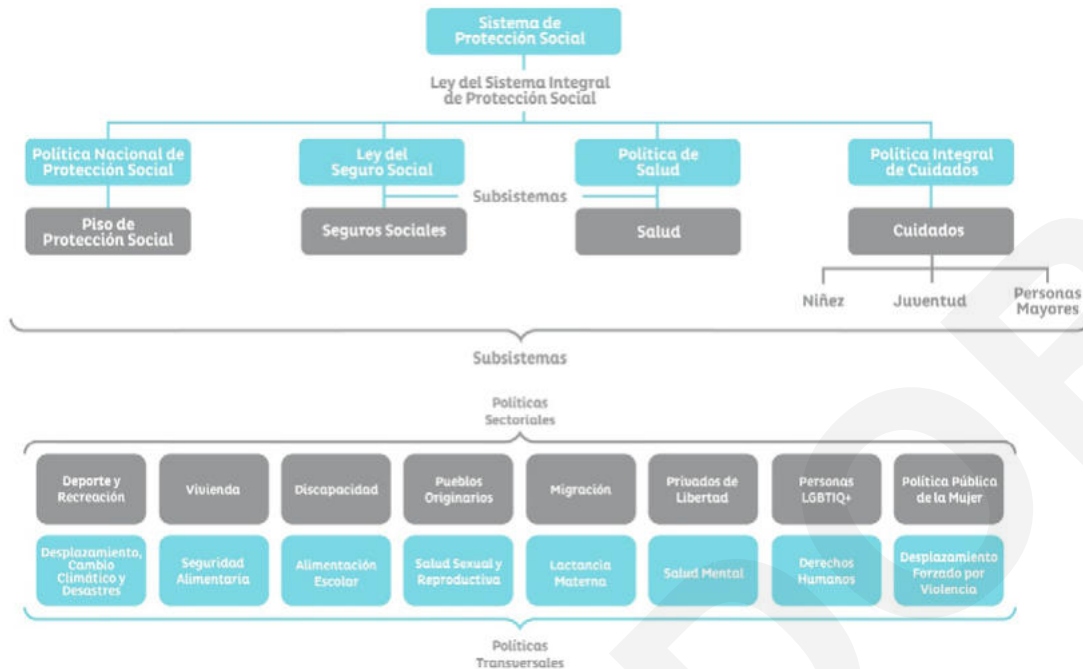
— Marco Organizacional

Sistema de Protección Social

Por el Decreto Ejecutivo PCM 05-2022, (La Gaceta No35,892 del 6 de abril de 2022) en su artículo 11, se decreta: “*Crear la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, para instituir las políticas sociales de la Honduras solidaria, incluyente y libre de violencia*”. El Sistema de Protección Social funciona como un marco integral que opera bajo el amparo del Gabinete Social. Este sistema actúa como una estructura macro, que proporciona un enfoque unificado para garantizar los derechos y el bienestar de la población. Dentro de este esquema general, se contempla la creación del subsistema de cuidado. Por el Decreto Ejecutivo PCM-19-2022 (La Gaceta No35,999 del 11 de agosto de 2022), se establece como atribuciones centrales de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL): “*a) Ejercer como Ente Rector de las políticas públicas de desarrollo y protección social de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad social, priorizando las diferentes problemáticas, los grados de incidencia y afectación de las mismas en las condiciones de vida de las personas identificadas, para llevarlas a mejores niveles de bienestar social; b) Liderar la gobernanza del sector social, mediante la Mesa de Protección Social y Mercado Laboral, donde se establecen las metas sectoriales de resultado que se evaluarán semestralmente por la Presidencia de la República por medio de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER); en su artículo 2 se estipula: “el ejercicio de su mandato institucional estrictamente como rectora, formadora y reguladora de la política social del país...”*”.

Ambos niveles, el sistema de protección social y el subsistema de cuidados, comparten una visión transversal y orientada a beneficiar a todas las personas a lo largo de las diferentes etapas del ciclo de vida: desde la primera infancia, niñez y adolescencia, hasta la juventud, adultez y personas mayores, sin importar si presentan o no algún grado de dependencia. Permitiendo que el cuidado se reconozca como un derecho fundamental que trasciende condiciones individuales o grupos específicos (ver ilustración).

Figura 1. Esquema del Sistema de Protección Social



Fuente: elaboración propia, Unidad de Diseño de Políticas Sociales.

El Programa Nacional de Alimentación Escolar actúa como una herramienta del Estado de Honduras para combatir la desnutrición, asegurando que todos los niños y niñas matriculados en el sistema de educación pública, independientemente de su nivel socioeconómico, tengan acceso a una ración de alimentos básica al día. Esto refleja la visión transversal del sistema de protección social, que busca garantizar derechos básicos, como la alimentación, en etapas clave del desarrollo humano.

Además, el programa fortalece el derecho al cuidado, al ofrecer un entorno que protege y promueve el bienestar de los niños y niñas, reconociendo la importancia de la alimentación en el contexto escolar como una necesidad universal fundamental para reducir brechas de desigualdad y promover el desarrollo integral.

Ley de Alimentación Escolar y Programa de Alimentación Escolar

Esta ley crea el marco legal para que el Estado de Honduras proporcione de manera adecuada la ración alimentaria nutricional a los niños de todos los centros educativos públicos de los niveles Prebásica, Básica y, progresivamente, Educación Media del país para favorecer los indicadores educativos también en el marco del cumplimiento del derecho humano a la alimentación que incluye el derecho de los niños a no padecer hambre; además de la generación de condiciones adecuadas que contribuyan al desarrollo saludable, tanto en lo físico como en lo psíquico, bajo condiciones de libertad y dignidad.

Esta ley aprobada por el poder Legislativo se publica en el diario oficial La Gaceta el día 3 de julio

del 2017. En el artículo 2 de dicha ley crea el “Programa Nacional de Alimentación Escolar” dependiendo en ese entonces de la antigua SEDIS en coordinación con SEDUC.

En la actualidad El Programa Nacional de Alimentación Escolar adscrito al Programa de Acción Solidaria (PROASOL) que es uno de los brazos ejecutores de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL) coordina sus acciones con la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (SEDUC), con independencia financiera y tiene como objetivo proporcionar a todos los niños y niñas de los centros educativos públicos de los niveles prebásica y básica una ración alimentaria.

El Programa de Alimentación Escolar de Honduras se ejecuta bajo principios de sostenibilidad y participación ciudadana que incluye a las madres, padres, docentes, autoridades municipales y organizaciones de productores.

La Secretaría de Educación (SEDUC) tiene la responsabilidad de regular el entorno alimentario escolar, organiza los Comités de Alimentación Escolar, e implementa la educación alimentaria y nutricional mediante programas específicos, como los huertos escolares con fines pedagógicos y de emprendimiento. Además, desarrolla procesos de capacitación para fortalecer la gestión de los comités en este ámbito.

Según la ley, La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) es la encargada de brindar apoyo al PNAE en todos los niveles, brindando asistencia técnica para huertos escolares y garantizando la oferta e inocuidad de productos agrícolas y pecuarios. La Secretaría de Finanzas (SEFIN) debe asegurar los recursos necesarios mediante una partida presupuestaria anual, según el Plan Operativo Anual (POA) de PROASOL. Por su parte, las municipalidades contribuyen al fortalecimiento del programa asignando recursos complementarios, mejorando infraestructuras escolares como cocinas, comedores y bodegas, y asegurando condiciones de saneamiento adecuadas.

Política Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia y Programa de Alimentación Escolar

La Política Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia 2024-2033 establecida mediante el Decreto Ejecutivo No. PCM-27-2024 y el Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) constituyen instrumentos complementarios del Estado hondureño orientados a garantizar el desarrollo integral de la niñez desde una perspectiva de derechos humanos y protección social.

Articulación Estratégica entre Ambos Instrumentos

El primer objetivo estratégico de la Política Nacional—“Sobrevivir y prosperar en un ambiente sano”—establece como propósito fundamental garantizar que todo niño y niña en Honduras tenga acceso a una nutrición adecuada y servicios de salud de calidad (Poder Ejecutivo, 2024). Esta orientación se materializa directamente a través del PNAE, que proporciona una ración diaria de alimentos nutritivos a más de 1.3 millones de estudiantes de prebásica, básica y progresivamente educación media en 22,000 centros educativos gubernamentales del país.

La vinculación entre ambos instrumentos se evidencia en la Línea de Acción 1.3.5 de la Política

Nacional, que establece explícitamente: “Fortalecer los programas de merienda escolar”, asignando como garantes a PROASOL, SEDESOL y SEDUC, con énfasis en la inclusión de alimentos nutricionales y el respeto a las costumbres alimentarias de los pueblos originarios, además de expandir el programa a otros niveles educativos como prebásica.

La arquitectura institucional de ambos instrumentos refleja el principio de corresponsabilidad del Estado establecido en la Política Nacional a través del Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia (SIGADENAH). El PNAE opera mediante coordinación interinstitucional entre SEDESOL, Secretaría de Educación, gobiernos locales y organismos internacionales como el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y CRS, materializando así el enfoque de articulación intersectorial que demanda la Política.

Coordinación de la Implementación de la PNAES

La implementación de la Política Nacional de Alimentación Escolar Sustentable estará coordinada bajo la Secretaría de Desarrollo Social, siendo esta la rectora del Gabinete Social, el cual es una instancia de coordinación e integración de esfuerzos institucionales para garantizar el bienestar a las poblaciones vulnerables objeto del Sistema de Protección Social.

Esta implementación será consultada y validada con mecanismos transversales como el Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Honduras e instancias rectoras en materia de niñez como lo son la Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, entre otros.

Niveles de gobernanza de la Política Nacional de Alimentación Escolar Sustentable

Nivel Político - Estratégico (Gobernanza Rectora e Intersectorial)

Este nivel está conformado principalmente por el Comité Técnico de Alimentación Escolar, integrado por representantes de las Secretarías de Estado rectoras: SEDESOL (Desarrollo Social) y el Programa de Alimentación Escolar, SEDUC (Educación), SAG (Agricultura y Ganadería), SESAL (Salud) según la Ley de Alimentación Escolar, además de la Secretaría de Finanzas y representantes del Gabinete Social. Sus funciones incluyen la coordinación de alto nivel, la definición de directrices estratégicas, la asignación presupuestaria, la aprobación de planes y marcos normativos, así como la rendición de cuentas. Este órgano garantiza la articulación intersectorial con enfoque de derechos y velando por el cumplimiento de la Ley de Alimentación Escolar y el mandato de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Nivel Operativo

Comprende la operativización del programa a nivel nacional, departamental y municipal. Aquí destacan los gestores del PNAE, las direcciones departamentales y municipales de educación, las entidades ejecutoras en territorio (SAG, SESAL, Secretaría de Desarrollo Económico y otros), así como los equipos técnicos de salud, nutrición, agroindustria y desarrollo local. En este nivel se organizan la logística, la distribución y control de alimentos, la capacitación de personal, la su-

perusión del cumplimiento de las raciones y la gestión cotidiana de los recursos. Los indicadores de gestión y el monitoreo operativo dependen de la SEDESOL, SEDUC y unidades especializadas de control.

Nivel Participativo (Corresponsabilidad Social y Ciudadana)

Es el ámbito de la gobernanza comunitaria y de la participación social, donde actúan los Comités de Alimentación Escolar en cada centro educativo, integrados por madres, padres, estudiantes, personal docente y líderes comunitarios. Estos comités son responsables del veedor social, la transparencia, la custodia y preparación de alimentos, así como del involucramiento de la comunidad en la mejora de los entornos escolares. Además, facilitan procesos de educación alimentaria, vigilancia del cumplimiento normativo y articulación con la gestión local y municipal. Este nivel fortalece la corresponsabilidad y el control social, pilares para la sostenibilidad y equidad del programa.

Nivel Territorial (Articulación local)

Se materializa mediante el papel de las municipalidades, mancomunidades, asociaciones de productores y actores territoriales en la ejecución de la política. Aquí convergen la planificación, financiamiento y operación adaptadas a las necesidades y características geográficas, socio-culturales y productivas de cada municipio o territorio rural/urbano. Esta dimensión favorece la territorialización de funciones, la implementación diferenciada, la integración con agendas de desarrollo local y la creación de fondos municipales o mancomunales para emergencias alimentarias y fortalecimiento de capacidades.

Figura 2. Niveles de gobernanza de la Política Nacional de Alimentación Escolar Sustentable



Fuente: Elaboración propia, Unidad de Diseño de Políticas Sociales



Actores de la Política Pública

Para la implementación de la Política Pública se ha contado con la activa participación de múltiples actores y entidades intersectoriales. Estos actores, provenientes de ámbitos políticos, sociales, académicos y gubernamentales, serán relevantes para la implementación de la de la misma. A continuación, se presenta un mapeo de actores clave:

Actor	Sector	Postura para resolver el problema	Recursos disponibles	Poder de implementación
Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL)	Gobierno	Diseño e implementación de políticas y programas sociales para combatir la pobreza y la vulnerabilidad, incluyendo programas de alimentación escolar.	Presupuesto público, personal técnico y especializado, programas y proyectos sociales.	Rector
PROASOL	Gobierno	Implementación de políticas y programas sociales para combatir la pobreza y la vulnerabilidad, incluyendo programas de alimentación escolar.	Presupuesto público, personal técnico y especializado, programas y proyectos sociales.	Operativo
Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)	Gobierno	Apoyo en el diseño, implementación y financiamiento de las políticas y programas para la protección y el bienestar de la niñez, adolescencia y familia, incluyendo articulación y seguimiento de la garantía y salvaguardia de los derechos. Vinculados con SIGADENAH y PONAPINAH.	Presupuesto público, personal técnico y especializado, programas y proyectos sociales.	Estratégico
Secretaría de Educación (SEDEC)	Gobierno	Políticas y módulos educativos para escolares, familiares y docentes orientados a la nutrición, estilos de vida saludables y otros. Apoyo en la implementación del PNAE	Presupuesto público, infraestructura escolar, personal docente y administrativo.	Estratégico/ operativo
Secretaría de Salud (SESAL)	Gobierno	Monitoreo del estado nutricional de la población escolar, atención médica y nutricional, personal médico y de salud pública, infraestructura sanitaria.	Presupuesto público, personal médico y de salud pública, infraestructura sanitaria	Estratégico/ operativo
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	Gobierno	Rectora, formular, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas públicas del sector agroalimentario y el medio rural, implementación de programas de apoyo a productores locales	Presupuesto público personal técnico, infraestructura, programas y proyectos.	Estratégico/ operativo

Actor	Sector	Postura para resolver el problema	Recursos disponibles	Poder de implementación
Secretaría de Desarrollo Económico	Gobierno	Diseño e implementación de programas sociales para fortalecer la economía local	Presupuesto público personal técnico, infraestructura, programas y proyectos.	Estratégico/ operativo
Instituto Nacional de Agricultura (INA)	Gobierno	Capacitación en producción agrícola y seguridad alimentaria	Presupuesto público, personal técnico, centros de capacitación	Operativo
Instituto Nacional de Estadísticas	Gobierno	Generación de herramientas para la recolección de datos	Presupuesto público, personal técnico, herramientas digitales	Estratégico/ operativo
Dirección General de Desarrollo Profesional	Gobierno	Creación de módulos educativos para funcionarios públicos	Presupuesto público, personal técnico, centros de capacitación digital	Operativo
Secretaría de Prensa	Gobierno	Promoción de campañas comunicacionales sobre educación alimentaria y nutricional	Presupuesto público, personal técnico, herramientas digitales	Operativo
Secretaría de Ciencia y Tecnología	Gobierno	Diseño de herramientas digitales innovadoras, asistencias técnicas y tecnologías de apoyo.	Presupuesto público, personal técnico, herramientas digitales	Operativo
Municipalidades: gobiernos locales	Gobierno	Apoyo en la implementación de programas de seguridad alimentaria y nutricional a nivel local, adaptados a las necesidades específicas de la población escolar rural de su jurisdicción.	Presupuesto público, personal operativo, infraestructura comunitaria, redes de apoyo locales.	Territorial
Cooperación Internacional	Organismo Internacional	Diseño e implementación de programas de alimentación escolar a gran escala, asistencia técnica a gobiernos y organizaciones locales, apoyo logístico y financiero.	Presupuesto internacional, personal técnico y especializado, experiencia global en seguridad alimentaria y nutrición, red de socios y colaboradores.	Estratégico/ operativo

PRINCIPIOS

SEGUNDO
GRADO 1
PROFA
MIRIAM LOPEZ

Piensa
en GRANDE!



PRINCIPIOS

Dignidad y Respeto: Garantizando el acceso a una alimentación adecuada reconociendo el derecho fundamental de cada niño y niña a una nutrición digna, sin discriminación, respetando su identidad cultural y preferencias alimentarias.

Bienestar Integral: A través de la garantía y la promoción del desarrollo físico, mental y social de los niños y niñas en un entorno alimentario seguro, saludable y sostenible.

Sostenibilidad: Con la orientación de las acciones hacia la protección del medio ambiente, el uso responsable de los recursos naturales y el fortalecimiento de las dinámicas económicas locales para la garantía de las acciones de la política a largo plazo.

Justicia Social: A través de la equidad en el acceso a una alimentación saludable en los centros educativos públicos del país para reducir las desigualdades económicas, geográficas, de género priorizando a los grupos más vulnerables.

Transparencia y rendición de cuentas: Con la obligación de cada uno de los actores implementadores de gestionar los recursos de manera eficiente, ética y transparente, asegurando la participación ciudadana y el monitoreo constante de la implementación del programa.

Universalidad: Las estrategias, acciones y cualquier otro tipo de intervención debe ser garantizado para que todos los niños y niñas sin distinción puedan ser cubiertos.

Progresividad: La implementación de la política debe avanzar de manera continua y sostenida, ampliando cobertura, mejorando la calidad de los alimentos y fortaleciendo las capacidades institucionales de manera gradual.

Participación ciudadana: para la colaboración de la comunidad educativa, madres y padres de familia, sociedad civil, cooperantes y demás actores locales en la toma de decisiones, planificación, implementación y evaluación de las intervenciones y estrategias de alimentación escolar y entornos alimentarios escolares, promoviendo un sentido de corresponsabilidad y apropiación de los mismos.

ENFOQUES TRANSVERSALES



ENFOQUES TRANSVERSALES

Enfoque de nutrición y protección social: La política de alimentación escolar garantiza el acceso a una alimentación adecuada para la niñez en situación de pobreza extrema, funcionando como una estrategia de protección de ingresos para los hogares vulnerables y promoviendo el desarrollo integral de los niños.

Enfoque de igualdad de género, diversidad e inclusión: Este enfoque busca la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para todas las personas, sin distinción de género, orientación sexual, etnia, edad, discapacidad, religión o cultura. Promueve la eliminación de desigualdades y garantiza la accesibilidad universal a servicios sociales, ingresos y vivienda, entre otros.

Enfoque de derechos humanos: El Estado, como garante de los derechos fundamentales, sustituye la caridad por una solidaridad basada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El artículo 25 reconoce el derecho a un nivel de vida adecuado, incluyendo la alimentación, no como un acto moral, sino como una obligación jurídica para asegurar la salud y el bienestar.

Enfoque de justicia social y soberanía alimentaria: Este enfoque busca reducir las desigualdades en el sistema alimentario, garantizando el acceso a alimentos nutritivos y empoderando a los productores locales para definir políticas alimentarias sostenibles. Fomenta la participación en la producción, distribución y consumo de alimentos.


Enfoque de pluriculturalidad, patrimonio biocultural y cultura alimentaria: Reconoce la coexistencia de diversas culturas y pueblos en un mismo territorio, integrando sus conocimientos y prácticas alimentarias tradicionales. La política debe reflejar esta diversidad, promoviendo dietas variadas y respetando las identidades culturales.

Enfoque de alimentación saludable y sustentable: Inspirado en la Cumbre de la Coalición por la Alimentación Escolar, este enfoque promueve una alimentación escolar culturalmente aceptable, nutritiva y adecuada para mantener un peso saludable y apoyar el desarrollo físico y cognitivo de los niños.

Enfoque de sostenibilidad ambiental y agrícola: Alineado con el Acuerdo de París, este enfoque aborda el cambio climático y sus impactos en la seguridad alimentaria. Fomenta prácticas agrícolas sostenibles, reduce el desperdicio de alimentos y promueve la diversificación de cultivos para fortalecer la resiliencia climática.

Enfoque de inclusión social y económica: Este enfoque reconoce la importancia de la igualdad de oportunidades en entornos educativos, sociales, laborales y económicos. Busca que todos los ciudadanos, independientemente de su origen o condición, puedan vivir en bienestar y aprovechar al máximo las oportunidades disponibles.

Enfoque de intersectorialidad y gobernanza: Promueve la colaboración entre sectores gubernamentales y no gubernamentales para garantizar la alimentación escolar. Establece mecanismos interinstitucionales que vinculan la alimentación con la educación y el bienestar de la población.



Enfoque de participación ciudadana y poder popular: Fomenta la participación activa y documentada de la ciudadanía en la toma de decisiones, reconociendo su corresponsabilidad con el Estado. Crea espacios de interacción entre organismos públicos y comunidades para fortalecer la institucionalidad y el empoderamiento social.

Enfoque de desarrollo territorial: El desarrollo territorial considera las características geofísicas, las iniciativas locales y las dinámicas económicas, sociales y ambientales. Las políticas alimentarias deben abordar las dificultades locales, como el acceso a mercados y recursos, para ser efectivas y mejorar la productividad y el acceso a alimentos nutritivos.

BORRADOR

edesa
Secretaría de Desarrollo Social
Gobierno de la República


HONDURAS
DE LA REPÚBLICA


PROASO
Programa de Acción Solidaria

Programa Nacional
de Alimentación
Escolar

Alimentación
Escolar

Alimentación
Escolar

DESTINATARIOS
DE LA POLÍTICA

DESTINATARIOS DE LA POLÍTICA

Niñez en Edad Escolar

Durante la etapa preescolar y escolar, diversos factores pueden influir en la transición hacia una alimentación menos natural y adecuada para los niños. Es crucial establecer sus necesidades nutricionales a partir de los 2-3 años para asegurar un crecimiento y desarrollo óptimos, así como para fomentar hábitos alimenticios saludables. Esta etapa es ideal para utilizar la comida como una herramienta educativa, sentando las bases para un comportamiento nutricional adecuado en la vida adulta. Además, es un período de aprendizaje, socialización y adquisición de hábitos, donde los niños comienzan a integrarse al entorno escolar.

Padres, Madres y Cuidadores/as

La alimentación es clave para el desarrollo físico y cognitivo de los niños, permitiéndoles desempeñarse adecuadamente según su edad. Los padres, madres y cuidadores deben garantizar una dieta balanceada y promover prácticas de vida saludable para prevenir enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión y problemas cardíacos.

Docentes

Los docentes tienen un papel fundamental como agentes de cambio, promoviendo una cultura de salud y alimentación saludable en las escuelas. Su influencia trasciende las aulas, por lo que es necesario fortalecer su formación en educación alimentaria y nutricional a través de políticas públicas y sistemas educativos que impulsen estrategias curriculares efectivas.

Productores Locales de Alimentos y sus Familias

La agricultura sostenible busca producir alimentos de manera responsable con el medio ambiente y las comunidades. Apoyar a los productores locales no solo fomenta la economía y el desarrollo comunitario, sino que también garantiza alimentos frescos, culturalmente aceptables y con menor impacto ambiental. Al integrar a estos productores en el Programa Nacional de Alimentación Escolar, se dinamiza la economía local y se promueve la agricultura familiar, contribuyendo al desarrollo regional y a la seguridad alimentaria.



Ejes Estratégicos, Objetivos Específicos y Resultados

EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	RESULTADO
1. Eje de Salud, Nutrición y Protección Social	<p>1. Implementar servicios integrales de salud para la niñez en etapa escolar a través de estrategias de prevención y promoción vinculadas a los determinantes sociales de la salud, fortalecimiento los programas de protección social existentes mediante acciones regulatorias, de vigilancia y monitoreo que garanticen la transparencia y la adecuada ejecución de los procesos.</p>	<p>En 2030, se consolidarán estrategias integrales de prevención y promoción de la salud dirigidas a la niñez hondureña en etapa escolar, priorizando la erradicación de la malnutrición mediante acciones coordinadas con los sectores salud, educación y protección social. Se fortalecerán los programas existentes, ampliando su cobertura y eficacia a través de mecanismos de vigilancia y monitoreo que aseguren la transparencia y la correcta ejecución de los recursos. Se impulsarán regulaciones orientadas a atacar los determinantes sociales de la salud, generando entornos escolares más saludables y equitativos.</p>
2. Eje de Desarrollo Económico Local	<p>2. Fortalecer el desarrollo económico local mediante el acompañamiento técnico, financiero y de capacidades a productores locales, estableciendo mecanismos que garanticen el acceso justo y equitativo al sistema de contratación pública del Estado, con pertinencia cultural y respeto a las cosmovisiones de los pueblos originarios y afrohondureños, promoviendo la transición sustentable hacia una dieta más fresca y nutritiva que garantice a la niñez en etapa escolar el derecho a una alimentación adecuada y culturalmente apropiada.</p>	<p>Para 2030, se fortalecerá el desarrollo económico local mediante el fortalecimiento técnico, financiero y organizativo de los productores nacionales, facilitando su acceso justo y equitativo a los sistemas de contratación del Estado. Se priorizará la compra de productos frescos y nutritivos provenientes de la agricultura familiar y de comunidades originarias y rurales, respetando la interculturalidad y las cosmovisiones locales. Esto permitirá avanzar hacia una transición sustentable que garantice alimentos de calidad para la niñez escolar, al tiempo que dinamiza la economía local y fortalece la soberanía alimentaria.</p>

3. Eje de Seguridad Alimentaria y Sostenibilidad Ambiental	<p>3. Asegurar que todos los niños y niñas tengan acceso pleno y equitativo a alimentos seguros, nutritivos y de calidad en el entorno escolar, abordando tanto los aspectos físicos, económicos y sociales del derecho fundamental a la alimentación y la Seguridad Alimentaria.</p>	<p>Para finales de 2030, se habrá asegurado que todos los niños y niñas en etapa escolar cuenten con acceso pleno, seguro y equitativo a alimentos nutritivos y de calidad en el entorno escolar. Se implementarán acciones que aborden los factores físicos, económicos y sociales que inciden en el derecho fundamental a la alimentación, promoviendo la seguridad alimentaria escolar mediante la articulación intersectorial y la participación activa de la comunidad educativa y local.</p>
4. Eje de Educación Alimentaria Nutricional y Actividad Física	<p>4. Implementar procesos de educación alimentaria y nutricional que fortalezcan las comunidades, instituciones estatales y la niñez en etapa escolar, capacitándolos para tomar decisiones informadas y acertadas en materia de alimentación, nutrición y salud.</p>	<p>A lo largo de 2030, se desarrollarán e implementarán procesos de educación alimentaria y nutricional dirigidos a fortalecer las capacidades de las comunidades, las instituciones estatales y la niñez en etapa escolar. Se diseñarán y ejecutarán programas formativos innovadores que permitan a los actores involucrados tomar decisiones informadas y responsables en materia de alimentación, nutrición y salud, promoviendo hábitos saludables y sostenibles que impacten positivamente en la calidad de vida de la población escolar y sus familias.</p>

Matriz de Indicadores por Eje Estratégico

Eje	Indicador	Línea Base	Meta					Fuente
			2025	2026	2027	2028	2029	
1	% de Desnutrición Crónica.	19%	18.50%	18%	17.50%	16%	15%	ENDESA MICS /Tendencia Historia
	% de Desnutrición Aguda.	2%	1.75%	1.50%	1.25%	1%	0.50%	ENDESA MICS /Tendencia Historia
	% Sobrepeso Infantil	5%	4%	3%	2%	1.50%	1%	ENDESA MICS /Tendencia Historia
	% de niños y niñas de 6-59 meses con anemia (hemoglobina<110g/l ajustada por altitud)	22%	19%	17%	15%	13%	10%	ENDESA MICS /Tendencia Historia
	% de deserción escolar de estudiantes matriculados (educación básica)	2.3%	2.2%	2.1%	1.9%	1.8%	1.7%	Secretaría de Educación
2	% de insumos locales aportando a la merienda escolar.	70%	75%	78%	80%	85%	90%	FAO
3	% de Centros Escolares que reciben Alimentación Escolar	95%	95%	96%	97%	98%	100%	SEDUC / PNAE
4	% de Municipios implementando Programas Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional	16%	20%	30%	50%	75%	100%	Unión Europea/ FAO



Componentes y Prestaciones: Ejes Estratégicos




EJE DE SALUD,
**Nutrición y
Protección Social**

1. Eje de Salud, Nutrición y Protección Social

El Eje de Salud, Nutrición y Protección Social se enfoca en garantizar el bienestar integral de la niñez a través de un enfoque intersectorial que aborde la nutrición, la salud física y mental, y la protección social. Las estrategias propuestas buscan fortalecer los programas existentes y crear nuevas iniciativas para prevenir y reducir la malnutrición, asegurar un acceso adecuado a servicios de salud y nutrición, y promover hábitos alimentarios saludables. Además, se enfoca en mejorar la infraestructura educativa y sanitaria, con énfasis en la inclusión, el acceso a agua potable y la promoción de la salud mental. Estas acciones tienen como objetivo generar un entorno educativo seguro y saludable, que impulse el desarrollo integral de los niños y niñas, especialmente en los primeros años de vida y en la etapa escolar. Se enlistan las líneas estratégicas:

1. Fortalecimiento de programas existentes sobre alimentación y nutrición de la Secretaría de Salud en articulación con el Programa Nacional de Alimentación Escolar que contemple los siguientes componentes: desparasitación, vigilancia nutricional y epidemiológica, prevención y reducción de la malnutrición, atención en salud integral y salud mental a través de una vinculación intersectorial que considere procesos educativos por parte de equipos multidisciplinarios orientados a cambios de comportamientos alimentario con enfoque psicosocial.
2. Establecimiento del marco normativo y técnico para la elaboración de la Estrategia de Prevención y Control de Deficiencias.
3. Realizar levantamientos del estado nutricional y de salud periódicamente de los estudiantes de prebásica y básica en articulación intersectorial con las entidades de salud local, SEDUC, academia y otras instancias, procurando la identificación de alertas de malnutrición a través de profesionales en nutrición (nutricionistas).
4. Fortalecer el marco normativo del Sistema Educativo para fomentar la inclusión e igualdad a los niños con discapacidad.
5. Implementación de normativas inclusivas en la alimentación escolar con enfoque diferenciado en todos los niveles educativos.
6. Fortalecimiento del Sistema de Regulación e Inocuidad de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, que garantice el acceso a la información clara y adecuada facilitando a la población la toma de decisiones conscientes y saludables con base a su alimentación.

- 
7. Fortalecimiento de la infraestructura de saneamiento básico, mejoramiento del acceso al agua, filtros de purificación de agua y otros servicios en los centros educativos gubernamentales, garantizando entornos seguros para la alimentación escolar para la niñez.
 8. Ordenamiento de normativas sanitarias encaminadas a la promoción y protección de la lactancia materna y la diversificación de la dieta de las madres que contribuyan a la reducción de malnutrición en los ocho mil días de vida de la niñez.
 9. Establecimiento de un mecanismo para la promoción y protección de la salud mental en centros educativos.

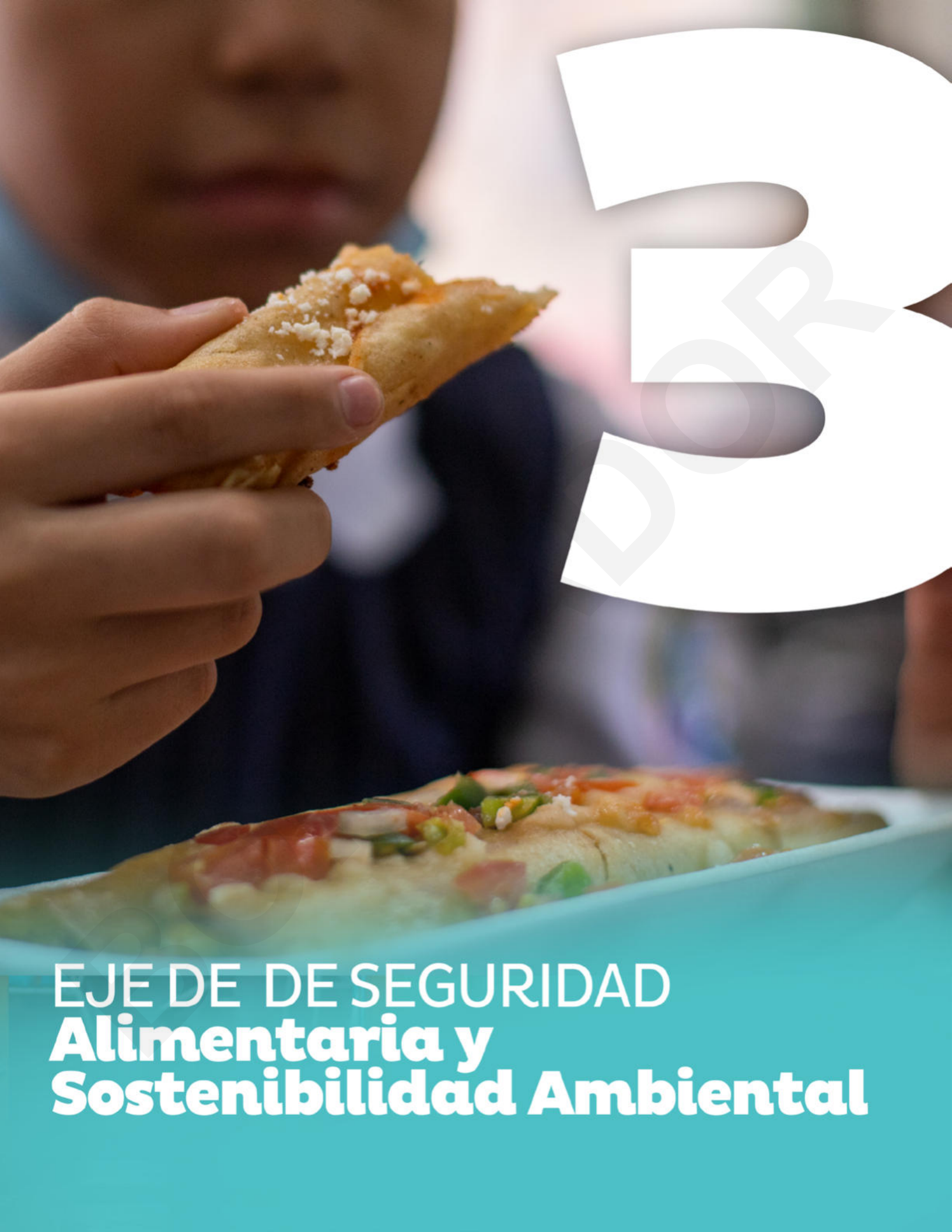


EJE DE DE DESARROLLO
Económico Local

2. Eje de Desarrollo Económico Local

El Eje de Desarrollo Económico Local tiene como objetivo impulsar el crecimiento económico en las comunidades a través del fortalecimiento de la participación de productores locales y organizaciones en los procesos de desarrollo. Las estrategias buscan mejorar las normativas de contratación estatal para facilitar la inclusión de estos actores, fortalecer sus capacidades técnicas y administrativas, y promover un enfoque sostenible e inclusivo. Además, se promueve la diversificación productiva y la transición hacia sistemas alimentarios más sostenibles, como la adopción de raciones frescas y el impulso de semillas criollas. También se fomenta la creación de planes de ordenamiento territorial que integren aspectos económicos, sociales y ambientales, y se garantiza la gestión adecuada de residuos para mejorar los entornos educativos y la sostenibilidad de las comunidades. Se enlistan las líneas estratégicas:

1. Generar las condiciones adecuadas para la dinamización de la economía local por medio de la participación de productores y organizaciones de productores locales en la diversificación de alimentos en el Programa Nacional de Alimentación Escolar
2. Fortalecer los programas estatales destinados al desarrollo económico local, facilitando la participación de productores locales en los procesos de dinamización de economía, integrando procesos de regulación adecuados a la interculturalidad y cosmovisiones de cada región.
3. Incluir componentes para el fortalecimiento de capacidades administrativas, técnicas y ambientales a nivel de programas estatales de desarrollo local para productores y organizaciones de productores locales.
4. Promover el desarrollo local por medio de la inclusión de productores locales en la provisión de la ración fresca y seca de la Alimentación Escolar contemplando los enfoques de diversificación, bio-fortificación y descentralización progresiva.
5. Fomento de la sostenibilidad ambiental en la implementación de la política nacional de alimentación escolar.



EJE DE DE SEGURIDAD
Alimentaria y
Sostenibilidad Ambiental

3. Eje de Seguridad Alimentaria y Sostenibilidad Ambiental

El Eje de Seguridad Alimentaria y Sostenibilidad Ambiental tiene como objetivo garantizar el acceso a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, promoviendo la sostenibilidad en la producción y distribución. Se busca mejorar la eficiencia en la logística del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE), fortalecer a los productores locales, e impulsar prácticas agrícolas sostenibles como la biofortificación y el uso eficiente del agua. Además, se establecerán mecanismos para gestionar emergencias alimentarias y asegurar la provisión continua de alimentos en situaciones de desastre, en colaboración con actores clave del sector público y organizaciones. Se enlistan las líneas estratégicas:

1. Respetar la cultura alimentaria de los alimentos brindados por el PNAE para ser culturalmente aceptables, considerando aspectos como la regionalización, patrimonio biocultural y aspectos de acuerdo con la cosmovisión de los pueblos originarios y afro hondureños considerando los factores de la alimentación adecuada (basados en los cinco componentes de la dieta saludable: completa, adecuada, inocua, suficiente y variada).
2. Establecer mecanismos que permitan desarrollar las capacidades físicas y financieras para optimizar los recursos y garantizar la transparencia en aspectos de almacenamiento y distribución del Programa Nacional de Alimentación Escolar.
3. Mejoramiento de la cadena de distribución del alimento escolar a través del mantenimiento y adaptación de los mecanismos regionales, facilitando la disponibilidad, el acceso físico y económico a los alimentos considerando las características regionales del país.
4. Garantizar el entorno óptimo para la promoción del desarrollo local, contemplando la provisión de alimentos frescos y de calidad de manera ágil e inclusiva.
5. Establecer un mecanismo de atención a situaciones de emergencia alimentaria y nutricional según las condiciones de alerta emitidas por COPECO en el marco del SINAGER y con la coordinación del Gabinete Social.
6. Establecer un Fondo de Emergencia destinado a garantizar la seguridad alimentaria en situaciones de desastre, con el propósito de asegurar la provisión de alimentación en los centros educativos y la restauración de la infraestructura esencial para el pleno cumplimiento de la política.



Instituto Nacional
del Diabético
INADI

Alimentación y Actividad Física



Instituto Nacional del Diabético INADI

inaditn

www.inadi.gov.uy/inadi



Instituto Nacional
del Diabético

SOY INADI

#XiomaraSiCumple

Alto a la diabetes
Edúcate
Ejercítate
Come y vive sano

Prevenir está
en tus manos

SOY INADI

#XiomaraSiCumple

EJE DE EDUCACIÓN
Alimentaria
Nutricional
y Actividad Física

4. Eje de Educación Alimentaria Nutricional y Actividad Física

El Eje de Educación Alimentaria Nutricional y Actividad Física busca promover hábitos saludables y mejorar la nutrición en las comunidades educativas. Las estrategias incluyen fortalecer los comités de alimentación escolar, regular la oferta de alimentos en los centros educativos, y capacitar a docentes y padres en temas de nutrición, higiene y preparación de alimentos. Además, se fomentará la creación de huertos escolares, el fortalecimiento de capacidades sobre el uso adecuado del agua y la conservación del entorno, y la construcción de comedores escolares. También se promoverá la investigación en nutrición y se actualizará el plan de enseñanza sobre alimentación saludable, con un enfoque integral que beneficie tanto a estudiantes como a sus familias. Se enlistan las líneas estratégicas:

1. Fortalecimiento y ordenamiento de organizaciones comunitarias para la implementación de la estrategia AIN-C.
2. Garantizar la disponibilidad de opciones saludables y nutritivas a los centros escolares.
3. Fomentar los procesos formativos en educación alimentaria y nutricional, procesos agroecológicos en agricultura y uso de material reciclado.
4. Promover la investigación científica en temas de alimentación escolar, nutrición infantil y la conexión entre las intervenciones en primera infancia.
5. Establecimiento de un proceso de enseñanza-aprendizaje, sensibilización para la toma de decisiones, basado en evidencia científica sobre los beneficios de la alimentación saludable y sustentable con un enfoque de reducción de la pobreza y protección social.

Marco Operativo de la Política Nacional de Alimentación Escolar Sustentable

Plan de Acción 2025-2030



— ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA


En Honduras, el acceso a una alimentación adecuada sigue siendo un desafío en el contexto del desarrollo social, donde la pobreza, la inseguridad alimentaria y las desigualdades estructurales afectan a una gran parte de la población. Según datos recientes, un alto porcentaje de niños y niñas en edad escolar enfrenta condiciones de desnutrición crónica o deficiencias nutricionales, lo que impacta negativamente en su aprendizaje, desarrollo físico y bienestar general. Ante esta realidad, el Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro impulsa el Plan de Acción de la Política Nacional de Alimentación Escolar 2025-2030 como una estrategia clave para fortalecer la seguridad alimentaria y mejorar las condiciones de vida de la niñez hondureña.

Este plan se enmarca en los esfuerzos nacionales para reducir la pobreza y la desigualdad, promoviendo el derecho a la alimentación como un eje central de la política social del país. Además, busca generar un impacto positivo en la economía local mediante la vinculación del programa de alimentación escolar con la producción agrícola familiar y comunitaria, fomentando la soberanía alimentaria y el desarrollo de mercados inclusivos.

Además, el plan se desenvuelve en la visión de un sistema educativo inclusivo y equitativo, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 2 (Hambre Cero) y el ODS 4 (Educación de Calidad). Además, responde a los principios de la Ley de Alimentación Escolar, promoviendo el consumo de productos locales, el fortalecimiento de la agricultura familiar y la dinamización de la economía rural.

Desde un enfoque de desarrollo social, el Plan de Acción 2025-2030 integra a diversos sectores en la construcción de un sistema de alimentación escolar sostenible y equitativo, garantizando la participación de actores gubernamentales, comunidades, organizaciones sociales y la cooperación internacional. A través de estrategias como la mejora de la infraestructura escolar, el fortalecimiento de los mecanismos de distribución de alimentos y la educación nutricional, se busca no solo alimentar a los estudiantes, sino también generar un impacto transformador en sus familias y comunidades.

Igualmente, la PNAES contempla un enfoque multisectorial, la cual establece estrategias concretas para mejorar la cobertura, calidad y sostenibilidad del programa de alimentación escolar, articulando esfuerzos entre el Gobierno, el sector privado, la cooperación internacional y las comunidades. De esta manera, se busca garantizar que cada niño y niña en Honduras tenga acceso a una alimentación escolar saludable, nutritiva y culturalmente pertinente, sentando las bases para un futuro con mayor equidad y oportunidades.



En un país donde la seguridad alimentaria es un factor crítico para el desarrollo, esta iniciativa representa un paso decisivo hacia la construcción de una Honduras más justa, con oportunidades equitativas para la niñez y con un sistema educativo fortalecido que garantice su bienestar integral.

METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Para la elaboración del plan de acción se desarrolló una metodología participativa con las instituciones que tienen una responsabilidad directa e indirecta en los lineamientos estratégicos de la política pública, igualmente se consultó a especialistas en la temática y se realizaron investigaciones en los instrumentos de planificación estratégica y operativa de cada institución para alinear los programas y proyectos a la implementación de la política pública.

En este sentido, se puso a disposición los insumos y herramientas necesarias para establecer discusiones y consolidación de la información pertinente y relevante para desarrollar un marco operativo inicial de la política pública que permita establecer el direccionamiento y progresividad de la política pública contemplando las brechas y oportunidades presupuestarias en apoyo a la implementación de la política pública.

El resultado de este esfuerzo está representado en el plan de acción 2025-2030 de la política pública, el cual fue validado por el equipo técnico de cada institución, además del compromiso de la máxima autoridad institucional en implementar las acciones y actividades planteadas.

TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

La territorialización de la Política Nacional de Alimentación Escolar Sustentable constituye un eje fundamental para garantizar su implementación efectiva y culturalmente pertinente. Este enfoque se sustenta en el reconocimiento de que cada territorio posee características geográficas, socioculturales y productivas únicas que demandan respuestas diferenciadas y adaptadas a las realidades locales.

El modelo territorial favorece la implementación diferenciada según contextos específicos, la integración con agendas de desarrollo local y la creación de fondos municipales o mancomunales destinados a emergencias alimentarias y fortalecimiento de capacidades. Las municipalidades y mancomunidades asumen un papel protagónico en la ejecución de la política, convergiendo planificación, financiamiento y operación en el nivel territorial más cercano a las comunidades beneficiarias.

Gobernanza y Articulación Territorial

La implementación territorial opera mediante un sistema de gobernanza multinivel que articula actores institucionales, comunitarios y productivos. Las municipalidades contribuyen fortaleciendo el programa mediante la asignación de recursos complementarios, el mejoramiento de infraestructuras escolares como cocinas, comedores y bodegas, y el aseguramiento de condiciones adecuadas de saneamiento.

La arquitectura territorial se estructura a través de mancomunidades y consejos intermunicipi-

pales que actúan como plataformas de coordinación regional, gobiernos locales que adaptan las estrategias a sus contextos específicos, asociaciones de productores que conectan la producción territorial con el programa alimentario, y comités de alimentación escolar que operan como núcleos de gobernanza comunitaria en cada centro educativo.

Esta estructura garantiza que la política respete la diversidad cultural del país, implementando estrategias diferenciadas que reconocen las particularidades de los pueblos originarios y afrohondureños, asegurando que la alimentación escolar sea culturalmente pertinente y respetuosa de las cosmovisiones locales.

Acciones para Alimentación Culturalmente Pertinente

El Plan de Acción 2025-2030 establece acciones específicas orientadas a garantizar que la alimentación escolar respete y promueva la diversidad cultural territorial:

Acción 3.3.1 A establece la focalización y entrega de raciones diferenciadas según criterios de regionalización, patrimonio biocultural y cosmovisión de los pueblos originarios y afrohondureños, garantizando que los alimentos brindados sean culturalmente aceptables y respeten los cinco componentes de la dieta saludable: completa, adecuada, inocua, suficiente y variada.

Acción 2.2.4 A desarrolla una estrategia para dinamizar las economías locales mediante la inclusión de productores y organizaciones productivas territoriales en el programa, promoviendo la provisión de alimentos frescos y de calidad de manera ágil e inclusiva.

Acción 2.2.4 B asegura la sostenibilidad de esta estrategia mediante el direccionamiento de programas y proyectos alineados al programa nacional, con una meta de articular 20 programas para 2030.

Acción 2.2.3 A elabora lineamientos técnicos para el fortalecimiento de capacidades administrativas, técnicas y ambientales dirigidos a programas con enfoque de desarrollo local, se debe respetar la interculturalidad y cosmovisiones de cada región.

Infraestructura para la Reducción de Cargas de Cuidado

Acción 1.1.7 A focaliza intervenciones en centros escolares con necesidades infraestructurales, incluyendo reparaciones menores, acceso a agua y saneamiento, con una meta de 700 centros educativos intervenidos anualmente, reduciendo la carga de preparación de alimentos y mejorando las condiciones para la alimentación escolar.

Acción 1.1.7 B realiza intervenciones integrales en centros escolares que incluyen agua, saneamiento y comedores escolares, con una meta de 15 centros intervenidos anualmente, transfiriendo la responsabilidad de alimentación desde los hogares hacia la infraestructura pública.

Estas intervenciones infraestructurales liberan tiempo significativo para las mujeres, quienes tradicionalmente asumen la preparación de alimentos para sus hijos e hijas en casa. Al contar con comedores escolares equipados y servicios de saneamiento adecuados, se reduce la carga

doméstica y se facilita la participación de las mujeres en actividades productivas, educativas o de ocio.

Autonomía Económica y Oportunidades Territoriales

Acción 2.2.2 A establece coordinación interinstitucional entre el Gabinete Social, la Secretaría de Agricultura y Ganadería y la Asociación de Municipios de Honduras para implementar Agendas de Desarrollo Económico Local, para esta acción se debe incluir específicamente la participación de mujeres productoras en mercados locales vinculados al programa alimentario.

Esta acción genera oportunidades de ingresos autónomos para las mujeres, reduciendo su dependencia económica y fortaleciendo su posición en las dinámicas territoriales de producción y comercialización. La inserción de mujeres productoras en las cadenas de suministro del programa representa una estrategia de empoderamiento económico que valoriza su trabajo productivo más allá del ámbito doméstico.

Desfamiliarización y Corresponsabilidad Social

La política promueve activamente la desfamiliarización de las responsabilidades de cuidado, transfiriendo funciones que tradicionalmente recaen en las familias —y particularmente en las mujeres— hacia servicios públicos y estructuras comunitarias corresponsables.

Acción 4.4.1 A y B conforma y fortalece los Comités de Alimentación Escolar integrando padres, madres, voluntarios, voluntarias y personal que implementa estrategias comunitarias, promoviendo la corresponsabilidad en las tareas de alimentación y cuidado más allá del ámbito familiar.

Esta estrategia de corresponsabilidad social distribuye las responsabilidades de cuidado entre diversos actores comunitarios e institucionales, evitando que recaigan exclusivamente sobre las mujeres. Los comedores escolares, la educación alimentaria institucionalizada y los servicios de saneamiento en centros educativos representan servicios públicos de cuidado que asumen funciones anteriormente privatizadas en el ámbito doméstico.

Esta arquitectura institucional territorial garantiza que la implementación de la política respete las particularidades locales, fortalezca las economías territoriales, reduzca efectivamente las cargas de cuidado que recaen sobre las mujeres y promueva un desarrollo humano sostenible fundamentado en derechos, justicia social y corresponsabilidad en el cuidado.

Integración Operativa de los Principios de Interculturalidad y Ambiente en el Plan de Acción

Mecanismos para la Redistribución Equitativa de Recursos

La política establece mecanismos específicos para redistribuir recursos de manera equitativa, contemplando indicadores de reducción de brechas socioeconómicas territoriales:

Acción 3.3.1 A focaliza la entrega de ración diferenciada según criterios de regionalización, patrimonio biocultural y cosmovisión de los pueblos originarios y afrohondureños, estableciendo una meta de beneficiar a 156,000 estudiantes anualmente en los departamentos de Atlántida, Colón,

Gracias a Dios e Islas de la Bahía. Esta acción incorpora indicadores de equidad territorial que priorizan las zonas con mayor inseguridad alimentaria y población indígena.

Acción 1.1.7 A y B priorizan intervenciones infraestructurales en centros escolares con mayores necesidades, estableciendo metas de 700 centros con reparaciones menores anualmente y 15 centros con intervenciones integrales (agua, saneamiento y comedores), reduciendo las brechas de infraestructura entre territorios urbanos y rurales.

Acción 2.2.2 A establece coordinación para implementar Agendas de Desarrollo Económico Local con meta de alcanzar 100% de municipios para 2030, garantizando que todos los territorios cuenten con estrategias de dinamización económica vinculadas al programa alimentario, reduciendo las desigualdades en oportunidades productivas.

Mecanismos y Sistemas de Rendición de Cuentas

La política incorpora mecanismos específicos de transparencia y rendición de cuentas en el nivel territorial:

Acción 4.4.1 A y B conforma y fortalece los Comités de Alimentación Escolar en los 22,000 centros educativos, integrando padres, madres, voluntarios, personal docente y líderes comunitarios con funciones específicas de veeduría social, custodia y preparación de alimentos, y vigilancia del cumplimiento normativo. Estos comités operan como mecanismos de control social territorial que garantizan la transparencia en la ejecución del programa.

Acción 3.3.2 A diseña un plan de desconcentración para mejorar la eficiencia del almacenamiento y distribución de alimentos con apoyo de gobiernos locales, estableciendo procesos de transparencia y rendición de cuentas territorial.

Acción 3.3.3 A establece coordinación interinstitucional para mecanismos de distribución y almacenamiento según características regionales, con indicador de reducción de incidencias reportadas a nivel nacional, permitiendo monitorear la efectividad territorial de los procesos.

El Sistema de Monitoreo y Evaluación de la PNAES debe establecer indicadores de proceso, producto, resultado e impacto desagregados territorialmente, permitiendo identificar brechas de ejecución, calidad y cobertura entre regiones y municipios, fortaleciendo la rendición de cuentas diferenciada.

Procesos de Capacitación e Integración del Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH)

La política integra el EBDH como elemento transversal con procesos específicos de capacitación e indicadores de cumplimiento:

Acción 4.4.2 A fortalece las capacidades de los Comités de Alimentación Escolar mediante procesos de capacitación en gestión, manipulación higiénica de alimentos, control de calidad, rendición de cuentas y enfoque de derechos humanos, estableciendo una meta de capacitar a 22,000 comités para 2030.

Acción 1.1.1 A y B desarrolla estrategias de comunicación social y establece convenios intersectoriales que integran el enfoque de derechos en los mensajes y contenidos sobre alimentación escolar, asegurando que las comunidades educativas comprendan la alimentación como derecho fundamental.

Acción 4.4.3 A y B elabora y actualiza módulos educativos sobre educación alimentaria y nutricional dirigidos a docentes, personal escolar, padres y madres, integrando principios del EBDH en los contenidos pedagógicos con indicadores de aplicación en centros educativos.

Creación de Menús Adaptados Culturalmente

La política establece procesos específicos para la adaptación cultural de los menús escolares que se deben apegar al principio de interculturalidad:

Acción 3.3.1 A garantiza la entrega de raciones diferenciadas según patrimonio biocultural y cosmovisión de los pueblos originarios y afrohondureños, respetando los cinco componentes de la dieta saludable (completa, adecuada, inocua, suficiente y variada) con pertinencia cultural territorial.

Acción 2.2.3 A elabora lineamientos técnicos para el fortalecimiento de capacidades que respetan la interculturalidad y cosmovisiones de cada región, estableciendo criterios técnicos para la inclusión de alimentos tradicionales y culturalmente aceptables en los menús escolares.

Acción 2.2.4 A diseña una estrategia para la diversificación de alimentos nutritivos que contempla la inclusión de productos locales y tradicionales de los territorios, promoviendo menús escolares basados en la producción y cultura alimentaria regional.


El proceso de creación de menús adaptados culturalmente debe incluir: consultas territoriales con pueblos originarios y afrohondureños, identificación de alimentos tradicionales nutritivos disponibles localmente, validación cultural y nutricional de menús propuestos, y pilotaje en centros educativos con población indígena antes de su implementación generalizada.

Procesos de Capacitación con enfoque Intercultural

La política establece procesos específicos de capacitación, los cuales deben integrar el enfoque intercultural:

Acción 4.4.2 A integra en los procesos de fortalecimiento de capacidades de los Comités de Alimentación Escolar contenidos sobre pertinencia cultural de la alimentación, respeto a las cosmovisiones de pueblos originarios y afrohondureños, y valorización del patrimonio biocultural alimentario.

Acción 4.4.3 A y B desarrolla módulos educativos sobre educación alimentaria y nutricional que incorporan diversidad cultural y prácticas alimentarias tradicionales, respetando los conocimientos ancestrales sobre producción, preparación y consumo de alimentos en diferentes territorios.



Acción 2.2.3 A establece lineamientos técnicos para programas de desarrollo local que incluyen componentes de capacitación intercultural para productores, técnicos institucionales y personal operativo del programa, fortaleciendo competencias para trabajar respetuosamente con comunidades de pueblos originarios y afrohondureños.

Los procesos de capacitación intercultural deben incluir: metodologías participativas adaptadas culturalmente, facilitadores bilingües en territorios con población indígena, materiales educativos con pertinencia cultural y lingüística, y validación comunitaria de contenidos antes de su aplicación.

Construcción de Espacios de Convergencia que integren Pueblos Originarios y Afrohondureños

La política promueve la creación de espacios institucionales de convergencia y diálogo intercultural:

Acción 2.2.2 A establece coordinación interinstitucional para implementar Agendas de Desarrollo Económico Local que debe incluir específicamente la participación de organizaciones de pueblos originarios y afrohondureños, garantizando su involucramiento en la planificación y ejecución de estrategias territoriales vinculadas al programa alimentario.

Acción 4.4.1 A y B fortalece los Comités de Alimentación Escolar como espacios de convergencia comunitaria donde participan líderes y autoridades tradicionales de pueblos originarios, promoviendo la corresponsabilidad intercultural en la gestión de la alimentación escolar.

Acción 3.3.2 A diseña el plan de desconcentración con apoyo de gobiernos locales y organizaciones territoriales, creando espacios de coordinación descentralizada que facilitan la participación de comunidades indígenas en la operativización del programa.

La implementación territorial exitosa de la política dependerá de la articulación en tres dimensiones fundamentales: gobernanza multinivel que conecte efectivamente las decisiones nacionales con las realidades locales; participación social genuina que involucre a comunidades educativas, organizaciones de la sociedad civil, productores locales y pueblos originarios como actores activos en la toma de decisiones; y financiamiento diferenciado que reconozca y responda a las brechas territoriales existentes mediante mecanismos redistributivos que prioricen las zonas con

mayores niveles de inseguridad alimentaria, pobreza y exclusión.

PLAN DE ACCIÓN

Eje estratégico		Salud, Nutrición y Protección Social								
Objetivo		Contribuir al mejoramiento de la salud integral de la niñez hondureña en etapa escolar a través de estrategias de prevención y promoción vinculadas a los determinantes sociales de la salud. Incluyendo la erradicación de la malnutrición, ampliando los programas de protección social existentes a través de acciones regulatorias, de vigilancia y monitoreo que garanticen la transparencia y la adecuada ejecución de los procesos.								
Correlativo	Acciones	Actividades	Indicador	Línea Base 2025	Meta					Institución(es) Responsable(s)
					2026	2027	2028	2029	2030	
1.1.1A	Articulación y coordinación interinstitucional para la identificación de mecanismos de fortalecimiento a programas existentes sobre alimentación y nutrición.	Diseño e implementación de una estrategia de comunicación social.	No. De estrategias diseñadas e implementada en el marco del Eje de Salud, Nutrición y Protección Social de la PNAE.	ND	1	1	1	1	1	(PROASOL) - Programa Nacional de Alimentación Escolar
1.1.1B	Articulación y coordinación interinstitucional para la identificación de mecanismos de fortalecimiento a programas existentes sobre alimentación y nutrición.	Establecimiento de un convenio intersectorial con los corresponsables de la aplicación de la estrategia de comunicación para garantizar su implementación.	No. de convenios firmados por parte de la SESAL, SEDESOL y SEDUC para la implementación de la estrategia de comunicación social en el marco de la PNAE.	ND	1	--	--	--	--	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Educación Secretaría de Salud
1.1.2A	Creación de Estrategia Nacional de Prevención y Control de Deficiencias a través de desparasitación, así como la suplementación nutricional de micronutrientes (hierro, zinc, flúor, yodo y vitaminas A y D) según cantidades recomendadas y consumo adecuado para niños/as en etapa preescolar y escolar.	Firma de un convenio intersectorial para el diseño e implementación de la Estrategia Nacional de Prevención y Control de Deficiencias.	No. de convenio firmado entre el PNAE, SEDUC y SESAL.	ND	1	--	--	--	--	(PROASOL) - Programa Nacional de Alimentación Escolar

Eje estratégico	Salud, Nutrición y Protección Social									
Objetivo	Contribuir al mejoramiento de la salud integral de la niñez hondureña en etapa escolar a través de estrategias de prevención y promoción vinculadas a los determinantes sociales de la salud. Incluyendo la erradicación de la malnutrición, ampliando los programas de protección social existentes a través de acciones regulatorias, de vigilancia y monitoreo que garanticen la transparencia y la adecuada ejecución de los procesos.									
Correlativo	Acciones	Actividades	Indicador	Línea Base 2025	Meta					Institución(es) Responsable(s)
					2026	2027	2028	2029	2030	
1.1.2 B	Creación de Estrategia Nacional de Prevención y Control de Deficiencias a través de desparasitación, así como la suplementación nutricional de micronutrientes (hierro, zinc, flúor, yodo y vitaminas A y D) según cantidades recomendadas y consumo adecuado para niños/as en etapa preescolar y escolar.	Gestión de una Asistencia Técnica para la elaboración de la Estrategia Nacional de Prevención y Control de Deficiencias.	No. de documento de estrategia nacional de prevención y control de deficiencias elaborado.	ND	1	--	--	--	--	(PROASOL) - Programa Nacional de Alimentación Escolar
1.1.3 A	Establecimiento de un proceso de levantamiento, atención y evaluación antropométrica aplicado en los centros educativos priorizados.	Elaboración de talleres de capacitación a nivel regional sobre antropometría.	No. de capacitaciones de metodologías y herramientas antropométricas realizadas.	ND	5	5	5	5	5	(PROASOL) - Programa Nacional de Alimentación Escolar
1.1.3 B	Establecimiento de un proceso de levantamiento, atención y evaluación antropométrica aplicado en los centros educativos priorizados.	Elaboración de informe de evaluación sobre los hallazgos del levantamiento antropométrico.	No. de informe de evaluación sobre la situación de la nutrición en la NNA en centros escolares realizado.	ND	1	1	1	1	1	(PROASOL) - Programa Nacional de Alimentación Escolar
1.1.4 A	Rediseñar y aplicar la currícula de actividad física en el Sistema Educativo Nacional como protector de la salud, en el que se refuerce la inclusión y se promueva la igualdad para la niñez con todo tipo de discapacidades.	Elaboración de una evaluación de la currícula actual de actividad física para determinar si se contempla la inclusión de niños con discapacidad.	No. de informes de evaluación sobre la currícula de actividad física elaborados.	ND	1	--	--	--	1	Secretaría de Educación

Eje estratégico	Salud, Nutrición y Protección Social									
Objetivo	Contribuir al mejoramiento de la salud integral de la niñez hondureña en etapa escolar a través de estrategias de prevención y promoción vinculadas a los determinantes sociales de la salud. Incluyendo la erradicación de la malnutrición, ampliando los programas de protección social existentes a través de acciones regulatorias, de vigilancia y monitoreo que garanticen la transparencia y la adecuada ejecución de los procesos.									
Correlativo	Acciones	Actividades	Indicador	Línea Base 2025	Meta					Institución(es) Responsable(s)
					2026	2027	2028	2029	2030	
1.1.4 B	Elaboración de consultas con docentes y especialistas en educación física sobre la importancia del desarrollo físico en la infancia y su vinculación con la salud.	Elaboración de consultas con docentes y especialistas en educación física sobre la importancia del desarrollo físico en la infancia y su vinculación con la salud.	No. de Talleres de consultas a docentes y especialistas a nivel regional realizados.	ND	5	--	--	--	--	Secretaría de Educación
1.1.5 A	Revisión e Implementación de la Guía Alimentaria Basada en alimentación adecuada para población escolar, pre escolar y media. Diferenciada para tipos de discapacidad incluyendo el enfoque de interculturalidad.	Revisión y la actualización de la Guía Alimentaria Escolar con enfoque diferenciado para poblaciones con discapacidad.	Documento de Guía alimentaria actualizada.	1	1	--	--	--	--	Secretaría de Desarrollo Social
1.1.5 B	Revisión e Implementación de la Guía Alimentaria Basada en alimentación adecuada para población escolar, pre escolar y media. Diferenciada para tipos de discapacidad incluyendo el enfoque de interculturalidad.	Capacitación a docentes y personal de los centros educativos en la aplicación de la Guía Alimentaria. (Modalidad Virtual)	No. de capacitaciones realizadas a nivel regional.	ND	5	5	5	5	5	Secretaría de Educación
1.1.6 A	Regularización de los establecimientos de alimentos y bebidas de acuerdo a la normativa existente.	Aplicación del reglamento de Venta de Casetas Escolares para la regulación de alimentos.	Porcentaje de Casetas Escolares regularizadas con licenciamiento.	80%	85%	90%	95%	97%	100%	Agencia de Regulación Sanitaria

Eje estratégico	Salud, Nutrición y Protección Social									
Objetivo	Contribuir al mejoramiento de la salud integral de la niñez hondureña en etapa escolar a través de estrategias de prevención y promoción vinculadas a los determinantes sociales de la salud. Incluyendo la erradicación de la malnutrición, ampliando los programas de protección social existentes a través de acciones regulatorias, de vigilancia y monitoreo que garanticen la transparencia y la adecuada ejecución de los procesos.									
Correlativo	Acciones	Actividades	Indicador	Línea Base 2025	Meta					Institución(es) Responsable(s)
					2026	2027	2028	2029	2030	
1.1.7 A	Focalización e intervención a centros escolares con necesidades en infraestructura (reparaciones menores, agua y saneamiento).	Intervención a centros escolares priorizados en materia de infraestructura y reparaciones menores. ¹	No. de centros educativos priorizados con mejoras en infraestructura y reparaciones menores.	700	700	700	700	700	700	Secretaría de Educación
1.1.7 B	Focalización e intervención a centros escolares con necesidades en infraestructura (reparaciones menores, agua y saneamiento).	Intervención integral a Centros Escolares (Agua y Saneamiento, Comedores Escolares)	No. de centros escolares intervenido integralmente.	67	15	15	15	15	15	Fondo Hondureño de Inversión Social
1.1.8 A	Identificación y alineamiento de normativas sanitarias en favor de la promoción y protección de la lactancia materna y diversificación de la dieta de las madres.	Revisión y aplicación de reformas a normativas sanitarias para la promoción y protección de la Lactancia Materna y la Diversificación de la Dieta de las Madres.	No. de dictámenes legales y técnicos por institución involucrada elaborados.	ND	6	--	--	--	--	Secretaría de Desarrollo Social
1.1.9 A	Coordinación interinstitucional para la elaboración de una Estrategia para la Atención de la Salud Mental en Centros Educativos.	Creación de una Estrategia para la Promoción y Protección de la Salud Mental y el Bienestar Psicosocial de la Niñez en centros educativos.	No. de documento de Estrategia elaborado.	ND	1	--	--	--	--	Secretaría de Salud

¹ La Actividad y el indicador de reparaciones menores, depende de la solicitud realizada por el centro escolar, en este caso se tomaron de referencia los centros de educación básica solamente, de acuerdo con el presupuesto y alcance anual por medio del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO).

Eje estratégico	Desarrollo Económico Local									
Objetivo	Promover el desarrollo económico local a través del fortalecimiento técnico, financiero y de capacidades de productores locales mediante medidas que aseguren el acceso justo y equitativo al sistema de contratación del Estado, respetando la interculturalidad y cosmovisiones, facilitando la transición sustentable hacia una dieta más fresca y nutritiva, asegurando que la niñez en etapa escolar tenga acceso a una alimentación adecuada.									
Correlativo	Acciones	Actividades	Indicador	Línea Base 2025	Meta					Institución(es) Responsable(s)
					2026	2027	2028	2029	2030	
2.2.1 A	Adecuar y revisar las normativas nacionales que constituyen el Sistema de Contratación del Estado con la finalidad de facilitar la participación de productores y organizaciones de productores locales.	Firma de un Convenio Interinstitucional para la conformación de una mesa técnica para la revisión de la propuesta de anteproyecto de la Ley de Contratación del Estado.	No. de convenio firmado entre STLC y SEDESOL.	--	1	--	--	--	--	Secretaría de Desarrollo Social
2.2.1 B	Adecuar y revisar las normativas nacionales que constituyen el Sistema de Contratación del Estado con la finalidad de facilitar la participación de productores y organizaciones de productores locales.	Elaboración de dictámenes legales y técnicos del borrador de Ley de Contratación del Estado.	No. de dictámenes técnicos y legales elaborados.	--	2	--	--	--	--	Secretaría de Desarrollo Social
2.2.2 A	Establecer una coordinación interinstitucional entre el Gabinete Social, la Secretaría de Agricultura y Ganadería y la Asociación de Municipios de Honduras para la implementación de las Agendas de Desarrollo Económico Local.	Firma de Convenio Implementación de las Agendas de Desarrollo Económico Local.	Porcentaje de municipios que tienen Agenda de Desarrollo Económico Local.	13%	30%	50%	65%	80%	100%	Secretaría de Gobernación, Descentralización y Justicia

Eje estratégico	Desarrollo Económico Local									
Objetivo	Promover el desarrollo económico local a través del fortalecimiento técnico, financiero y de capacidades de productores locales mediante medidas que aseguren el acceso justo y equitativo al sistema de contratación del Estado, respetando la interculturalidad y cosmovisiones, facilitando la transición sustentable hacia una dieta más fresca y nutritiva, asegurando que la niñez en etapa escolar tenga acceso a una alimentación adecuada.									
Correlativo	Acciones	Actividades	Indicador	Línea Base 2025	Meta					Institución(es) Responsable(s)
					2026	2027	2028	2029	2030	
2.2.3 A	Elaboración de lineamientos técnicos para el fortalecimiento de capacidades (administrativas, técnicas y ambientales) dirigidos a programas y proyectos con enfoque de desarrollo local.	Programas y proyectos implementando los lineamientos técnicos para el fortalecimiento de capacidades.	No. De programas y proyectos implementando los lineamientos técnicos para el fortalecimiento de capacidades.	0	2	4	6	8	10	Secretaría de Agricultura y Ganadería Secretaría de Educación (PROASOL) - Programa Nacional de Alimentación Escolar
2.2.4 A	Elaboración de una estrategia para la dinamización de la economía local (diferenciada) por medio de la inclusión de los productores y organizaciones productivas locales al Programa Nacional de Alimentación Escolar.	Diseño de una estrategia para la diversificación de alimentos nutritivos en el Programa Nacional de Alimentación Escolar.	No. de documento de estrategia elaborado.	ND	1	--	--	--	1	Secretaría de Desarrollo Social
2.2.4 B	Garantizar la sostenibilidad y fortalecimiento de la estrategia por medio del direccionamiento de programas y proyectos alineados al Programa Nacional de Alimentación Escolar.	Gestión e identificación de líneas programáticas y financieras para la ejecución del PNAE con ración fresca y seca.	No. de programas y proyectos de desarrollo local alineados al Programa Nacional de Alimentación Escolar.	0	8	9	11	15	20	Secretaría de Desarrollo Social (PROASOL) - Programa Nacional de Alimentación Escolar
2.2.5	Garantizar la gestión eficiente de los residuos orgánicos y plásticos para la mejora del entorno alimentario escolar.	Firma de Convenios con municipios, mancomunidades, y asociaciones comunitarias.	Porcentaje de municipios con Convenio de Gestión Eficiente de los Residuos Orgánicos y Plásticos firmado.	0	15%	30%	50%	70%	90%	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente

Eje estratégico	Seguridad Alimentaria y Sostenibilidad Ambiental									
Objetivo	Asegurar que todos los niños y niñas tengan acceso pleno y equitativo a alimentos seguros, nutritivos y de calidad en el entorno escolar, abordando tanto los aspectos físicos, económicos y sociales del derecho fundamental a la alimentación y la Seguridad Alimentaria.									
Correlativo	Acciones	Actividades	Indicador	Línea Base 2025	Meta					Institución(es) Responsable(s)
					2026	2027	2028	2029	2030	
3.3.1 A	Focalización y entrega de la ración diferenciada de acuerdo a los criterios de regionalización, patrimonio biocultural y cosmovisión de los pueblos originarios y afrohondureños.	Entrega de ración diferenciada de acuerdo a la regionalización en 4 departamentos (Atlántida, Colón, Gracias a Dios e Islas de la Bahía)	No. de niños beneficiados con la entrega de ración diferenciada.	155,003	156,000	156,000	156,000	156,000	156,000	(PROASOL) - Programa Nacional de Alimentación Escolar
3.3.2 A	Diseñar un plan de desconcentración para mejorar la eficiencia del almacenamiento y distribución de alimentos en los centros educativos del territorio nacional con apoyo de Gobierno Locales a través de un proceso de transparencia y rendición de cuentas.	Gestión de una asistencia técnica para la elaboración de un Plan de Desconcentración (Almacenamiento y Distribución de Alimentos en Centros Educativos)	Documento de Plan de Desconcentración elaborado.	ND	1	--	--	--	--	(PROASOL) - Programa Nacional de Alimentación Escolar
3.3.3 A	Coordinación interinstitucional para establecer mecanismos de distribución y almacenamiento de alimentos de acuerdo a las características regionales del país para la reducción de incidencias con la alimentación escolar.	Disminución de incidencias con el almacenamiento y distribución de la alimentación escolar.	No. de incidencias reportadas a nivel nacional	5	5	5	5	5	5	(PROASOL) - Programa Nacional de Alimentación Escolar
3.3.4 A	Fortalecer la infraestructura de los sistemas de riego y la capacidad de captación de agua de los productores locales que abastecen alimentos al PNAE.	Nuevas hectáreas de tierra agrícola con acceso a micro riego intra-finca para parcelas de pequeños productores y productoras.	Hectáreas de tierra agrícola con micro riego. ²	706	175	175	175	175	175	Secretaría de Agricultura y Ganadería

² La proyección se estableció de acuerdo con el historial de ejecución de la institución contemplando un panorama similar el presupuesto presentado en el periodo 2022-2025. Igualmente, el coste esta promediado de acuerdo al costo unitario de atención a las hectáreas de micro riego, las cuales contemplan componentes de capacitación, instalación y supervisión por

Eje estratégico	Seguridad Alimentaria y Sostenibilidad Ambiental									
Objetivo	Asegurar que todos los niños y niñas tengan acceso pleno y equitativo a alimentos seguros, nutritivos y de calidad en el entorno escolar, abordando tanto los aspectos físicos, económicos y sociales del derecho fundamental a la alimentación y la Seguridad Alimentaria.									
Correlativo	Acciones	Actividades	Indicador	Línea Base 2025	Meta					Institución(es) Responsable(s)
					2026	2027	2028	2029	2030	
3.3.4 B	Fomentar e implementar procesos de vinculación de productores locales con cajas rurales.	Promover el encadenamiento de actores de las cadenas agroalimentarias para mejorar su competitividad.	No. de Comités de Cadenas Agroalimentarias funcionando bajo un enfoque de gobernanza, con la participación de todos los actores y eslabones. ³	60	68	76	84	92	100	Secretaría de Agricultura y Ganadería
3.3.5 A	Integración del sector Educación, Secretaría de Agricultura y Secretaría de Desarrollo Social por medio del Gabinete Social en procesos de Análisis de Clasificación Integrada por Fases de la Inseguridad Alimentaria (CIF), para contribuir de forma conjunta actores relevantes, en la gestión de información (cuantitativa y cualitativa) sobre el impacto de las condiciones de inseguridad alimentaria en la población estudiantil en áreas geográficas de interés.	Creación de una mesa estratégica y técnica en el marco del Gabinete Social con participación gubernamental y no gubernamental para el desarrollo de medidas de prevención y mitigación ante las amenazas de la inseguridad alimentaria.	No. de reuniones de la Mesa estratégica y técnica de Seguridad Alimentaria en Entornos Estudiantiles realizadas.	0	2	4	4	4	4	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Agricultura y Ganadería Secretaría de Educación Instituto Nacional de Estadística

parte de la Secretaría de Agricultura y Ganadería. Fuente: POA 2025 SAG.

3 La proyección de meta de los Comités de Cadenas Agroalimentarias contempla el acumulado ejecutado a la fecha. Se promedia la creación de 8 comités anualmente. Fuente: POA 2025 SAG.

Eje estratégico	Seguridad Alimentaria y Sostenibilidad Ambiental									
Objetivo	Asegurar que todos los niños y niñas tengan acceso pleno y equitativo a alimentos seguros, nutritivos y de calidad en el entorno escolar, abordando tanto los aspectos físicos, económicos y sociales del derecho fundamental a la alimentación y la Seguridad Alimentaria.									
Correlativo	Acciones	Actividades	Indicador	Línea Base 2025	Meta					Institución(es) Responsable(s)
					2026	2027	2028	2029	2030	
3.3.6 A	Establecimiento de un marco normativo que permita a las autoridades municipales gestionar recursos con la finalidad de destinarlos exclusivamente a intervenir de forma priorizada las necesidades de los centros educativos que cuenten con su respectivo código SACE y que son atendidos por el Programa Nacional de Alimentación Escolar.	Promover la elaboración de una iniciativa de un anteproyecto para la creación del fondo de emergencia.	Documento de Anteproyecto elaborado.	ND	1	--	--	--	--	Secretaría de Desarrollo Social
3.3.6 B	Establecimiento de una Mesa Técnica y de Cooperación para el Fortalecimiento de la Alimentación Escolar con el fin de gestionar recursos para el fondo de cooperación y emergencia, en el cual contemple la participación de los sectores involucrados e interesados en la implementación de la PNAES y el Programa de Alimentación Escolar.	Mesa técnica y de Cooperación para el Fortalecimiento de la Alimentación Escolar funcionando.	No. de reuniones realizadas en el marco de la METCOFAE realizadas.	NA	3	3	3	3	3	(PROASOL) - Programa Nacional de Alimentación Escolar

Eje estratégico	Educación Alimentaria Nutricional y Actividad Física									
Objetivo	Implementar procesos de educación alimentaria y nutricional que fortalezcan las comunidades, instituciones estatales y la niñez en etapa escolar, capacitándolos para tomar decisiones informadas y acertadas en materia de alimentación, nutrición y salud.									
Correlativo	Acciones	Actividades	Indicador	Línea Base 2025	Meta					Institución(es) Responsable(s)
					2026	2027	2028	2029	2030	
4.4.1 A	Conformación de los comités de Alimentación Escolar con padres y madres de familia, voluntarios y voluntarias, personal que implementa la estrategia AIN-C, otros involucrados por los Docentes de cada Centro Educativo y los educandos.	Creación de nuevos Comités de Alimentación Escolar en los Centros Educativos que no cuentan con uno.	No. de Comités de Alimentación Escolar creados. ⁴	20,649	21,000	23,500	25,000	25,000	25,000	Secretaría de Educación
4.4.1 B	Fortalecimiento de los Comités de Alimentación Escolar con padres y madres de familia, voluntarios y voluntarias, personal que implementa la estrategia AIN-C, otros involucrados por los Docentes de cada Centro Educativo y los educandos.	Fortalecimiento de capacidades a nivel regional de los Comités de Alimentación Escolar y actores asociados en la Alimentación Escolar e Implementadores de la Estrategia AIN-C.	No. de capacitaciones a nivel regional realizadas en materia de Alimentación Escolar (SAN), la Guía Alimentaria, Sanidad e Higiene y la Estrategia AIN-C.	5	5	5	5	5	5	(PROASOL) - Programa Nacional de Alimentación Escolar
4.4.2	Regulación de compra y venta de los alimentos en centros escolares, disminuyendo así preparaciones altas en sal, grasa saturada y azúcar.	Firma de un convenio interinstitucional entre la Secretaría de Educación y la Agencia de Regulación Sanitaria para la regulación de los establecimientos de alimentos y bebidas.	Convenio firmado entre la Secretaría de Educación y la Agencia de Regulación Sanitaria para implementar y socializar las normas de regularización en los establecimientos de venta de alimentos y bebidas.	ND	1	--	--	--	--	Secretaría de Educación

4 El indicador de Comités de Alimentación Escolar, es dependiente de la asociación independiente de los padres de familia a nivel local, la proyección presentada corresponde al historial y tendencia presentada por el Programa Nacional de Alimentación Escolar.

Eje estratégico	Educación Alimentaria Nutricional y Actividad Física									
Objetivo	Implementar procesos de educación alimentaria y nutricional que fortalezcan las comunidades, instituciones estatales y la niñez en etapa escolar, capacitándolos para tomar decisiones informadas y acertadas en materia de alimentación, nutrición y salud.									
Correlativo	Acciones	Actividades	Indicador	Línea Base 2025	Meta					Institución(es) Responsable(s)
					2026	2027	2028	2029	2030	
4.4.3 A	Establecimiento de huertos escolares que se adapten a los centros educativos (huertos verticales, hidropónicos, en parcela, en material reciclado.	Implementación de huertos escolares en centros educativos.	No. de centros escolares con huertos escolares.	88	30	30	30	30	30	Secretaría de Educación
4.4.4 A	Levantamiento de información sobre el impacto de la alimentación escolar en la primera infancia.	Elaboración de un informe de evaluación del programa nacional de alimentación escolar en la primera infancia.	No. de informe elaborado.	ND	--	1	--	--	1	Secretaría de Desarrollo Social
4.4.5 A	Actualización del Plan de Enseñanza de la Alimentación y Nutrición para su implementación en todos los niveles de la comunidad.	Actualización del plan de enseñanza de alimentación y nutrición.	No. de Plan elaborado.	1	1	--	--	--	--	Secretaría de Desarrollo Social

ANÁLISIS DE IMPACTO FISCAL

Para el cálculo total de la política pública, se utilizaron las herramientas de planificación y presupuesto de las instituciones involucradas, siendo los planes operativos anuales, planes estratégicos institucionales y los proyectos de inversión pública la guía para identificar en conjunto con los equipos técnicos de las diferentes instituciones las líneas y asignaciones presupuestarias vigentes.

Tras la identificación de las asignaciones presupuestarias, se realizaron las consultas con representantes de los programas y proyectos, enlaces institucionales de la Unidad de Planeamiento y Gestión, además de cualquier otra opinión experta y de actores relevantes.

A su vez, en el proceso de revisión se priorizaron las líneas presupuestarias aptas para su alineamiento a los ejes estratégicos, lineamientos estratégicos, acciones y actividades (las cuales fueron propuestas por las instituciones públicas) para ser tomadas en consideración en el plan de acción de la política pública.

A continuación, se presenta un análisis general del costeo total de la política pública en este primer plan de acción con duración del 2025-2030. Es necesario destacar que la política pública contiene un total de 35 actividades de las cuales 32 ya cuentan con programas y proyectos y los 3 restantes cuentan con la gestión de apoyo de la cooperación internacional, por lo cual es factible proponer que la política esta financiada en un 90% con presupuesto nacional ya asignado a las instituciones involucradas.

Tabla 4 de Costeo General de la Política Nacional de Alimentación Escolar Sustentable

Eje estratégico	2026	2027	2028	2029	2030
Eje 1: Salud, Nutrición y Protección Social	L 337,794,884.00	L 337,794,884.00	L 337,794,884.00	L 337,794,884.00	L 337,794,884.00
Eje 2: Desarrollo Económico Local	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L.0.00
Eje 3: Seguridad Alimentaria y Sostenibilidad Ambiental	L 1,056,677,596.00	L 1,056,677,696.00	L 1,056,677,796.00	L 1,056,677,896.00	L 1,056,677,996.00
Eje 4: Educación Alimentaria Nutricional y Actividad Física	L 17,948,744.00	L 17,948,744.00	L 17,948,744.00	L 17,948,744.00	L 17,948,744.00
Gastos de Personal	L 265,071,601.66	L 265,071,601.66	L 265,071,601.66	L 265,071,601.66	L 265,071,601.66
Total anual	L 1,677,492,825.66	L 1,677,492,925.66	L 1,677,493,025.66	L 1,677,493,125.66	L 1,677,493,225.66
Impacto fiscal consolidado					
L. 8,387,465,128.30					

EJE ESTRATÉGICO 1: Salud, Nutrición y Protección Social

La producción correspondiente al análisis de impacto fiscal realizado en el eje estratégico 1: Salud, Nutrición y Protección Social, contempla una fase inicial en la organización de un sistema para mejorar el entorno de la Alimentación Escolar. Tiene la participación de las siguientes instituciones:

- Programa de Acción Solidaria / Programa Nacional de Alimentación Escolar
- Secretaría de Educación
- Agencia de Regulación Sanitaria
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Desarrollo Social
- Fondo Hondureño de Inversión Social
- Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible

Los entregables de cada institución tienen la intención de mejorar el entorno escolar desde adecuaciones en la infraestructura, capacitaciones a los padres, docentes y comités de alimentación escolar, construcción de documentos normativos y convenios que permitan generar acciones positivas para mejorar el impacto del programa de alimentación escolar.

A nivel de entregables y gastos operativos para este eje se ha identificado un recurso del tesoro nacional de L 1, 677, 492, 825.66. Esto puede ser complementado con fondos externos y de cooperación, además de proyectos de inversión pública para ampliar o mejorar los entregables descritos en el plan de acción.

TABLA. 5 MATRICES REFERENCIALES DE ANÁLISIS DE IMPACTO FISCAL
EJE 1: Salud, Nutrición y Protección Social

Cor.r	Actividades	Institución Responsable	2026	2027	2028	2029	2030
1.1.1.A	Diseño e implementación de una estrategia de comunicación social.	Programa Nacional de Alimentación Escolar	L -	L -	L -	L -	L -
1.1.1.B	Establecimiento de un convenio intersectorial con los corresponsables de la aplicación de la estrategia de comunicación para garantizar su implementación.	Gabinete Social/ SEDESOL	L -	L -	L -	L -	L -
1.1.2A	Capacitación a Juntas de Padres y Madres de Familia en temas de seguridad alimentaria y nutricional.	Secretaría de Educación	L 50,000.00	L 50,000.00	L 50,000.00	L 50,000.00	L 50,000.00
1.1.3.A	Firma de un convenio intersectorial para el diseño e implementación de la Estrategia Nacional de Prevención y Control de Deficiencias.	Programa Nacional de Alimentación Escolar	L -	L -	L -	L -	L -
1.1.3.B	Elaboración de la Estrategia Nacional de Prevención y Control de Deficiencias.	Programa Nacional de Alimentación Escolar	L -	L -	L -	L -	L -
1.1.4 A	Elaboración de talleres de capacitación a nivel regional sobre antropometría. (Modalidad Virtual)	Programa Nacional de Alimentación Escolar	L 50,000.00	L 50,000.00	L 50,000.00	L 50,000.00	L 50,000.00
1.1.4 B	Elaboración de informe de evaluación sobre los hallazgos del levantamiento antropométrico. Programa Nacional de Alimentación Escolar L - L - L -					L -	L -
1.1.5 A	Diseñar e Implementar el currículo de Educación Física actualizado en centros educativos piloto a nivel nacional.	Secretaría de Educación Secretaría de Educación	L - L -	L - L -	L - L -	L - L -	L - L -
1.1.5 B	Distribución del Plan de Estudios y la Guía del Docente a los centros educativos del país.	Secretaría de Educación	L 50,000.00	L 50,000.00	L 50,000.00	L 50,000.00	L 50,000.00
1.1.5 C	Diseñar e implementar un plan nacional de capacitación anual articulado con las DDE y la Secretaría de Salud	Secretaría de Educación	L 50,000.00	L 50,000.00	L 50,000.00	L 50,000.00	L 50,000.00
1.1.6 A	Implementación de la Guía Alimentaria Escolar con enfoque diferenciado para poblaciones con discapacidad.	Secretaría de Educación	L 50,000.00	L 50,000.00	L 50,000.00	L 50,000.00	L 50,000.00
1.1.6 B	Fortalecimiento de Juntas de Padres, Madres de familia a través de la Escuela para Padres, en temas vinculantes a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Programa Nacional de Alimentación Escolar	L 50,000.00	L 50,000.00	L 50,000.00	L 50,000.00	L 50,000.00
1.1.7 A	Aplicación del reglamento de Venta de Casetas Escolares para la regulación de alimentos.	Agencia de Regulación Sanitaria	L -	L -	L -	L -	L -

Cor.r	Actividades	Institución Responsable	2026	2027	2028	2029	2030
1.1.8 A	Diseñar un plan multianual de inversión en infraestructura mínima para centros con servicio de alimentación escolar	Secretaría de Educación	L 58,304,749.00	L 58,304,749.00	L 58,304,749.00	L 58,304,749.00	L 58,304,749.00
1.1.8 B	Intervención integral a Centros Escolares (Agua y Saneamiento, Comedores Escolares)	Fondo Hondureño de Inversión Social	L 226,190,135.00	L 226,190,135.00	L 226,190,135.00	L 226,190,135.00	L 226,190,135.00
1.1.9 A	Implementación de huertos escolares en centros educativos.	Secretaría de Educación	L 44,000,000.00	L 44,000,000.00	L 44,000,000.00	L 44,000,000.00	L 44,000,000.00
1.1.9 B	Implementación de sistemas de producción y educación nutricional escolar implementados	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	L 9,000,000.00	L 9,000,000.00	L 9,000,000.00	L 9,000,000.00	L 9,000,000.00
1.1.10 A	Revisión y aplicación de reformas a normativas sanitarias para la promoción y protección de la Lactancia Materna y la Diversificación de la Dieta de las Madres.	Secretaría de Desarrollo Social	L -	L -	L -	L -	L -
1.1.11 A	Creación de una Estrategia para la Promoción y Protección de la Salud Mental y el Bienestar Psicosocial de la Niñez en centros educativos.	Secretaría de Salud	L -	L -	L -	L -	L -

TABLA NO. 6 TOTAL DE PRESUPUESTO ANUAL EJE 1 CON INVERSIÓN PROMEDIO

AÑO	PRESUPUESTO	POBLACIÓN META	INVERSIÓN/ PROMEDIO
2026	L 337,794,884.00	<ul style="list-style-type: none"> 10% de Comités de Alimentación Escolar Capacitados 15% de docentes capacitados en Seguridad Alimentaria 80% de casetas de venta de comida regularizadas. 2,070 escuelas intervenidas integralmente. 1,100 escuelas con huertos escolares. 	L 163, 185.93 de inversión en 2,070 centros escolares.
2027	L 337,794,884.00	<ul style="list-style-type: none"> 15% de Comités de Alimentación Escolar Capacitados 20% de docentes capacitados en Seguridad Alimentaria 85% de casetas de venta de comida regularizadas. 2,070 escuelas intervenidas integralmente. 1,100 escuelas con huertos escolares. 	L 163, 185.93 de inversión en 2,070 centros escolares.
2028	L 337,794,884.00	<ul style="list-style-type: none"> 20% de Comités de Alimentación Escolar Capacitados 25% de docentes capacitados en Seguridad Alimentaria 90% de casetas de venta de comida regularizadas. 2,070 escuelas intervenidas integralmente. 1,100 escuelas con huertos escolares. 	L 163, 185.93 de inversión en 2,070 centros escolares.
2029	L 337,794,884.00	<ul style="list-style-type: none"> 20% de Comités de Alimentación Escolar Capacitados 25% de docentes capacitados en Seguridad Alimentaria 90% de casetas de venta de comida regularizadas. 2,070 escuelas intervenidas integralmente. 1,100 escuelas con huertos escolares. 	L 163, 185.93 de inversión en 2,070 centros escolares.
2030	L 337,794,884.00	<ul style="list-style-type: none"> 20% de Comités de Alimentación Escolar Capacitados 25% de docentes capacitados en Seguridad Alimentaria 90% de casetas de venta de comida regularizadas. 2,070 escuelas intervenidas integralmente. 1,100 escuelas con huertos escolares. 	L 163, 185.93 de inversión en 2,070 centros escolares.
Total	L. 1,688,974,420.00	<ul style="list-style-type: none"> 10,350 centros escolares intervenidos con infraestructura, huertos escolares y capacitaciones a actores clave del entorno educativo. 	L 815,929.67 de inversión en 10,350 centros escolares Inversión promedio en L 1, 553, 114.8 por centro educativo.

EJE ESTRATÉGICO 2: Desarrollo Económico Local

La producción correspondiente del Eje Estratégico 2: Desarrollo Económico Local, no incurre en

un impacto fiscal ya que se presenta dentro del plan de acción, la construcción de documentos normativos y mecanismos de coordinación institucional, lo cual no genera un gasto relevante más allá del gasto de personal de L 265, 071,601.66 contemplando en los salarios de las personas responsables de estas actividades.

En este eje participan las siguientes instituciones:

- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Agricultura y Ganadería
- Programa Nacional de Alimentación Escolar

TABLA. 7 MATRICES REFERENCIALES DE ANÁLISIS DE IMPACTO FISCAL

EJE 2: Desarrollo Económico Local

Corr.	Actividades	Institución Responsable	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
2.2.1 A	Adecuar y revisar las normativas nacionales que constituyen el Sistema de Contratación del Estado con la finalidad de facilitar la participación de productores y organizaciones de productores locales.	Secretaría de Desarrollo Social	L -	L -	L -	L -	L -	L -
2.2.1 B	Adecuar y revisar las normativas nacionales que constituyen el Sistema de Contratación del Estado con la finalidad de facilitar la participación de productores y organizaciones de productores locales.	Secretaría de Desarrollo Social	L -	L -	L -	L -	L -	L -
2.2.2 A	Establecer una coordinación interinstitucional entre el Gabinete Social, la Secretaría de Agricultura y Ganadería y la Asociación de Municipios de Honduras para la implementación de las Agendas de Desarrollo Económico Local.	Secretaría de Desarrollo Social	L -	L -	L -	L -	L -	L -
2.2.3 A	Elaboración de lineamientos técnicos para el fortalecimiento de capacidades (administrativas, técnicas y ambientales) dirigidos a programas y proyectos con enfoque de desarrollo local.	Secretaría de Agricultura y Ganadería	L -	L -	L -	L -	L -	L -
2.2.4 A	Elaboración de una estrategia para la dinamización de la economía local (diferenciada) por medio de la inclusión de los productores y organizaciones productivas locales al Programa Nacional de Alimentación Escolar.	Secretaría de Desarrollo Social	L -	L -	L -	L -	L -	L -
2.2.4 B	Garantizar la sostenibilidad y fortalecimiento de la estrategia por medio del direccionamiento de programas y proyectos alineados al Programa Nacional de Alimentación Escolar.	Secretaría de Desarrollo Social	L -	L -	L -	L -	L -	L -
2.2.5 A	Garantizar la gestión eficiente de los residuos orgánicos y plásticos para la mejora del entorno alimentario escolar.	Secretaría de Desarrollo Social	L -	L -	L -	L -	L -	L -

TABLA NO. 8 TOTAL DE PRESUPUESTO ANUAL EJE ESTRATÉGICO 2: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL CON INVERSIÓN PROMEDIO

AÑO	PRESUPUESTO	POBLACIÓN META	INVERSIÓN/ PROMEDIO
2026	L. 0.00	<ul style="list-style-type: none"> Adecuación de normativas de contratación de Estado. Productores integrados por medio de mecanismos de facilitación para el registro y compra de productos dirigidos a la Alimentación Escolar. Organizaciones productivas bajo la Estrategia de Dinamización de Economía Local. Mecanismo de gestión de recursos establecido para el direccionamiento de cooperación en materia de Alimentación Escolar. 	L 66,267,900.42 inversión en personal
2027	L 0.00		
2028	L 0.00		
2029	L 0.00		
2030	L 0.00		
Total	L. 0.00	<ul style="list-style-type: none"> Al menos 10 instituciones coordinadas con 18 programas de seguridad alimentaria y nutricional enlazados con el Programa de Alimentación Escolar. 	L 66,267,900.42 inversión en personal

EJE ESTRATÉGICO 3: Seguridad Alimentaria y Sostenibilidad Ambiental

La producción e inversión del Eje Estratégico 3 contempla una inversión de L 4, 332, 379,053 hasta el 2030. Las actividades identificadas contemplan la provisión de la ración seca proporcionado por el Programa Nacional de Alimentación Escolar, contemplando un componente de diferenciación cultural y adecuación de los menús de acuerdo a la zona respetando las costumbres y cultura. Además, en este eje se identifican acciones para el fortalecimiento a productores locales con distintos programas productivos, contemplando inversión en infraestructura, capacitación y seguimiento de las actividades agrícolas presentadas.

En este eje participan las siguientes instituciones:

- Secretaría de Agricultura y Ganadería
- Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano
- Programa Nacional de Alimentación Escolar
- Secretaría de Desarrollo Social

TABLA. 9 MATRICES REFERENCIALES DE ANÁLISIS DE IMPACTO FISCAL

EJE 3: Seguridad Alimentaria y Sostenibilidad Ambiental

Corr.	Actividades	Institución Responsable	2026	2027	2028	2029	2030
3.1.1. A	Entregar una ración de alimentos nutritiva e inocua a los niños y niñas de los centros educativos de los niveles de prebásica y básica focalizados por el Sistema Administrativo de Centros de Educación (SACE).	Programa Nacional de Alimentación Escolar	L 1,046,552,496.00	L 1,046,552,496.00	L 1,046,552,496.00	L 1,046,552,496.00	L 1,046,552,496.00
3.3.2 A	Focalización y entrega de la ración diferenciada de acuerdo a los criterios de regionalización, patrimonio biocultural y cosmovisión de los pueblos originarios y afrohondureños.	Programa Nacional de Alimentación Escolar	L 46,301,966.88	L 46,301,966.88	L 46,301,966.88	L 46,301,966.88	L 46,301,966.88

Corr.	Actividades	Institución Responsable	2026	2027	2028	2029	2030
3.3.2 B	Diseñar un plan de desconcentración para mejorar la eficiencia del almacenamiento y distribución de alimentos en los centros educativos del territorio nacional con apoyo de Gobierno Locales a través de un proceso de transparencia y rendición de cuentas.	Programa Nacional de Alimentación Escolar	L -	L -	L -	L -	L -
3.3.4 A	Establecer un marco normativo de cooperación interinstitucional para la implementación progresiva de estrategias de complementariedad a la Alimentación Escolar por medio del abastecimiento de los insumos de una ración fresca por medio de la producción local.	Gabinete Social/ SEDESOL	L -	L -	L -	L -	L -
3.3.4 B	Promover la adopción de sistemas de recirculación acuícola entre los productores de tilapia para el mejoramiento de la eficiencia del uso del agua y reducir el impacto ambiental.	Secretaría de Agricultura y Ganadería	L 80,000.00	L 80,000.00	L 80,000.00	L 80,000.00	L 80,000.00
3.3.4 C	Promover la adopción de sistemas de recirculación acuícola entre los productores de tilapia para el mejoramiento de la eficiencia del uso del agua y reducir el impacto ambiental.	Secretaría de Agricultura y Ganadería	L 5,100.00	L 5,200.00	L 5,300.00	L 5,400.00	L 5,500.00
3.3.4 D	Incrementar el acceso a servicios financieros y productivos de las familias rurales mediante el fortalecimiento y creación de cajas rurales con enfoque de género, derechos humanos y desarrollo territorial.	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	L 10,000,000.00	L 10,000,000.00	L 10,000,000.00	L 10,000,000.00	L 10,000,000.00
3.3.5 A	Integración del sector educación, Secretaría de Agricultura y Secretaría de Desarrollo Social por medio del Gabinete Social en procesos de Análisis de Clasificación Integrada por Fases de la Inseguridad Alimentaria (CIF), para contribuir de forma conjunta con ONGs, Agencias de Sistema Naciones Unidas, en la gestión de información (cuantitativa y cualitativa) sobre el impacto de las condiciones de inseguridad alimentaria en la población estudiantil en áreas geográficas de interés.	Secretaría de Desarrollo Social	L 40,000.00	L 40,000.00	L 40,000.00	L 40,000.00	L 40,000.00

Corr.	Actividades	Institución Responsable	2026	2027	2028	2029	2030
3.3.6. A	Establecimiento de un marco normativo que permita a las autoridades municipales gestionar recursos con la finalidad de destinarlos exclusivamente a intervenir de forma priorizada las necesidades de los centros educativos que cuenten con su respectivo código SACE y que son atendidos por el Programa Nacional de Alimentación Escolar.	Secretaría de Desarrollo Social	L -	L -	L -	L -	L -
3.3.6 B	Establecimiento de una Mesa Técnica y de Cooperación para el Fortalecimiento de la Alimentación Escolar con el fin de gestionar recursos para el fondo de cooperación y emergencia, en el cual contemple la participación de los sectores involucrados e interesados en la implementación de la PNAES y el Programa de Alimentación Escolar.	Programa Nacional de Alimentación Escolar	L -	L -	L -	L -	L -

TABLA NO. 10 TOTAL DE PRESUPUESTO ANUAL EJE 3 CON INVERSIÓN PROMEDIO

AÑO	PRESUPUESTO	POBLACIÓN META	INVERSIÓN/ PROMEDIO
2026	L 1,056,677,596.00	<ul style="list-style-type: none"> 1,2 M de Niños y Niñas con Alimentación Escolar +156,000 niños y niñas con alimentación escolar diferenciada. 100 productores implementando Sistemas de Recirculación RAS +2,400 cajas rurales fortalecidas Creación de una mesa de seguridad alimentaria 	<p>Inversión promedio de L 812.82; por 1.3 Millones de niños y niñas y 100 productores asociados en cajas rurales.</p> <p>L 66,267,900.42 inversión en personal para el cumplimiento de las actividades presentadas.</p>
2027	L 1,056,677,696.00	<ul style="list-style-type: none"> 1,2 M de Niños y Niñas con Alimentación Escolar +156,000 niños y niñas con alimentación escolar diferenciada. 100 productores implementando Sistemas de Recirculación RAS +2,400 cajas rurales fortalecidas Creación de una mesa de seguridad alimentaria 	<p>Inversión promedio de L 812.82; por 1.3 Millones de niños y niñas y 100 productores asociados en cajas rurales.</p> <p>L 66,267,900.42 inversión en personal para el cumplimiento de las actividades presentadas.</p>

AÑO	PRESUPUESTO	POBLACIÓN META	INVERSIÓN/ PROMEDIO
2028	L. 1,056,677,796.00	<ul style="list-style-type: none"> 1,2 M de Niños y Niñas con Alimentación Escolar +156,000 niños y niñas con alimentación escolar diferenciada. 100 productores implementando Sistemas de Recirculación RAS +2,400 cajas rurales fortalecidas Creación de una mesa de seguridad alimentaria 	<p>Inversión promedio de L 812.82; por 1.3 Millones de niños y niñas y 100 productores asociados en cajas rurales.</p> <p>L 66,267,900.42 inversión en personal para el cumplimiento de las actividades presentadas.</p>
2029	L 1,056,677,896.00	<ul style="list-style-type: none"> 1,2 M de Niños y Niñas con Alimentación Escolar +156,000 niños y niñas con alimentación escolar diferenciada. 100 productores implementando Sistemas de Recirculación RAS +2,400 cajas rurales fortalecidas Creación de una mesa de seguridad alimentaria 	<p>Inversión promedio de L 812.82; por 1.3 Millones de niños y niñas y 100 productores asociados en cajas rurales.</p> <p>L 66,267,900.42 inversión en personal para el cumplimiento de las actividades presentadas.</p>
2030	L 1,056,677,996.00	<ul style="list-style-type: none"> 1,2 M de Niños y Niñas con Alimentación Escolar +156,000 niños y niñas con alimentación escolar diferenciada. 100 productores implementando Sistemas de Recirculación RAS +2,400 cajas rurales fortalecidas Creación de una mesa de seguridad alimentaria 	<p>Inversión promedio de L 812.82; por 1.3 Millones de niños y niñas y 100 productores asociados en cajas rurales.</p> <p>L 66,267,900.42 inversión en personal para el cumplimiento de las actividades presentadas.</p>
Total	L 4,332,379,053.00	<p>+156,000 niños y niñas con alimentación escolar diferenciada.</p> <p>100 comités de cadenas agroalimentarias creadas.</p> <p>875 hectáreas con acceso a micro riego.</p>	<p>Inversión promedio de L 296.80 por niño y niña con ración diferenciada.</p> <p>Inversión promedio de L 391,666.16 en la creación y asesoría a Comités de Cadenas Agroalimentarias.</p> <p>Inversión promedio de L 152, 190.28 por hectárea con acceso a micro riego y sus componentes (instalación, capacitación, asistencia técnica y supervisión).</p>

EJE ESTRATÉGICO 4: Educación Alimentaria y Actividad Física

El Eje Estratégico 4, contempla acciones dirigidas al fortalecimiento de los Comités de Alimentación Escolar, además de mejorar las condiciones normativas de los currículos y materiales didácticos en materia de la implementación de la estrategia AIN-C. Se establece dentro de las acciones la firma de un convenio para el fortalecimiento en la regulación de las casetas de venta de comida para regular los alimentos altos en sal, grasa saturada y azúcar. La inversión total al 2030 en este eje es de L 89, 743,720.00.



En este eje estratégico participan las siguientes instituciones:

- Secretaría de Educación
- Programa Nacional de Alimentación Escolar
- Agencia de Regulación Sanitaria
- Secretaría de Desarrollo Social
- Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible

BORRADOR

TABLA NO. 11 MATRICES REFERENCIALES DE ANÁLISIS DE IMPACTO FISCAL

EJE 4: Educación Alimentaria Nutricional y Actividad Física

Corr.	Actividades	Institución(es) Responsable(s)	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
4.4.1 A	Conformación de los comités de Alimentación Escolar con padres y madres de familia, voluntarios y voluntarias, personal que implementa la estrategia AIN-C, otros involucrados por los Docentes de cada Centro Educativo y los educandos.	Programa Nacional de Alimentación Escolar	L -	L -	L -	L -	L -	L -
4.4.1 B	Involucrar a los CAE en los procesos logísticos de recepción, almacenamiento y distribución de alimentos.	Secretaría de Educación	L -	L -	L -	L -	L -	L -
4.4.1 C	Elaborar y validar propuestas de menú escolar participativas con el CAE.	Programa Nacional de Alimentación Escolar	L -	L -	L -	L -	L -	L -
4.4.1 D	Diseño e implementación de un plan nacional de formación continua para docentes y actores comunitarios, acompañado de la actualización curricular, elaboración de materiales didácticos (cuadernos de trabajo y guías), así como el desarrollo de espacios prácticos como huertos escolares, ferias nutricionales y empresas estudiantiles.	Secretaría de Educación	L -	L -	L -	L -	L -	L -
4.4.2 A	Regulación de compra y venta de los alimentos en centros escolares, disminuyendo así preparaciones altas en sal, grasa saturada y azúcar.	Agencia de Regulación Sanitaria Secretaría de Educación	L -	L -	L -	L -	L -	L -
4.4.3 A	Establecimiento de huertos escolares que se adapten a los centros educativos (huertos verticales, hidropónicos, en parcela, en material reciclado)	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	L 17,948,744.00	L 17,948,744.00	L 17,948,744.00	L 17,948,744.00	L 17,948,744.00	L 89,743,720.00
4.4.4 A	Levantamiento de información sobre el impacto de la alimentación escolar en la primera infancia.	Secretaría de Desarrollo Social	L -	L -	L -	L -	L -	L -

Corr.	Actividades	Institución(es) Responsable(s)	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
4.4.5 A	Actualización del Plan de Enseñanza de la Alimentación y Nutrición para su implementación en todos los niveles de la comunidad.	Secretaría de Desarrollo Social	L -	L -	L -	L -	L -	L -

TABLA NO. 12 TOTAL DE PRESUPUESTO ANUAL EJE 3 CON INVERSIÓN PROMEDIO

AÑO	PRESUPUESTO	POBLACIÓN META	INVERSIÓN/ PROMEDIO
2026	L. 17,948,744.00	<ul style="list-style-type: none"> Comités de Alimentación Escolar organizados, capacitados y fortalecidos con insumos. Centros escolares con menús para alimentación escolar. Reguladas las casetas de venta de comida. 15 escuelas rurales intervenidas con huertos escolares y capacitación de resiliencia climática. 	Inversión de L 89,743.72 en 200 centros escolares en la intervención de infraestructura escolar específicamente huertos escolares, capacitaciones a los CAE en seguridad alimentaria, resiliencia climática y levantamiento de información de primera infancia.
2027	L. 17,948,744.00	<ul style="list-style-type: none"> Comités de Alimentación Escolar organizados, capacitados y fortalecidos con insumos. Centros escolares con menús para alimentación escolar. Reguladas las casetas de venta de comida. 15 escuelas rurales intervenidas con huertos escolares y capacitación de resiliencia climática. 	Inversión de L 89,743.72 en 200 centros escolares en la intervención de infraestructura escolar específicamente huertos escolares, capacitaciones a los CAE en seguridad alimentaria, resiliencia climática y levantamiento de información de primera infancia.
2028	L. 17,948,744.00	<ul style="list-style-type: none"> Comités de Alimentación Escolar organizados, capacitados y fortalecidos con insumos. Centros escolares con menús para alimentación escolar. Reguladas las casetas de venta de comida. 15 escuelas rurales intervenidas con huertos escolares y capacitación de resiliencia climática. 	Inversión de L 89,743.72 en 200 centros escolares en la intervención de infraestructura escolar específicamente huertos escolares, capacitaciones a los CAE en seguridad alimentaria, resiliencia climática y levantamiento de información de primera infancia.
2029	L. 17,948,744.00	<ul style="list-style-type: none"> Comités de Alimentación Escolar organizados, capacitados y fortalecidos con insumos. Centros escolares con menús para alimentación escolar. Reguladas las casetas de venta de comida. 15 escuelas rurales intervenidas con huertos escolares y capacitación de resiliencia climática. 	Inversión de L 89,743.72 en 200 centros escolares en la intervención de infraestructura escolar específicamente huertos escolares, capacitaciones a los CAE en seguridad alimentaria, resiliencia climática y levantamiento de información de primera infancia.
2030	L. 17,948,744.00	<ul style="list-style-type: none"> Comités de Alimentación Escolar organizados, capacitados y fortalecidos con insumos. Centros escolares con menús para alimentación escolar. Reguladas las casetas de venta de comida. 15 escuelas rurales intervenidas con huertos escolares y capacitación de resiliencia climática. 	Inversión de L 89,743.72 en 200 centros escolares en la intervención de infraestructura escolar específicamente huertos escolares, capacitaciones a los CAE en seguridad alimentaria, resiliencia climática y levantamiento de información de primera infancia.
Total	L 89,743,720.00	<p>+20,000 Comités de Alimentación conformados y capacitados.</p> <p>75 centros escolares con huertos escolares y reparaciones menores.</p> <p>1 informe de evaluación de impacto a la nutrición de la primera infancia en relación a la alimentación escolar.</p>	Inversión promedio de 1, 196,582.93 en centros escolares con intervención en infraestructura y huertos escolares; capacitaciones y fortalecimiento al 95% de los Comités de Alimentación Escolar (aproximadamente 60,000 personas).

SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

1. Monitoreo y Seguimiento

El monitoreo y seguimiento de la Política Nacional de Alimentación Escolar (PNAES) será coordinado por medio de la Secretaría de Desarrollo Social, por medio de la Dirección de Monitoreo de Políticas Públicas, con el acompañamiento de la Dirección de Monitoreo Programático y la Dirección de Regulación Programática. Los indicadores planteados en el plan de acción serán incorporados en el Sistema Único de Evaluación de Políticas Públicas (SUEPPS) con el propósito de analizar la implementación oportuna y eficaz de las líneas estratégicas e intervenciones propuestas a nivel nacional, regional y local, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas por un mecanismo unificado de información.

A su vez, los indicadores de las acciones de la política pública serán recopilados por la Dirección de Monitoreo Programático de la SEDESOL, en el Sistema de Monitoreo Programático (SIMOP) con el propósito de retroalimentar a la institución rectora de la política pública y proponer en espacios de coordinación y discusión como el Gabinete Social, las acciones de corrección, fortalecimiento e iniciativas de acuerdo con los resultados en la implementación de la política pública.

Los informes de avance de la política pública podrán ser complementados por informes trimestrales de los ejecutores a nivel local y regional, encuestas, visitas de campo y evaluaciones periódicas a beneficiarios, autoridades locales de centros escolares y la comunidad.


Se solicita a las instituciones ejecutoras facilitar información pertinente sobre la implementación de la política como reportes mensuales, reportes consolidados periódicamente, actualización y remisión de información en tiempo real que permita visualizar avances y detectar correcciones necesarias en el aspecto operativo de la política pública.

A su vez, se pondrá a disposición talleres de capacitación y sensibilización coordinados por el Programa de Alimentación Escolar con el propósito de mejorar las metodologías y herramientas de monitoreo de los indicadores de la política pública.

En este sentido, el Programa de Alimentación Escolar coordinará con la Dirección de Monitoreo de Políticas Públicas las convocatorias y conformación de mesas de trabajo para el establecimiento de las metodologías de monitoreo a utilizar, facilitación de herramientas de trabajo y apertura de espacios que promuevan la participación ciudadana en la toma de decisión en aspectos estratégicos y operativos de la PNAES.

2. Evaluación

La evaluación de la política pública deberá estar sujeta a una revisión al inicio de cada periodo de Gobierno y una actualización obligatoria del Plan de Acción de manera bianual contemplando la revisión de metas y ajustes la cual tendrá una duración de 4 años. La evaluación estará coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social por medio de la Dirección de Monitoreo de Políticas



Públicas, Dirección de Diseño de Políticas Públicas y la Dirección de Monitoreo Programático con el acompañamiento del Programa de Alimentación Escolar quien identificará actores relevantes para su participación en los procesos de consulta y socialización de las evaluaciones realizadas.

La evaluación deberá tener en consideración el historial de informes de seguimiento y monitoreo elaborado por las Direcciones de Monitoreo de Políticas Públicas y la Dirección de Monitoreo Programático de la Secretaría de Desarrollo Social. Además, la evaluación deberá medir el impacto a mediano y largo plazo de la PNAES en las áreas establecidas en los lineamientos estratégicos. Igualmente, deberá contener las fortalezas y debilidades en la ejecución de la política pública con el propósito de presentar ajustes en los planes de acción subsecuentes en función de los resultados obtenidos y tendencias en las necesidades y demandas de los ejecutores y beneficiarios.

Esta evaluación deberá regirse bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, adaptabilidad y mejora continua y participación multisectorial para adaptar los aspectos operativos de la política pública de manera dinámica a las realidades y desafíos emergentes, generando un impacto positivo y sostenible en la alimentación y el desarrollo integral de la población escolar en Honduras.

Previo a la actualización del plan de acción de la política pública deberá presentarse una evaluación de la implementación de la política pública con el propósito de establecer el impacto de las medidas establecidas en el plan de acción, actualización del contexto de la implementación de la política pública y su institucionalidad, revisión y aplicación de medidas correctivas en materia de metas físicas y presupuesto.

BIBLIOGRAFÍA

Acción Contra el Hambre. Recomendaciones operativas sobre biofortificación de acción contra el hambre. <https://www.actioncontrelafaim.org/wp-content/uploads/2022/01/Biofortification-Recommandations-operationelles-ES-VF.pdf>

Acuerdo No. 1896-SE-2025. REGLAMENTO PARA ENTORNOS ALIMENTARIOS SALUDABLES EN-CENTROS EDUCATIVOS. República de Honduras.

American Association on Intellectual and Developmental Disabilities. (2010). Intellectual disability: Definition, classification, and systems of supports (11th ed.). AAIDD.

Armienta, E., Keck, C., Ferguson, B. y Saldivar, A. (2019). Huertos escolares como espacios para el cultivo de relaciones. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732019000200161#:~:text=El%20huerto%20escolar%20es%20un,%2C%20siembra%2C%20entre%20otras%20muchas.

BID. (2021). Evaluación de los efectos e impactos de la tormenta. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/91034cc8-b36b-4dd0-aeda-ddf90e655d15/content>

Bonilla Cabañas, J. (2016). Honduras ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos: jurisdicción contenciosa y consultiva. *Revista de Derecho*, 55-83.

Bowlby, J. (1969). *Attachment and loss: Vol. 1. Attachment*. Basic Books.

Casa Alianza (2024). Informe trimestral sobre la situación de los derechos de la niñez y juventud en Honduras.

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1999). Observación General N° 12: El derecho a una alimentación adecuada (artículo 11) [E/C.12/1999/5].

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2014). Observación General N.º 1 sobre el artículo 12: Igual reconocimiento como persona ante la ley (CRPD/C/GC/1). Naciones Unidas. https://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos_hum_Base/CRPD/00_Observaciones%20generales%20CRPD.htm

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2018). Observación General N.º 6 sobre la igualdad y la no discriminación (CRPD/C/GC/6). Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-comment-no-6-article-5-equality-and-non>

Congreso Nacional de Honduras. (1996). Código de la Niñez y la Adolescencia [Decreto].

Convención sobre los Derechos del Niño. (1989). Naciones Unidas.

Diccionario de Acción Humanitaria. Agua y saneamiento. <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/8%3Fextra=indice.html>

FAO. (2013). Alimentación Escolar y las Posibilidades de Compra Directa de la Agricultura Familiar: Estudio Nacional de Honduras. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO): <https://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/289458/>

FAO. (2016). Honduras aprueba Ley de Alimentación Escolar. Organización de las Naciones Uni-

das para la Alimentación y la Agricultura.

FAO. (2017). Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34343/9789275319727_spa.pdf

FAO (2012) LEY MARCO DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA. Aprobada en la XVIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2012 Panamá. <https://www.fao.org/3/au351s/au351s.pdf>

FAO. (2020). Ley Marco de Alimentación Escolar del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO).

FAO. (2021). Marco estratégico FAO 2022-2031. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2020. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020. Transformación de los sistemas alimentarios para que promuevan dietas asequibles y saludables. Roma

FAO, FIDA, OPS, PMA y UNICEF (2020). Panorama de la seguridad alimentaria y nutrición en América Latina y el Caribe 2020. Santiago de Chile. <https://doi.org/10.4060/cb2242es>

FAO, PMA (2019). Fortaleciendo los Programas de Alimentación Escolar: El trabajo conjunto de FAO y WFP en América Latina y el Caribe. <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000107362/download/>

Figuroa Pedraza, Dixis, & Lucema Sousa de Andrade, Sonia L. (2005). La alimentación escolar analizada en el contexto de un programa. *Revista Costarricense de Salud Pública*, 14(26), 28-29. Retrieved February 07, 2023, from http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-14292005000100006&lng=en&tlng=es.

Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH ALC). 2020. FPH ALC [en línea]. Santiago de Chile. (disponible en: <http://parlamentarioscontraelhambre.org/>).

Gamboa-Gamboa, Tatiana, et al. (2021). Programas de alimentación escolar en Costa Rica y Guatemala: Percepciones de la comunidad escolar acerca de su funcionamiento en escuelas urbanas públicas. *Revista chilena de nutrición*, 48(4), 518-533. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-75182021000400518>

Hernández Juárez, J. G. (2019). Relación del vínculo afectivo durante la lactancia materna y el estado nutricional [Tesis de Licenciatura]. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

Ibarra Mora, Jessica, Hernández Mosqueira, Claudio Marcelo, & Ventura-Vall-Llovera, Carles. (2019). Hábitos alimentarios y rendimiento académico en escolares adolescentes de Chile. *Revista Española de Nutrición Humana y Dietética*, 23(4), 292-301. Epub 13 de octubre de 2020. <https://dx.doi.org/10.14306/renhyd.23.4.804>

INE. (2019). Encuesta Nacional de Demografía y Salud / Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (ENDESA/MICS 2019). Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas: <https://ine.gov.hn/v4/wp-content/uploads/2023/07/Capitulo-2-Metodologia-de-la-Encuesta.pdf>

INE. (2019). ENDESA/MICS. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas: <https://ine.gov.hn/v4/endesa/>

INE. (2022). LXXIV Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Obtenido de In-

stituto Nacional de Estadísticas: <https://ine.gob.hn/v4/wp-content/uploads/2023/07/Resumen-ejecutivo-Junio-%202022.pdf>

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. (2019). Programa Sistemas Alimentarios Sostenibles de Naciones Unidas. <https://iica.int/es/prensa/noticias/costa-rica-albergar%25C3%25A1-segunda-conferencia-global-del-programa-sistemas-alimentarios#:~:text=Un%20sistema%20alimentario%20sostenible%20es,necesidades%20humanas%20actuales%20y%20futuras>.

La Gaceta. Ley de alimentación escolar. https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley_alimentacion_escolar.pdf

La Via Campesina Movimiento Campesino Internacional. (2020). Campaña contra agrotóxicos y por la vida, derechos de las campesinas y campesinos, soberanía alimentaria, transnacionales y agronegocio. <https://viacampesina.org/es/3dic-la-agroecologia-campesina-alimenta-la-vida-agrotoxicosmatan-dia-internacional-de-accion-por-la-vida-y-contra-los-agrotoxicos/>

Ley de Alimentación Escolar, Honduras. (2023).

Ministerio de salud Colombia. Calidad e inocuidad de alimentos. <https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/inocuidad-alimentos.aspx#:~:text=%E2%80%8B%E2%80%8BLa%20inocuidad%20de,un%20riesgo%20para%20la%20salud>.

Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño.

Observatorio en Seguridad Alimentaria y Nutricional. (2024). Situación alimentaria y nutricional en 104 Centros de Educación Básica (CEB) de Honduras - 2023. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. <https://obsan.unah.edu.hn/dashboard-san/situacion-alimentaria-y-nutricion-honduras/104-ceb-2023/>

Observatorio en Seguridad Alimentaria y Nutricional. (2024). Análisis de la situación alimentaria y nutricional de la población hondureña, 2023 en el marco de los Derechos Humanos.

OMS (2008). MARCO DE POLÍTICA ESCOLAR. EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNDIAL DE LA OMS SOBRE RÉGIMEN ALIMENTARIO, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD. WHO-2008-School-Policy-Global-Strat-Diet-Phys-Act-Health-SPA.pdf

OMS (2008). Prevención de las enfermedades no transmisibles en el lugar de trabajo a través del régimen alimentario y la actividad física : informe de la OMS y el Foro Económico Mundial sobre un evento conjunto. Organización Mundial de la Salud. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/44052>

OMS. (2020). Agua para Consumo Humano. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/drinking-water>

OMS. (2020). Amamantamiento. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: https://www.who.int/health-topics/breastfeeding#tab=tab_1

ONU (2010) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, El derecho a la alimentación adecuada. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FactSheet34sp.pdf>

OPS. (2024). Portal de Indicadores Básicos, Región de las Américas. Obtenido de Organización Panamericana de la Salud: <https://opendata.paho.org/es/indicadores-basicos>

Organización Mundial de la Salud. (2001). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud: CIF. OMS. https://aspace.org/assets/uploads/publicaciones/e74e4-cif_2001.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2011). Informe mundial sobre la discapacidad. OMS. <https://extranet.who.int/agefriendlyworld/wp-content/uploads/2014/06/WHO-World-Report-on-Disability-Spanish.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2023). Anemia. https://www.who.int/es/health-topics/anaemia#tab=tab_1

Organización Mundial de la Salud. Enfermedades no transmisibles. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/noncommunicable-diseases>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura FAO. Procesamiento y fortificación de los alimentos. <https://www.fao.org/3/W0073S/w0073s10.htm>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura FAO. Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) Centroamérica. <https://www.fao.org/in-action/pesa-centroamerica/temas/conceptos-basicos/es/>

Organización Panamericana de la salud. (2010). Seguridad Alimentaria y Nutricional. <https://www.paho.org/es/noticias/3-10-2010-seguridad-alimentaria-nutricional#:~:text=Seg%C3%BAAn%20el%20Instituto%20Nutricional%20de,social%20a%20los%20alimentos%20que>

Organización Panamericana de la salud. (2011). Norma para la Vigilancia Nutricional de los Niños Menores de cinco años de edad. <https://www3.paho.org/hon/dmdocuments/6%20Norma%20de%20VN%20junio%202011.pdf>

Organización Panamericana de la salud. Alimentos ultraprocesados ganan más espacio en la mesa de las familias latinoamericanas. <https://www.paho.org/es/noticias/23-10-2019-alimentos-ultraprocesados-ganan-mas-espacio-mesa-familias-latinoamericanas#:~:text=Los%20alimentos%20ultraprocesados%20son%20formulaciones,Estos%20productos%20est%C3%A1n%20nutricionalmente%20desequilibrados>

Organización Panamericana de la salud. Micronutrientes. <https://www.paho.org/es/temas/micronutrientes#:~:text=Los%20micronutrientes%2C%20generalmente%20derivados%20de,%2C%20hierro%2C%20yodo%20y%20zinc.>

Pantoja, M. (2015). Los primeros 1000 días de la vida. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-06752015000200001

Organización Panamericana de la Salud. (2014). Clasificación de tipos de discapacidad. OPS.

POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LARGO PLAZO (PSAN) Y ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (ENSAN): Py-ENSAN 2030. Gobierno de la Republica de Honduras. <https://obsan.unah.edu.hn/dmsdocument/12280-2018-01-pdf>

Práxedes, R. (2021). Suplementos nutricionales, qué son y cuándo tomarlos. <https://www.quiron-salud.com/blogs/es/objetivo-peso-saludable/suplementos-nutricionales-tomarlos#:~:text=-La%20definici%C3%B3n%20legal%20de%20complemento,un%20efecto%20nutricional%20o%20fisiol%C3%B3gico.>

Programa Mundial de alimentos (2013). Revisión de la Política de alimentación escolar. <https://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/communications/wfp263628.pdf>

Programa Mundial de alimentos (2021), Evaluación del modelo de descentralización del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) 2016-2019. <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000130193/download/>

Programa Mundial de Alimentos. (2017). Nutrir el Futuro Programas de Alimentación Escolar Sensibles a la Nutrición en América Latina y el Caribe Un Estudio de 16 Países. <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000071367/download/>

RAES (Red de alimentación escolar sostenible), Ministerio de Educación, Gobierno de Guatemala, 2022. https://redraes.org/wp-content/uploads/2022/09/Guatemala_.pdf

Ruz, M. (2006). Nutrientes críticos desde el preescolar al adolescente. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0370-41062006000400010

Secretaría de Educación (SEDUC). (2025, 30 enero). Resultados obtenidos durante el 2024.

Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE), 2024.

SICA. (2023). Informe de Análisis de Inseguridad Alimentaria Aguda de la CIF, Honduras, Diciembre 2021 -2022. Obtenido de Sistema de Integración Centroamericana: https://www.sica.int/documentos/informe-del-analisis-de-inseguridad-alimentaria-aguda-de-la-cif-honduras-diciembre-2021-agosto-2022_1_129149.html

The World Bank 2022, Honduras: panorama general, El Banco Mundial en Honduras. <https://www.bancomundial.org/es/country/honduras/overview>

TNH 2022. Presidenta Xiomara Castro se reúne con representantes del PMA y la ONU. <https://tnh.gob.hn/gobierno/presidenta-xiomara-castro-se-reune-con-representantes-del-pma-y-la-onu/>

UNICEF 2021. Desnutrición Crónica Infantil. Uno de los mayores problemas de salud pública en Ecuador. <https://www.unicef.org/ecuador/desnutrici%C3%B3n-cr%C3%B3nica-infantil>

UNICEF. Estrategia de Nutrición de UNICEF para 2020-2030. <https://www.unicef.org/media/111496/file/%20Nutrition%20Strategy%202020-2030%20.pdf>

UNICEF. (2022). Análisis de situación de la niñez y la adolescencia en Honduras (SITAN 2022). Obtenido de UNICEF: <https://www.unicef.org/honduras/informes/sitan-honduras-2022>

UNICEF/UNESCO. (2024). Situación de la educación en Honduras.

Valenzuela, M. (1990). Attachment in chronically underweight young children. Child Development.

Via campesina, movimiento Campesino internacional. (2023). ¿Qué es la Soberanía Alimentaria? <https://viacampechina.org/es/video-explicativo-que-es-la-soberania-alimentaria/#:~:text=La%20soberan%C3%ADa%20alimentaria%20es%20el,y%20geogr%C3%A1fico%20de%20cada%20regi%C3%B3n>



Dirección de **Políticas
Públicas para el Desarrollo
y Protección Social**
Gobierno de la República

Programa Nacional de **Alimentación Escolar**



Coordinación y diseño

Unidad de Diseño de Políticas Sociales
Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo
y la Protección Social.

Diseño Gráfico

Unidad de Comunicación Institucional

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.